TOMO 188 Montevideo, Sábado 16 de Agosto de 1952 Núm. 13715

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se crea una Comisión para reprimir el comercio clandestino de carne

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de julio de 1952.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en la que se expone las dificultades que ofrece el abastecimiento de carne al Departamento de la Capital.

Considerando: Que, como se advierte en la misma, es necesario armonizar los esfuerzos de todos los organismos administrativos y municipales interesados en el cumplimiento de las disposiciones y en la defensa del consumo.

Considerando: Asimismo, que es conveniente centralizar la dirección de esa tarea a un solo Instituto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Coordinadora encargada de reprimir el mercado clandestino de la carne, en la cual estarán representados los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Ganadería y Agricultura y las Intendencias de Montevideo y Canelones, el Frigorífico Nacional y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 2º Dicha Comisión radicará sus funciones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el cual proporcionará los funcionarios y el material necesario para el desenvolvimiento de la acción a desarrollar.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — LEDO ARROYO TORRES. — JUAN P. QUILICI. — ANTONIO G. FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Resolución. Se concede el registro de la marca "Alfilina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Alfilina", formulada por el señor Carlos Ferrés (hijo), acta Nº 48.330, para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Eduardo Marques Castro S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Emarfilina", Nº 39.124 de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando: Que las marcas en pugna sólo ofrecen de común la terminación "Filina", que es de uso común y genérica por lo que las denominaciones están caracterizadas por las sílabas "Al" y "Emar". Hacer lugar a la oposición interpuesta equivaldría a reconocer al recurrente derechos privativos sobre la desinencia "Filina".

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Alfilina", acta número 48.330, solicitado por el señor Carlos Ferrés (hijo), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Fe de erratas

En el número 13.712 (13 de agosto) se publicó en la página 1235-C un balance del Banco Inmobiliario e Industrial, en el que se deslizaron algunos errores.

En el título, exprésa Industrias por Industrial; en la parte del Activo, rubro "Realizable", se omitió expresar el valor nominal de la Deuda Pública, que es de $ 228.000.00; y en las firmas, se antepuso la del Gerente a la del Director Delegado.

Quedan hechas las salvedades.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se concede el registro de una marca emblemática para distinguir bebidas sin alcohol

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Ginger Ale" acta Nº 47.219, formulada por Compañía Antártica Paulista Industria Brasileña de Bebidas y Conexos S. A., para distinguir una bebida sin alcohol de la clase 2.

Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas Valentín Martínez y Cía., Castiglione y Lucas Calcraft, y en forma de llamado de atención Canadá Dry Ginger Ale Inc. de Estados Unidos de América, sosteniendo que la expresión "Ginger Ale" es de uso común y no puede por tanto, ser registrada como marca.

Resultando que la firma interesada al evacuar la vista que de las oposiciones se le confiriera expresa en su escrito de fojas 22, que no reivindica la propiedad de la denominación "Ginger Ale" sino el conjunto de la etiqueta que forma la marca, reconociendo que dicha expresión constituye "la designación genérica de bebidas que distingue".

Considerando que en las condiciones expuestas nada obsta a la concesión del registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca acta Nº 47.219, descripta y facsimilada a fojas 1 a 2, solicitada por Compañía Antártica Paulista Industria Brasileña de Bebidas y Conexos S. A., para distinguir una bebida sin alcohol de la clase 2, con la aclaración de que el registro amparará únicamente el conjunto, sin conferir derechos privativos sobre la expresión "Ginger Ale" por ser de uso común.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se designa Delegado del Ministerio ante la Comisión Honoraria del Azúcar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de agosto de 1952.

Visto el decreto de fecha 6 de agosto en curso, reglamentario de la ley Nº 11.448, sobre cultivo e industrialización de especies sacarígenas.

Resultando: Que por los artículos 17 y 19 del precitado decreto se crea la Comisión Honoraria del Azúcar integrada entre otros delegados por uno de este Ministerio.

Considerando: Que procede, en consecuencia, designar la persona que ha de asumir la representación de esta Secretaría de Estado en la Comisión precitada,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar al Ingeniero Industrial, don Enrique D. Bía para que integre, en carácter de delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, la Comisión Honoraria del Azúcar instituída por los artículos 17 y 19 del decreto de fecha 6 de agosto en curso reglamentario de la ley Nº 11.448 de 12 de junio de 1950.

Comuníquese y publíquese.

GRAUERT.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Cabral de Simbrelo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase a la señora María Cabral de Simbrelo, una pensión graciable de seiscientos pesos ($ 600.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de julio de 1951. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de julio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Ley. Se concede una pensión graciable a don César Pintos Diago

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase al señor César Pintos Diago, una pensión graciable de tres mil ($ 3.000.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 1952. (*)

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución. Se dispone suma y se aprueban bases para la realización de un concurso en homenaje a la poetisa Delmira Agustini.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de julio de 1952.

Vista: La nota de la Asociación Uruguaya de Escritores, por la cual solicita que el Ministerio de Instrucción

(*) Discusión: C. R. 57ª Ses.: 20 junio 1952. — C. S. 38ª Ses.: 19 julio 1952.

(*) Discusión: C. S. 87ª Ses.: 21 febrero 1952. — C. R. 56ª Ses.: 18 junio 1952.

Pública y Previsión Social dé su adhesión moral y económica, para el homenaje que tributará a Delmira Agustini, en oportunidad de celebrarse el próximo 24 de octubre el 66.o aniversario de su nacimiento;

Atento: 1.o Para conmemorar ese acontecimiento la Asociación Uruguaya de Escritores proyecta organizar un concurso literario, como también diversos actos de homenaje a la egregia poetisa, que implican erogaciones cuya atención está afuera de sus posibilidades económicas;

2.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social no puede estar ausente en este homenaje a la grande y trágica lírica del Uruguay y de América honra de nuestra cultura y cumbre de las letras castellanas,

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos) a tomarse del rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" 0.1 del Item 6.01, con destino a la remuneración económica, por partes iguales, de los premios que más abajo se especifican:

Establézcanse, como base del concurso literario que conmemorará el 66.o aniversario del nacimiento de Delmira Agustini las siguientes:

La AUDE llama a concurso a todos los escritores del país de acuerdo con las siguientes bases:

1.o Para un ensayo sobre la poesía de Delmira Agustini.

2.o Para una composición poética sobre Delmira Agustini.

El ensayo no deberá ser mayor de sesenta ni menor de veinte carillas de 25 renglones a 2 espacios de máquina de escribir; el poema no menor de 14 ni mayor de 100 versos. La forma literaria queda a libertad del autor.

3.o Se otorgarán los siguientes premios:

Para el ensayo un premio único de (quinientos pesos), $ 500.00; para el poema un premio único de $ 500.00 (quinientos).

4.o La presentación de los trabajos se hará con 3 copias a máquina, bajo pseudónimo en sobre que expreso: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 25 de Mayo número 376, Montevideo, pseudónimo.

El sobre separado y lacrado que lleva afuera el nombre del pseudónimo y la frase "identidad del autor", deberá contener dentro el nombre y domicilio del autor.

Un segundo sobre abierto contendrá el escrito en sellado y timbres de ley, solicitando la inscripción en el concurso, el cual será firmado con el pseudónimo, requisito sin el cual la composición no será concursada.

5.o El plazo de recepción de los trabajos vencerá el 15 de setiembre, a las 18 y 30 horas, en la sede del Ministerio. Llegada esa hora del día mencionado se labrará un acta dando cuenta de las obras inscriptas hábiles para el concurso;

6.o Un jurado de tres miembros fallará en el ensayo; otro, distinto, en cuanto al poema. Ambos estarán constituídos de la siguiente forma: un Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, que ejercerá la Presidencia. Un Delegado de la Academia Nacional de Letras y uno de la Asociación Uruguaya de Escritores. Sus fallos serán inapelables y deberán ser emitidos antes del 15 de octubre próximo, en sesión pública en la sede del Ministerio. Cada jurado fundamentará oralmente sus votos labrándose acta del fallo y los fundamentos. Si el jurado otorgara menciones honoríficas, la identidad de los autores sólo podrá ser revelada con la autorización de los mismos, luego de un llamado por la prensa a esos efectos.

7.o Los trabajos premiados serán impresos por la AUDE y publicados en la "Revista Nacional" del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Los derechos corresponderán a sus autores.

8.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, propiciará ante la Rectoría de la Universidad de la República, la concesión del Paraninfo para el día 24 de octubre próximo, aniversario del natalicio, para que puedan ser leídos los trabajos por los vencedores, en acto de homenaje a la extinta poetisa.

9.o Los trabajos no premiados se devolverán hasta el 24 de noviembre próximo a los interesados, previa devolución de los recibos que obren en su poder.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZABALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Paysandú para el personal de las Panaderías, Facturería y Galletas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, para las Panaderías, Facturerías y Fábricas de Galletas, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en dichos establecimientos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

En Paysandú, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos, en la Oficina Departamental del Trabajo y S. A., reunido el Consejo de Salarios para la industria y el comercio de Paysandú, con la asistencia de los señores Delegados del Poder Ejecutivo D. Juan B. Speroni y D. Ramón A. Martínez, los señores Delegados Patronales: D. Luis A. Horta y D. Mario Pereira Iraola, los señores Delegados Obreros: D. Juan F. Costa y D. Eubaldo Ubeda, actuando en Secretaría el Inspector Departamental del Trabajo y S. A. D. Américo Raffaglio, se resuelve aprobar por unanimidad el siguiente laudo para Panaderías y Facturerías:

Maestro, jornal	$	7.00
Amasador, jornal	"	7.00
Ayudante, jornal	"	6.00
M. amasador, jornal	"	8.50
Aprendiz, jornal	"	3.80
Facturero, jornal	"	7.20
Ayud. facturero, jornal ..	"	4.50

Fabricación de Galleta: Cuando ésta sea elaborada a destajo, se abonará pesos 4.50 los 100 kgs. Cada obrero o empleado recibirá un kilógramo de pan diario. Este laudo se aplicará a ambos sexos. Se respetarán las ventajas provenientes en situaciones o trabajos extraordinarios de que disfruta el personal, hasta la fecha de vigencia de este laudo. Este laudo comienza a regir desde el 1º de junio de 1952.

Este Consejo de Salarios, deja constancia: Que si bien es cierto, que la industria del pan, está controlada, en su precio de venta, por el Comité de Subsistencia, creyó conveniente en un acto de justicia, aprobar por unanimidad el presente laudo, por que los salarios que regían eran sumamente bajos, los que fueron dictados el 8 de abril de 1949, con retroactividad al 15 de noviembre de 1948, y de este modo evitar la paralización de la industria, lo cual afectaría a toda la población. Este laudo confirma el acuerdo celebrado entre patronos y obreros el 28 de mayo de 1952.

Juan B. Speroni. — Ramón A. Martínez. — Luis A. Horta. — Mario Pereira Iraola. — Juan F. Costa. — Eubaldo Ubeda. — Américo Raffaglio, Insp. Dptal. del Trabajo.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA Nº 609

En Montevideo a los un día del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de: Sdo. Atilio Díaz del Bn. de Infantería Nº 3, $ 76.64; Sdo Abrelino Vieira del Reg. de Caballería Nº 7, $ 123.20 y Sdo. Regino Bellozo del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, $ 114.40.

Modificaciones de retiros

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros en la siguiente suma: Músico de 1ra. Parte Cabo Teodoro Mieres, $ 198.00 y el grado de Sargento de Reserva; Sgto. Indalecio Pablo Sosa, $ 28.00 asignación que a partir del 1º de octubre de 1949, deberá ser aumentada a $ 43.00 y a la suma de $ 73.00 a partir del 1.o de diciembre de 1951;. N.o hace lugar a la solicitud del Sgto. (R) Dimas Buenafama Alvarez y no hace lugar a la solicitud del Sgto. (R) Dalmacio Sánchez.

Pensiones

Se conceden las siguientes por las sumas que se indican y a favor de: al menor Pedro Saavedra, $ 36.91 mensuales y modificar la Resolución de 18 de marzo de 1948 fijando en la misma suma la cuota pensión de Asunción Zulema López de Saavedra; A Dolores Reboledo de Castillos, a partir del 30 de noviembre de 1951, $ 39.56 la que a partir del 1º de diciembre de 1951, será aumentada con la cuota suplementaria de $ 30.00 acordada por el artículo 3ro. de la ley de 20 de noviembre de 1951; A Gerónima Machado, a partir del 1º de enero de 1951 hasta el 30 de noviembre del mismo año, $ 20.00 la que a partir del 1º de diciembre de 1951 será aumentada con la cuota suplementaria de $ 30.00 acordada por el artículo 3ro. de la ley del 20 de noviembre de 1951; A María Luisa Acunha de Ojeda a partir del 6 de junio de 1947, $ 6.66 la que a partir del 7 de setiembre de 1949 será elevada al mínimo pensionario de $ 20.00 y a partir del 1º de diciembre de 1951, será elevada a $ 50.00 y a Elcira Díaz de García, a partir del 20 de julio de 1951, $ 31.16 la que a partir del 1º de diciembre de 1951 será elevada a pesos 61.16.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes desde las fechas que se indican y a favor de: Sgto. Juan Pantaleón Vázquez de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar, pesos 7.00 a liquidarse a partir del 19 de enero de 1952 y Cabo Francisco Pradelino Silvera del Bn. de Ings. Nº 5 (Transmisiones), $ 5.00 a liquidarse a partir del 15 de julio de 1952.

Asignación de rancho en metálico

Se concede a favor del Sgto. 1º Piloto Aviador Militar Ruben Jackson a partir del 1º de julio del año en curso, perteneciente a la Dirección General de la Aeronáutica Militar.

Privilegios de paquete

Se conceden las siguientes en las Categorías que se indican y a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se establecen: Categoría "A": Italiana Leme"; Norteamericana "Uruguay"; Categoría "C": Norteamericana "Citadel Victory"; Brasilera "Amazonas"; Noruega "Marina" e Inglesa "Champlain".

Varios

Autorizar a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma Francisco Cammarano tres uniformes y un sobretodo en $ 340.50; y autorizar a la Contaduría General de la Nación a liquidar en el primer presupuesto a practicarse en la lista "Retirados de Tropa del Ejército" $ 228.00 a favor del Cabo (R) Walter Márquez por concepto de haberes de pasividad impagos.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo.

MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 6 de agosto de 1952.

807—Decreto estableciendo la escala que regirá, los salarios, aplicables a los obreros permanentes y accidentales, a partir del 21 de noviembre ppdo. para la construcción de obras públicas dentro del Dpto. de Montevideo, realizadas directamente o por contrato dispuestos por el artículo 3.o de la ley de 23 de junio ppdo. y de conformidad con el artículo 6.o de la referida ley.

808—Se establece que las sumas de pesos 53.000.00 y $ 8.000.00 autorizadas por resolución de 25 de mayo de 1950, para atender respectivamente, jornales y destajos de la obra: ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres, entre kilómetro m.4.706.62 y 10.750 que se ejecutan por Administración, deben quedar concretadas en $ 38.000.00 y $ 23.000.00 respectivamente.

809—Se aceptan las propuestas presentadas por las firmas "Maderas y Metales S. A.", Aquiles Arioni y Kreglinger Ltda. al llamado a licitación pública C. M. 196 realizado por la Administración del Ferrocarril Central para la adquisición de alambres, cables, etc. destinados a sus servicios, dentro de la suma total de pesos 18.332.45.

810—Se autoriza a la Dirección G. de Arquitectura para encomendar a la firma contratista de las obras de construcción del Liceo de Las Piedras señores Speranza Hnos. modificaciones en la misma que se conceptúan necesarias, por la suma de $ 6.843.71.

811—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de herrería común y vidrio del edificio Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" contratadas con la firma S. A. I. U. y se autoriza a la Dirección G de Arquitectura para devolver al mencionado contratista la garantía correspondiente.

812—Se autoriza a la Comisión N. de Educación Física para invertir hasta la suma de $ 4.600.00 en la construcción de los aparatos para la plaza de deportes de Nico Pérez (Florida).

813—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 destinada a abonar al Instituto Geológico del Uruguay, los trabajos que demandará la ejecución de la perforación para alumbramiento de aguas subterráneas destinada al abastecimiento del centro poblado de Feliciano, 12.a sección judicial de Durazno.

814—Se aprueba el proyecto presentado por la Administración del Ferrocarril Central, para la realización de las obras de protección al paso a nivel del kilómetro 51.698 de la línea Central en el cruce de la carretera N.o 11 para emplazamiento de dos equipos de luces rojas oscilantes a ambos lados de la vía y campana eléctrica de alarma, autorizando la ejecución de las obras que el mismo comprende, de acuerdo con la memoria descriptiva y planos que se acompañan, dentro de la suma de $ 3.437.00 en que han sido estimados dichos trabajos.

815—Idem, ídem, ídem, para instalar dos equipos de luces oscilantes y campanas de advertencia en el paso a nivel del kilómetro 210.099 de la línea Central (Estación Yí), ídem, ídem, que el asunto anterior, dentro de la suma de $ 3.960.00 en que han sido estimados.

816—Se autorizan trabajos extraordinarios por un monto de $ 2.804.70 producidos en las obras de la carretera Salto-Tacuarembó con puente sobre el arroyo Arerunguá, contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, motivadas por aumentos de algunos rubros, con respecto a los establecidos en el proyecto.

817—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, a la fracción de terreno, propiedad del señor Otacilio Ferreira Chaves, parte de padrones números 718 y 926, necesaria para la obras de lantes a ambos lados de la vía y campaña ruta N.o 18, tramo: Vergara-Treinta y Tres. Importe de la tasación: $ 357.33.

818—Idem, ídem, ídem, propiedad del señor Vicente Ferreira Chaves, padrón N.o 714 (parte) necesaria para las obras de ruta 18, tramo: Vergara-Treinta y Tres. Importe de la tasación: $ 876.46.

819—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de Administración, las obras de ampliación de la red de agua potable de la zona sudeste de la ciudad de Trinidad, por la calle República Española desde Manuel Irazábal hasta Ansina. Importe de las obras: $ 1.304.20. Asimismo se acepta la contribución vecinal de $ 150.00 en efectivo y la mano de obra para algunos trabajos.

820—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad de Dolores Larrañaga, padrón N.o 660 (parte), necesaria para las obras de ruta N.o 56, tramo: Florida-Empalme con la ruta N.o 6. Importe de la tasación: $ 188.44.

821—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay para ejecutar los trabajos destinados al alumbramiento de aguas subterráneas en la localidad de Queguay Chico ubicada en la 9.a sección judicial de Paysandú, pudiendo invertir por dicho concepto la suma de $ 5.00.00.

822—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M de Colonia, para la ejecución de la obra: Terminación del ramal de ruta 97 a cuchilla San Salvador entre kilómetro 4.700 y kilómetro 15.147. Contribución del Estado: $ 22.074.31.

823—Se modifica la parte dispositiva del convenio celebrado entre el M. O. P., y la Intendencia M. de Soriano y la Comisión de Vecinos del Perdido y Cardona, para la ejecución de la obra: tramo: de carretera hacia cuchilla del Perdido partiendo próximo a Cardona, el cual fué aprobado con fecha 16 de noviembre de 1950, en el sentido de que la obra sea ejecutada por la Intendencia mencionada lugar de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas tal como se estipula en el referido convenio.

824—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para liquidar a partir del 19 de febrero ppdo. al arquitecto Tito Orezzoli, la compensación de $ 100.00 mensuales que perciben los demás técnicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 27 de setiembre de 1946.

825—Se resuelve dirigir mensaje al Senado de la República solicitando el acuerdo previsto en el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República para exonerar de su cargo al ayudante técnico Catg. III Gdo. 8 Partida 45 de la Dirección de Vialidad, señor Agustín Martínez, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada.

826—Mensaje al Senado de la República solicitando idem, idem, idem que el asunto anterior.

827—Se acepta la propuesta de la Shell Mex Uruguay Ltda., para el suministro a la Dirección de Vialidad (Ley 9.542) de 30.000 kgs. de Emulsión "Colas", necesaria para el tratamiento superficial de carreteras, por el precio de $ 3.420.00.

828—Se adjudica a la firma Shell Mex Uruguay Ltda., el suministro a la Dirección de aceites y lubricantes destinados a sus servicios, por un importe total de pesos 2.632.00.

829—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 500.00 destinada a atender los gastos que se originan por comisiones que se disponen en lugares distantes de los habituales de residencia del personal que se encomienda, de cuya inversión rendirá cuenta documentada.

830—Se exonera del cargo de Auxiliar 3.o de Depósito a jornal de la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, al señor Oscar Medina, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

831—Se declara que los apuntadores de obras a jornal de las distintas dependencias de este Ministerio, deben considerarse incluídos en la categoría "B" de la escala de viáticos de 14 de junio de 1949, actualmente en vigor, cuando deban cumplir comisiones fuera de su residencia habitual.

832—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad del Banco Industrial y Comercial de San José, padrón número 873, necesaria para sede del Liceo de Enseñanza Secundara del Pueblo de Cardona (Soriano).

833—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable del Balneario "Las Toscas", llevándola por las calles "B" de 1 a 4 Avda. Central de la 1 a 4 "19" de B a C, dentro de una inversión que ha sido presupuestada en $ 6.710.06.

834 y 835—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad del Banco Industrial y Comercial de San José, padrón N.o 870, necesaria para sede del Liceo de Enseñanza Secundaria del Pueblo de Cardona. (Soriano).

836—Idem, idem, idem, padrón número 875, idem, idem, que el asunto anterior.

837—Idem, idem, idem, padrón número 874, idem, idem, que el asunto anterior.

838—Se resuelve que por el Ministerio de Obras Públicas se libre orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 31.635.85, destinada a abonarle el importe de 125 rollizos de madera procedente del vapor "Tacoma" y que fueron adjudicados a la Dirección de Vialidad (resol. de 27|4|945) a fin de ser utilizados en las obras que realiza dicha Dirección.

839-840—Se declara que la Administración se recibe definitivamente del tractor "Mack" y remolque "Freuhauf" adquridos por resolución de 4 de octubre de 1951, con destino a la Dirección de Vialidad y se autoriza a la misma para devolver a la firma proveedora la garantía correspondiente.

841—Se pasan al señor Fiscal Letrado del Departamento de Colonia las actuaciones relacionadas con la expropiación de una fracción de terreno, propiedad del señor Vicente D. Suárez, padrón Nº 523 (parte) necesaria para la explotación de una cantera de piedra para la conservación de la carretera Rosario-Cardona, a fin de que inicie el juicio de expropiación y toma de posesión inmediata del bien de que se trata, en virtud de haberse declarado de urgencia por la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1949.

842—Se aprueba lo actuado por la Administración del Ferrocarril Central y se modifica la resolución del 2|7|952 que aceptó la propuesta de la firma Mineralmetal Ltda., presentada al llamado a licitación C.M. 192 para el suministro a la Administración del Ferrocarril Central de 150 toneladas de hierro fundido en lingotes, estableciendo que el precio total de dicho material asciende a la suma de $ 31.207.50 Cif Montevideo y no pesos 28.072.50 como se indicaba en la referida resolución.

843—Se deja sin efecto la resolución de 29|3|951 que dispuso dejar sin efecto la de fecha 12|12|947, por la que se autoriza a la Dirección de Vialidad, para adquirir a la firma Hugo O. Escuder, representante de Marshall Sons y Co. Ltda." los repuestos necesarios para aplanadoras, por la suma total de $4.773.61, y se aprueba el contrato ad-referéndum que dicha Dirección ha celebrado con el referido representante para el suministro de los repuestos de que se trata.

844—Se declara la recepción definitiva del tanque Nº 9 de la obra "Tanques de Equilibrio y Distribución del Cerrito de la Victoria", contratadas con la Empresa Arrambide y Mañana.

845—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M. de Rocha, para la adquisición de una motoniveladora. Importe de la contribución del Estado: $ 24.675.00.

846—Idem, idem, idem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M. de Flores para la adquisición de una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 20.158.75.

847—Idem, idem, idem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M. de Río Negro, para la adquisición de un tractor oruga y una topadora angulable. Contribución del Estado: $ 22.500.00.

848—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de "rectificación del trazado de la carretera ramal de Ruta Nº 1 a Rincón del Pino", de las fracciones de terreno propiedad del señor Arturo Márquez Illaraz, padrón N.o 6.961 (parte), ubicadas en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, por la fracción de camino a cerrar, de propiedad del Estado, señalada con el Nº 4 en el plano respectivo.

849—Se aprueba la rendición de cuentas Nº 147|952, por la suma de pesos 840.18 por concepto de anticipos de fondos a funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en cumplimiento de comisiones de servicio, así como también a adquisiciones y gastos diversos.

850—Idem, idem, idem, Nº 148, por la suma de $ 2.308.18, id. id. que el asunto anterior.

851—Se designa para ser expropiada la fracción de terreno, propiedad del señor Domingo Spalatto, padrón Nº 2322 (parte) ubicada en la 9.a Sección Judicial de Rocha, necesaria para las obras de Camino de Tropas en el "Pueblo Velázquez". Importe de la tasación: $ 2.063.44.

852— Idem, idem, idem, propiedad de la Sucesión de Teófilo Fernández y Marcelina Dutra de Fernández, padrón número 873 (suburbano de Aiguá), ubicada en la 8.a Sección Judicial de Maldonado, necesaria para las obras de Ruta Nº 39, tramo: San Carlos-Aiguá". Importe de la tasación: $ 1.283.07.

853—Se aprueba la rendición de cuentas Nº 146|952, por la suma de pesos 1.807.03 por concepto de anticipos de fondos a funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en cumplimiento de comisiones de servicio, así como también adquisiciones a gastos de diversas obras.

854—Se acepta la propuesta de FUNSA S.A. para el suministro a la Dirección de Vialidad de Cámaras y cubiertas para auto de las características indicadas, destinadas a sus servicios, por la suma total de $ 3.616.92.

855—Idem, idem, idem, de Regusci y Voulminot, para el suministro a la Dirección de Vialidad de una caja metálica para camión, de las características indicadas por la suma de $ 1.190.00.

856—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 14.725.91 destinados a completar las instalaciones de su Departamento de Investigaciones, con cargo a la ley 10.859 de 23 de diciembre de 1944, artículo 2º apartado "A" grupo "d", numeral 4 "Para maquinarias, equipos e instalaciones".

857—Se dejan sin efecto las multas aplicadas al señor Domingo E. Soria, propietario del camión chapa H, Nº 14-13, del Departamento de Salto, por infracción al artículo 161, inciso 2, del Reglamento Nacional de Tránsito (exceso de carga) en razón de que se ha padecido error al efectuar la anotación.

858—Se aceptan las propuestas de la Compañía Industrial de Pinturas y Afines S.A. y Pajarito S.A. para el suministro a la Dirección de Vialidad, destinadas a sus servicios, por el importe total de $ 1.925.00.

859—Se acepta la propuesta de la firma Pablo Ferrando S.A. para el suministro a la Dirección de Vialidad, de un teodolito repetidor óptico Wild T-1, de las características señaladas, y una cinta de acero de 50 metros, dentro del importe total de $ 1.647.00.

860—Se autoriza a la Dirección Aguas Corrientes de Montevideo, Saneamiento del Interior y Litoral, para adquirir a la firma "The Paterson Engineering Cº", de Londres, 14 contadores de filtros y sus accesorios, por la suma total de pesos 49.489.58.

861—Se refuerza el rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 8.01 del Presupuesto General de Gastos del Estado, Ejercicio 1952, con la suma de $ 5.625.00.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 30 de julio de 1952.

1—Se anula el pedido N.° 5842, que asciende a la suma de U$S 6.609.30, expedido a la firma J. F. Errandonea y Cía. Limitada, adjudicado por decreto del Poder Ejecutivo N.° 19075, licitación número 411, de 17 de abril de 1950, 3er. llamado por aparatos médicos. Cif.

2—Atento a lo informado por la Comisión H. de Adquisiciones, se acepta la oferta de la firma Laboratorios Dispert S. A., presentada en la licitación pública N.° 71, realizada el 9 de junio de 1952, primer llamado, Cif por A.C.T.H.

3—Idem las ofertas presentadas por las siguientes firmas, en la licitación pública N.° 30, realizada el día 14 de abril de 1952, primer llamado, Cif y|o Plaza, por accesorios para foto - radiología: Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A., por Corp. Picker Inter Americana; Otto Staininger, por Siemens Reiniger Werke A. G., Alemania; Carlos Schorr Braun, por F. Reiner y Cía. Viena, Austria; Pablo Ferrando S. A. C. I., por Consulting and Suppliers Company.

4—Idem la oferta de la firma Bocage Bujalance y Cía. presentada en la licitación pública N.° 86, realizada el día 9 de junio de 1952, segundo llamado, Cif y|o Plaza, por solución de luminal.

5—Idem la oferta de la firma Guillermo Kraft Uruguaya S. A., presentada en la licitación pública N.° 96, realizada el día 24 de junio de 1952, segundo llamado, plaza, por ficheros metálicos rotativos.

6—Idem la oferta de la firma Kurt J. Bernstein, por Toq Handelsgeselischaft m. b. h. Hamburgo, presentada en la licitación tación pública N.° 15, realizada el 9 de junio de 1952, Cif y|o Plaza, tercer llamado, por soda solway.

7—Idem las ofertas de las firmas Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.; y Calzados Sassi S. A., presentadas en el pedido de precios N.° 98, realizado el 5 de junio de 1952, por tejidos, (antecedentes licitación N.° 72).

8—Se designa con carácter interino y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, para ocupar un cargo de Médico de Guardia en el Hospital Pereira Rossell, al Médico Asistente de dicha Dependencia, doctor don Julio C. Mendy.

9—Se elimina del Cuadro de Suplentes del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, a la sirviente suplene, señora María Ignacia Porto, y se designa para integrar el Cuadro de Suplentes del mencionado Centro, a la señorita Julieta Isnardi.

10—Se autoriza la utilización de los servicios del doctor Orestes Malán, en calidad de suplente del Médico de la Policlínica 18 de Julio, (Interino), doctor Abraham Genis, y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a este último.

11—Se da de baja del Cuadro de Suplentes del Centro Departamental de Salud Pública de San José, al señor Ulises Guimar Acuña, en razón de no haberse presentado a desempeñar dichas funciones.

12—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, para liquidar los haberes correspondientes al empleado Julio Romeo, por su actuación en dicho Centro, en sustitución del titular fallecido, señor Dionisio del Carmen García, desde el 18 de octubre al 31 de diciembre de 1951.

13—Se acepta el presupuesto presentado por la firma Alejandro Soldino para efectuar los trabajos de reparación e impermeabilización de los techos del edificio en que funciona el Sanatorio Infantil de Lavalleja y que asciende a la suma de $ 2.350.00.

14—Se autoriza a liquidar seis (6) días de suplencias realizadas durante el mes de setiembre de 1951 en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, a favor de la señora Francisca M. Corbo de Méndez, a razón de $ 160.00 mensuales.

15—Se autoriza la ejecución de las obras de reparaciones en el Pabellón T.B. C. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, las que deberán efectuarse por administración, autorizándose a invertir hasta la suma de $ 6.500.00.

16—Se deja sin efecto el suministro de carne al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona adjudicado a la firma Juan C. Laguarda Lacava por haber clausurado la misma sus actividades comerciales y aplíquese a ésta una multa de $ 50.00 equivalente a la garantía de mantenimiento de la oferta por los perjuicios ocasionados a la Institución.

17—Se anula el saldo del pedido número 5561, que asciende a la suma de mil seiscientos cuarenta y un dólares con cuarenta y cuatro centimos (U$S 1.641.44), adjudicado a la Pan American Sanitary Bureau.

18—Se autoriza librar orden de pago a favor de la firma Fernández Martínez de Campos, por la suma de $ 1.500.00 correspondiente al suministro de un tanque de Gas - Oil, para el Hospital Maciel.

19—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, para presupuestar la cantidad de $ 130.00 a favor del señor Juan María Curbelo, por concepto de veinte (20) jornales a razón de $ 6.50 cada uno, importe de los trabajos realizados en el arreglo de los jardines patio y quinta del Centro Auxiliar.

20—Se autoriza a la Administración del Hospital Pasteur, la contratación de los servicios del doctor Aquiles Torra, por la suma de $ 160.00 mensuales para actuar en el Servicio de Cardiología de dicho establecimiento, que dirije el Profesor doctor Alberto Amargós.

21—Se designa Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, de acuerdo con el resultado del Concurso de Oposición correspondiente, a la señorita Sofía Esponda Almeida.

22—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del doctor Víctor Briozzo Raffo, como Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro de Salud Pública de Castillos, en sustitución del doctor Cosme Correa, mientras dure la comisión que le ha sido confiada.

23—Se autoriza la suma de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) para el Centro de Estudio y Profiláxis de la Hidatidosis, a fin de proceder a la impresión del Fascículo II del Volúmen XII de los "Archivos Internacionales de la Hidatidosis", del año 1952.

24—Se autoriza a librar orden de pago, a favor del Banco Comercial, cesionario de la Empresa Perelli y Parrado, Ingenieros por la suma de $ 4.862.71 importe líquido del décimo certificado mensual correspondiente a las construcciones de ocho edificios para las cocinas de la Colonia "Doctor Bernardo Etchepare".

25—Se autoriza a la Colonia "Dr. Gustavo Saint Bois", Servicio de A. y P. Antituberculosa, para utilizar los servicios del Dr. Arturo García Giuni, durante el término de dos meses, en reemplazo del Odontólogo titular, el Dr. Aníbal Tabárez Otegui, en uso de licencia por enfermedad.

26—Obligatoriedad del certificado de vacunación antivariólica con resultado positivo, a todas las personas que se trasladen de un punto a otro dentro del Territorio Nacional, así como a aquellos que ingresen o reingresen al país y provengan de zonas infectadas.

27—Se establece que la Sección Radiología de la Secretaría General, actuará bajo las inmediatas órdenes de la División Asistencia, como un Departamento de la misma.

28—Promociones del Hospital Fermín Ferreira, Servicio de A. y P. Antituberculosa.

29—Promociones del Hospital Fermín Ferreira, Servicio de A. y P. Antituberculosa.

30—Se designa Nurse del Hospital Pasteur, a la Nurse señorita Dolores Malugani, quien figura como Sirviente y Peón del mismo establecimiento. En su lugar a la Aprendiz de Enfermera Irma Cocco de Taddeo y para sustituir a ésta al señor Diego L. Gómez Murchio.

31—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, para utilizar los servicios de la suplente Isabel Pais de Testore, en reemplazo de la Enfermera Elvira Alonso de Sepúlveda en uso de un mes de licencia por enfermedad.

32—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, para utilizar los servicios de los siguientes suplentes: Francisca Segovia de Crosa, en reemplazo de la Serena del Pabellón de Bacilares Olivia Mainetto de Aguirre, en uso de tres meses de licencia por enfermedad. Manuela Fernández, en reemplazo del Enfermero 2.o del Pabellón de Bacilares Olavo Molina en uso de dos meses de licencia por enfermedad.

33—Idem de Young, para utilizar los servicios de los siguientes suplentes: Aurora O. de Rodríguez, en reemplazo de la Sirvienta y Peón Concepción E. de Polnistky en uso de veinte días de licencia reglamentaria, y la misma suplente, en reemplazo de la Sirviente Victoria M. de Salvatierra en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

34—Se concede la licencia aconsejada por enfermedad y con goce de sueldo, por el término de cinco días al Médico de Guardia de niños del Hospital Pereira Rossell doctor Alberto Larrosa, y se autoriza a presupuestar dos guardias de 24 horas cada una, realizadas los días 25 y 28 del mes de abril próximo pasado por la suplente doctora señorita Nelly Temesio que actuó en reemplazo del titular doctor Alberto Larrosa.

35—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de S. Pública de Florida, para utilizar los servicios de los siguientes suplentes: Josefa O. Fernández, en reemplazo de la Aprendiz de Enfermera Carmen Larroca en uso de diez días de licencia por enfermedad. Flor María Martínez de Neves, en reemplazo de la Aprendiz de Enfermera Luisa Roberts en uso de veinte días de licencia reglamentaria. Josefa O. Fernández en reemplazo de la Aprendiz de Enfermera Carmen Larrosa en uso de veintiún días de licencia por enfermedad.

36—Idem de Treinta y Tres, para utilizar los servicios de la suplente Anatolia Velázquez Fernández, en reemplazo de la Lavandera María Almeida, en uso de dos meses de licencia por enfermedad.

37—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí (Florida) para utilizar los servicios del suplente Gregorio Carabajal, en reemplazo del Sirviente y Peón Albérico Martín Ford en uso de dos meses de licencia por

enfermedad.

38—Se autoriza al Centro Auxiliar de S. Pública de San Ramón, para utilizar los servicios de la suplente Bertha Sánchez, en reemplazo de la Sirviente Angela de Simone de Salvetti en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de quince días.

39—Se autoriza a la Dirección del Instituto Traumatológico para utilizar los servicios de la Química Farmacéutica Célica Barboza, en reemplazo de la Ayudante de Laboratorio señora Laura P. Saldaña de Escande, en uso de sesenta días de licencia por maternidad.

40—Idem, del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, para utilizar los servicios de la suplente Nybia Caetano Lacuesta, en reemplazo de la Sirviente Juana Alcarráz en uso de un mes de licencia por enfermedad.

41—Idem, de la Policlínica de Salud Pública de Fray Marcos, para utilizar los servicios de la suplente Flor de Lis Cabrera de Maciel, en reemplazo del Enfermero Francisco H. Albano en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

42—Idem, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera para utilizar los servicios del suplente Aparicio Blanco, en reemplazo de la Enfermera Irene Gómez de Pérez, en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de un mes.

43—Ideb, del Servicio de Maternidad de Salud Pública de Santa Lucía, para presupuestar a favor de la suplente Justa Villagrán de Tessa, en reemplazo de la titular Antonia F. de Britos en comisión en la Colonia Saint Bois por el término de tres meses.

44—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San amón, para utilizar los servicios de la suplente Isabel Pais de Testore, en reemplazo de la Enfermera Lucía Fuentes de Llama en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de un mes.

45—Se autoriza a la Dirección del Centro Deptartamental de Salud Pública de Canelones, para utilizar los servicios del suplente icardo Puga, en reemplazo de la Sirviente Elisa Mazini Doglio en uso de dos meses de licencia por enfermedad.

46—Idem Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, para utilizar los servicios del suplente Gumersindo Martínez, en reemplazo del Sirviente Pedro Melo en uso de diez días de licencia por enfermedad.

47—Idem, Departamental de Salud Pública de Paysandú, para utilizar los servicios de la suplente Lydia Mussio de Odini, en reemplazo de la Enfermera Eva Arbelo de Marsico en uso de veinte días de licencia por enfermedad.

48—Idem, Auxiliar de Salud Pública de Young, para utilizar los servicios de los siguientes suplentes:9 Antonia Z. Gusta, en reemplazo de la Sirviente suplente Juana C. de Silveyra, en uso de trece días de licencia por enfermedad. Modesta Arcadia López Salvo, en reemplazo del Enfermero 2do. Ambrosio A. Cano, en uso de veinte días de licencia reglamentaria Aurora O. de odríguez en reemplazo de la Lavandera María Margarita D. de García en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

49—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, para utilizar los servicios de la suplente Aurora Payero, en reemplazo de la Lavandera Paula Belen Dávila en uso de tres días de licencia por enfermedad.

50—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, para utilizar los servicios de la suplente Isabel Pais do Pestone, en reemplazo de la Enfermera Lucía Fuentes de Llama en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de un mes.

51—Idem, Departamental de Rivera, para utilizar los servicios del suplente Felisberto C. Zampetti Solis, en reemplazo de la Enfermera Eurelia Bottaro en uso de seis meses de licencia por enfermedad.

52—Idem, Departamental de Salud Pública de Rocha, para utilizar los servicios de la suplente Ana Charpantie de Díaz, en reemplazo de la Nurse Dorotea Martínez de Buglioni, en uso de un mes de licencia por enfermedad.

53—Idem, Departamental de Salud Pública de Florida, para utilizar los servicios de la suplente Josefa O. Fernández, en reemplazo de la Aprendiz de Enfermera María Rodríguez de Costa, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

54—Se desestima la reclamación interpuesta por la señora Beatriz Carrasco de Escobar.

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el titular de: "Venta exclusiva bajo receta profesional" en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

11.469—"Penicilina — G Procaínica 300.000 Unidades" siendo representantes la firma Carlos Ferres (Hijo y presentada a los efectos de autorización de venta por la química farmacéutica señora Josefina Fernández de Méndez.

11.448—"Arkitropin Infanti" elaborada en los Laboratorios de la firma Eduardo Marques Castro S.A. Montevideo, y gestionada por el químico farmacéutico señor J.J. Olivero.

11.449—"Hipnogen" gestionada por la químico farmacéutico señor Juan J. Olivero, de Eudardo Marques Castro S.A.

11.207—"Jarabe Bentyl Simple" gestionada por la química farmacéutica señora María Filloy de Yannuzzi de "Juan Delale".

11.457—"Butoci Sdchering" gestionada por el químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada por Laboratorios Scheirng A.G. de Alemania.

11.450—"Lipositol Spefar" gestionada por el químico farmacéutico Elías S. Larra y elaborada por Laboratorios Spefar Soc. Resp. Ltada.

11.438—"Cillimycin" (Penicilina y Estreptomicina), elaborada en EE. UU. y gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco rastorza.

11.204—"Jarable Bentyl Compuesto" elaborada en EE. UU. y gestionada por la química farmacéutica señora María Filloy de Yannuzzi.

11.452—"Banthie con Fenobarbital" elaborada por G. D. Searle y Co. USA, gestionada por la química farmacéutica señora Josefina Fernández de Méndez.

11.430—"Tabletas de Cotinazia (Isonicotin-Hidrazida), de 50 mgs. gestionada por el químico farmacéutico señor Enrique Dotta Uhart.

11.458—"Butocid Tabletas Schering" gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Buranelli Carrió de Wellington Diez Abella.

11.471—"Spasmi-Causalon" (comprimidos)" elaborados en el Laboratorio Szabó Hons. Kessler y Bakti Montevideo, y gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

11.444—"Penicilina G "Cristalina Sódica 200.000 Uindades" gestionada para su autorización de venta por la química farmacéutica señora Josefina Fernández de Méndez y representada en el Uruguay por la firma Carlos Ferres (Hijo).

11.465—"Biopático M" elaborada en los Laboratorios d ela firma Eduardo Marques Castro, y gestionada por el químico farmacéutico señor J.J. Olivero.

11.446—"Pesarios Rendell" elaborado en el Laboratorio de José C. Cadenazzi S. A. Montevideo, y gestionada por el químico farmacéutico señor José Delfino Lema.

11.441—"Penicilina S-R con Dihidroestreptomicina" (0.50 GM)" elaborada en EE. UU. y gestionada a los efectos de autorización de venta por el químico farmacéutico señor J.J. Olivero.

11.472—"Spasmi-Causalom" (Supositorios) elaborada por Laboratorios Szabó Hnos., gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

11.445—"Rubramina" (concentrado de Vitamina B12) de 100 mcgm por c.c. gestionada por el químico farmacéutico señor Alberto A. Aiello, de "E. R. Squibb y Sons.

11.468—"Duplina Reforzada" gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada por Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

11.466—"Novodrenil" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Tomás Galup, de Szabo Hnos., Kessler y Batki.

11.439—"Neofaringol" gestionada por el químico farmacéutico Víctor Coppetti, de Laboratorio Asster.

11.475—"Loción Quotane" gestionada por la Química Farmacéutica Mercedes S. de Carro y elaborada en Laboratorios Smith, Kline y French Inter American Corporation, Filadelfia.

11.486—"Penicilina G. procaina cristalina 3.000.000 unidades" gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada por Laboratorio N. V. Organón de Holanda e Inglaterra.

11.491—"Sal sódica del acido para aminosalicílico para perfusión endovenosa" elaborada en Suecia, y presentada por el Químico Farmacéutico señor Adolfo Lépore.

11.494—"Penicilina procaina fortificada Heyden" gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Lagdon, de Suar Limitada.

Especialidades Farmacéuticas

(No sujetas a Receta Profesional)

11.460. — "Jarabe Infantil Benca" elaborada en el Laboratorio Instituto Científico Uruguayo Montevideo, y gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis Alberto Bravo.

—11.470. — "Benger's Food" elaborada por Benger's Lted. Inglaterra, gestionada por el Quím. Farm. Enrique J. Langdon.

—11.447. — "Caldo Bordelés "Wercol" gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Ferreiro y elaborada por Thomas y Co. Ltd. Liverpool, Inglaterra.

Otros Productos

11.462. — "Synklor 48-E" (langosticida-insecticida) gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Vicent y elaborado por Lab. United States Rubber Co. Ltd. de Estados Unidos de América.

—11.461. — "Langosticida - Insecticida Synklor 50-W" elaborado en Estados Unidos de América y gestionada por el Químico Farmacéutico señor Raúl Vicent.

Productos de Tocador

N.° 585-Serie A. T. — "Loción Rosada" gestionada por el Químico Farmacéutico María E. Troise de Olivero y elaborada por la casa María Genes.

—N.° 582-Serie A. T. — "Base de pol-

vo N.° 17", gestionada por la Química Farmacéutica señora María E. de Olivero.

—N.° 583-Serie A. T. — "Crema Antiride" gestionado por la Química Farmacéutica señora María E. Troise de Olivero, elaborada en la casa de Productos de Tocador "María Genes".

—N.° 581-Serie A. T. — "Creme Evanescente" gestionado por el Quím. Farm. señora María E. Troise de Olivero de "Casa de Artículos de Tocador María Genes".

—N.° 580-Serie A. T. — "Shampoo 1314" gestionado por el Quím. Farm. señor Guillermo Chaibún de Tienda Inglesa".

Otras Resoluciones

Apruébase le inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Médico Cirujano, expedidos a favor de don Juan Francisco Irastorza, Esteban N Agustoni Etcheverry, Marcos Pavlotzky, Roque Calabrese Torcriaro, Rebeca Cuyas Horne y Enrique Badaraco.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de don Spencer Soca, María E. Ferreira y Nilza Sbarra de Araújo.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutica, expedido a favor de doña Irma Vidal.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 4 de agosto de 1952.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 47277 "Okey" de Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo. — Acta 42635 "Muralba" de Alba Fábrica de Pintura Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires. — Acta 48619 "Rolrite" de H. Harris, de Montevideo. — Acta 44885 "Laxa Seltzer" de Miles Laboratories Inc. de EE. UU. de A. — Acta 47760 "Fresco" de Juan Edmundo Fresco, de Montevideo

—A la Dirección de Industrias: Acta 8375 "Mejoras en Termos" de Marques García y Cía. de Montevideo. — Acta 8963 "Tratamiento de Tejidos" de Frank Robert Redman, de EE. UU. de A. — Acta 8760 "Mejoras en Volcadoras Hidráulicas" de Sala y Castellanos Ltda. de Montevideo. — Acta 9136 "Mejoras en Recipientes para Productos Viscosos" de Perla Sara Weinstein y Samuel Joucovsky de Buenos Aires. — Acta 9165 "Tapa Aplicable a Pomos para contener emulsiones o sustancias pastosas" de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda. de Montevideo — Acta 9146 "Procedimiento para la reparación de ácido nítrico de máxima concentración" de Walter Schnurr, de Buenos Aires. — Acta 9178 "Perfeccionamientos en aparatos irradiadores para la fotomagnetoinducción de materia inerte o viva" de Umberto Niccolin, de Italia. — Acta 9177 "Arnes o equipo compuestos de vasija bombilla y accesorios para la preparación de infusiones" de Sebastián Frasca Monaco de Montevideo. — Acta 9175 "Dispositivo protector de substancias en general contra insectos especialmente substancias de carácter comestibles" de Aurelio Eduardo Llovet Massat, de Buenos Aires. — Acta 9193 "Preparación para tapar escape" de Federico Daniel Barton, de Montevideo. — Acta 7906 "Nuevo tipo de cepo" de Silverio U. Desirello, de Paysandú R. O. del Uruguay.

—A la Cámara de Industrias: Acta 9003 "Mejoras en o relativas con la estructura en manijas de puertas" de Schlage Loock Company de EE. UU. de A. — Acta 9086 "Soporte de acondicionamiento para calzado" de Salomón Neffa, de Montevideo.

—A la Universidad del Trabajo: Acta 8795 "Trajes de baño de auto ajuste" de Jantzen Knitting Mills Inc de EE. UU. de A. Acta 8769 "Dispositivo especial destinado a impedir la filtración de aire o agua en ventanas o puertas de hierro" de Alfredo López, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 3376 "Nuevo tipo de batiente de seguridad con bola" de Ismael Simoes Lópes, del Brasil. — Acta 7525 "Mejoras en o referentes a unidades cinstructivas" de Bernard Brrunton, de Inglaterra.

—Al Frogorífico Nacional: Acta 7559 "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la obtención de insulina de las glándulas pancreáticas de los mamíferos" de Armour and Company, de EE. UU de A.

—Registros de Marcas Concedidos: Acta 64813 "Memofono" de Gravox S. de R. Ltda. Cap. $ 200.000.00 de Buenos Aires. — Acta 64318 "Femina" de Bourjois Inc. de EE. UU. de A. — Acta 64825 "Monserrat" de Establecimientos Unidos La República y Bulevar Iglesia y Pouchulo S. A. de Montevideo — Acta 64810 "Tri-M-Ite" de Minnesota Mining And Manufacturing Company, de EE. UU. de A. — Acta 64826 "Votator" de The Girdler Corporation, de EE. UU. de A. — Acta 63493 "Doulax" Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L de Montevideo. — Acta 61803 "Meltonian" de Meltonian E. Brown y Son Ltda. de Inglaterra. — Acta 61139 "Sikacrete" de Kaspar Winkler y Co. Propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza. — Acta 61994 "Samson" de Fairbanks Morse y Co. de EE. UU de A. — Acta 62560 "Patria" de Pal Argentina S. A. Fabril y Comercial de Buenos Aires.

—Renovaciones de Marcas Concedidas: Acta 63987 "Coceramic" de S. A. Coceramic Industrial y Comercial de Entre Ríos R. A. — Acta 63691 "Fibratex" de Fibratex S. A. de Montevideo. — Acta 64439 "Hermotex" de Imbrosciano Hnos S. R. L. de Buenos Aires. — Acta 62505 "Tusedine" de Laboratorios Millet S. A. Comercial e Ind. de Buenos Aires. — Acta 65021 "Gonodotropyl" de Societe de L'institut de Serotrerapie Hemopoietique de Francia. — Acta 65129 "Sibarita" de S. A. Fabril Uruguaya de Montevideo — Acta 64660 "Paramount" de Paramount Pictures Corporation de EE. UU. de A. — Acta 65145 "Oceano" de Reckitt y Colmand Limited, de Inglaterra.

—Se tiene por decistida la gestión de registro en el expediente: Acta 62873 "Vap" de Strauch y Cía. S. A. de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 8889 a Luis A. Ferreira y Enrique Monteagudo, "Mejoras en fusibles de placa para usarse en tableros o bases para contacircuitos" — Acta 8905 a Pereplatczyk y Libfrand "Nuevo pañal". — Acta 8908 a Alberto Percivalle "Un aparato adaptable a ruedas de vehículos automotores para transporte de los mismos". — Acta 7270 a John B. Pierce Foundation "Sistema de calentamiento a líquidos". — Acta 8484 a Leonardo José Vidal de Nuevas Fichas para Registros y archivos". — Acta 8995 a Eugenio Ponti "Nuevo sistema de cierre para ollas a presión". — Acta 8991 a Rolando Oehrli "Nuevo sillón plegable y de inclinación regulable por el usuario sin necesidad de levantarse". — Acta 9016 a José Oliva "Nuevo sistema de asa". — Acta 8993 a Nascal S. de Responsabilidad Limitada Capital pesos 4.000.000 m|n de Buenos Aires. — Acta 8933 a Tomás Rey Carbón "Banqueta articulable y plegable para mostradores de bares" etc. etc. de Montevideo. — Acta 8771 a Horacio Rafael Casella "Un dispositivo formador, por centrifigación de mezclas y combinaciones líquidas o semilíquidas para su consumación" de Buenos Aires. — Acta 8787 a José Reznik "Mejoras en planchas de mano". — Acta 8821 a América Médici "Mejoras en cartuchos para tiros de armas de fuego". — Acta 8834 a Ernesto Bustin "Una plancha con medios productores de vapor". — Acta 8985 a Lorenzo Prato, "Mejoras en tapas para jarras o recipientes similares" de Buenos Aires. — Acta 64331 a Mannise Hermanos (Sucesores), "San Pelegrino". — Acta 64329 a P. A. L. Sociedad Colectiva "Pal". — Acta 64317 a Fada Radio y Electric Co. Inc. "Fada Radio". — Acta 64315 a Sté Anonyme des Produits Chimiques Specaux Brevets Lumiere "Emge". — Acta 64301 a Walter Nier "Polybión". — Acta 64288 a Laboratorios Spefar S. R. L. "Gentisol". — Acta 8824 a Juan J. Capurro y Arduino Carlos P. Valsecchi, de Buenos Aires "Un lápiz mecánico con mecanismo que utiliza la inercia de la mina para hacerla avanzar". — Acta 64366 a Horacio Toso "Lumiere" de Montevideo. — Acta 9181 a Avram Teuerholz de Montevideo "Globos voladores ed propaganda". — Acta 64355 a Henry Hahl "Farmanil". — Acta 64352 a Behr Manning Corporatión "Durite". — Acta 64344 a Cía. Química Uruguaya S. A. "Quimur" S. A. de Montevideo. — Acta 64337 a Consolidated Grocers Corp. "Monarch".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente: Acta 9060 "Perfeccionamientos introducidos en los procedimientos de fabricación especialmente en materiales compuestos especialmente a base de ligante y de fibras" de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 7141 "Caja metálica con cierre hermético y dispositivo para su fabricación" de Societe Civile de Etudes de Brevetes Valac. de Francia. — Acta 7739 "Mejoras en instrumentos de escribir" de Hans Reinhard Fehling de Inglaterra.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Sábado 16 de Agosto de 1952 — Núm. 13715

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, y con la debida autorización de la Corte Electoral para la adquisición de formularios, fichas en cartulina, libros rayados, papel numerado y rayado, de embalaje, secante, hilo acarreto fino y grueso, tinta dactiloscópica, tinta azul-negra para escritura, tapas de cartón, libretas, rótulos, pasta gelatina para rodillos chicos, estopa de color, jabón común amarillo, piedra pómez, pinzas de madera, tijeras, pinceles y embudos de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría, de las 14.30 a las 18.30 todos los días hábiles (sábados: 8.30 a 12).

Las respectivas propuestas serán abiertas, en el local de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso), el día 4 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la corporación. — (Asunto 1631|52) — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.14-32133-v.ag.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de los siguientes materiales para vestuario:

500 metros tela azulada para camisas; 2.000 metros casimir azul para uniforme; 3.000 metros brin kaki verdoso trajes de faena; 4.800 metros género tropical azul para el personal de Seguridad; 447 metros casimir gris para camperas; 447 metros tropical gris para camperas; 1.950 metros franela de lana negra 1.40 ancho.

Las propuestas se presentarán el 22 del mes en curso, a la hora 16, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.13-32113-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85. As. 84|8390
Primer llamado

Artículos: Azul para lavar, yerba mate, fideos, sal fina, arvejas al natural, choclos desgranados, calzoncillos, medias niños, madrás, sábanas, paños piso, repasadores, zapatillas blancas suela de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Adquisiciones" (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: El día 27 de Agosto de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.14-32135-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62. As. 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 62, a fin de adquirir Boquillas silenciosas, cafeteras, ceniceros, jarroncitos o floreros, jarras, bandejas, lapiceras con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1952, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1952.
(Cuenta corriente). Ag.11-32097-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58.
Tercer llamado

Artículos: Platos hondos blancos, posamates, cepillos para ganado, papel higiénico, cafeteras aluminio o esmaltadas, sillas comunes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Adquisiciones" (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12. — Apertura: el día 23 de Agosto de 1952, a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1952.
(Cuenta corriente). 10|pub. Ag.13-32116-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 84, a fin de adquirir: Avena laminada, alimento combinado tipo "Puritas" o similar, agua mineral, cerveza blanca, malta naranjada, limonada o refrescos, te, anís o cazalla, aperitivo tipo Amaro o similar, cogñac, tabaco tipo Amarelinho, grasa de caracú, zapatos para foot-ball, zapatos basket-ball zapatos lluvia, tinta negra, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (19) diecinueve de Agosto de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Agosto 5 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Ag.8-32084-v.ag.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Por el contrato del lavado y planchado de diversas prendas, de los alumnos de la Escuela Militar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12. — Apertura: Agosto 23 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.13-32115-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74. As. 84
Segundo llamado

Artículos: Pilas para linternas, cantimploras, cucharas comunes, tenedores comunes; cuchillos comunes, candados, espejos, jarras de vidrio, peines, agua Colonia, lociones, bolsas de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 27 de Agosto de 1952, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.14-32136-v.ag.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 131
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de un microscopio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Agosto de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo. Agosto 13 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. Ag.13-32123-v.ag.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|38
Adquisición de máquinas de escribir eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas de carro de aproximadamente de 120 a 140 espacios, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los proponentes que concurran el día 28 de Agosto de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 6 de Agosto de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.13-32117-v.ag.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|36
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Construcción de veredas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de dichas obras frente a las fincas sitas en las calles Magested número 1896 y Guaviyú número 3343, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 1.o de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.13-32118-v.ag.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|37
Adquisición de papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de papeles y cartulinas, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los proponentes que concurran el día 27 de Agosto de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952.

(Cuenta corriente). Ag.11-32100-v.ag.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 422
Primer llamado
Trabajos de herrería en los ascensores y defensas de pisos del edificio calle 25 de Mayo N.o 523

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de herrería, en los ascensores y defensas de pisos del edificio situado en la calle 25 de Mayo número 523, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes número 1051, 6.o piso.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia del Banco, calle Mercedes número 1051, 4.o piso, el día 4 de Setiembre de 1952, a las 16 horas. — Agosto 5 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). 6|pub. Ag.9-32089-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REFORMAS EDIFICIO AGENCIA "UNION"
Licitación pública

Llámase a licitación para la contratación de las obras de reformas del edificio destinado a local de la Agencia "Unión" de este Instituto, que comprende: demoliciones, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas, sanitarias y de calefacción, pinturas, etc.

Informes y carpeta con pliego de condiciones, memorias y planos, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570, 1er. piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta, $ 30.00).

Apertura de propuestas: Jueves 11 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos. — Agosto 14 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.14-32138-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Demolición de edificio en la ciudad de Treinta y Tres

Llámase a licitación para la demolición y adquisición de materiales del edificio esquina Oeste de las calles Lavalleja y Zufriategui (ciudad de Treinta y Tres), destinado a sede de la Sucursal del Banco.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en horas hábiles, en Casa Central, Sarandí 570, 1er. piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja número 361.

Plazo para recepción de propuestas: en Casa Central, hasta el 10 de Setiembre próximo, a las 16 horas. En Sucursal Treinta y Tres, hasta el 5 de Setiembre.

Apertura de propuestas: Miércoles 10 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en Casa Central, Sala de Actos. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.13-32119-v.ag.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES, DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 22 mostradores de madera según detalles establecidos en la planilla respectiva que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 1870 todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30. Sábados de 8 a 11.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de Agosto de 1952 a la hora 14. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — La Proveeduría.

(Cta. corriente) 10|pub. Ag.12-32112-v.ag.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
2.o llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para las obras de refacción a realizarse en la propiedad del Estado que ocupa la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en la mencionada dependencia departamental de Catastro (calle Montevideo esquina Florida).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la referida Oficina departamental. — Valor de los recaudos, $ 5.00 (cinco pesos).

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.14-32137-v.ag.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 100.000 bolsas de papas para semilla certificada de la variedad "Katahdin", hasta 60.000 bolsas de la variedad "Pontiac" y hasta 10.000 bolsas de la variedad "Kenebec" provenientes del Hemisferio Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 11 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ag.14-32129-v.ag.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|52. — Amplía. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "1 Osciloscopio, 1 Puente de Impedancias, 1 Tester", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Jefe de la Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cta. corriente). 15|pub. Jl.29-31990-v.ag.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 27|952

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto y de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación número 28|925. — Adquisición de los siguientes materiales de grabación: Rollos de cinta magnética, discos de acetato, púas para grabar y para discos de acetato, cinta adhesiva plástica y regletas para pegar cinta adhesiva.

Vencimiento el día 26 de Agosto, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes al citado llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.15-32146-v.ag.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 84

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Agosto de 1952. — Hora 18, licitación número 136, Molienda de cereales, periódica, Plaza (quinto llamado). — Hora 18 y 20, licitación número 123, Impermeabilización de azoteas y reparación varias en Hospital Pedro Visca, Plaza (segundo llamado). — Hora 18 y 30, licitación número 124, Obras de reparación en los techos de cine en Instituto de Radiología, Plaza (segundo llamado). — Hora 18 y 30, licitación número 125, Tejidos, Plaza (segundo llamado).

Miércoles 27 de Agosto de 1952. — Hora 16, licitación número 137, Cal viva para construcción, Plaza (primer llamado).

Lunes 15 de Setiembre 1952. — Hora 14 y 30, licitación número 138, Sierra para cortar carne, Plaza (primer llamado).

Lunes 13 de Octubre de 1952. — Hora 14 y 30, licitación número 139, Mesa ortopédica y quemadores para Rayos Ultra Violeta, Cif y|o Plaza. (primer llamado). — Hora 15, licitación número 140, Impresos, Plaza (primer llamado). — Montevideo, 11 de Agosto de 1952.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

PEDIDO DE PRECIOS N.o 79
Venta

El Ministerio de Salud Pública, llama a precios para la venta de: Cubiertas y baterías usadas, tanques llenos de aceite usado y vacíos.

Los artículos mencionados se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser vistos en el Garaje Central de la Institución, Arenal Grande y Paysandú.

Las ofertas se reciben en esta Oficina de Adquisiciones, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso, hasta el día martes 26 de Agosto de 1952, a la hora 15, donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. Los pliegos respectivos deben solicitarse en la precitada oficina. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Ag.15-32145-v.ag.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de: Productos, vidriería y aparatos de química. Apertura: 21 de Agosto de 1952 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local del Departamento de Adquisiciones, Sumisistros y Producción, calle Joaquín de Salterain 1016. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor.

(Cta. corriente) 10|pub. Ag.8-32079-v.ag.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 61
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de "papel y accesorios para aparatos de cardiología" para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se en-

cuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Agosto de 1952, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$12.00. 5|pub. Ag.14-11318-v.ag.19.

FACULTAD DE INGENIERIA

CONCURSO PARA UNA MONOGRAFIA SOBRE "LEONARDO DA VINCI EN LA CIENCIA Y EN EL ARTE DEL INGENIERO"

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas se llama a concurso para una monografía sobre el tema "Leonardo da Vinci en la ciencia y en el arte del ingeniero"

El plazo de presentación de los trabajos vence el 31 de Octubre próximo, a la hora 10.

Premio único: $ 1.500 00 en efectivo, que será otorgado de acuerdo con el fallo del jurado, integrado por los ingenieros Federico E. Capurro, Víctor B Sudriers y Luis Giorgi.

El trabajo que resulte premiado será editado por la Facultad, entregándose al autor el 70 o,o de los ejemplares impresos

Para más informes sobre bases del concurso, etc., los interesados deberán concurrir a la Secretaría de la Facultad, Avenida Julio Herrera y Reissig 565. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — Donato Chiacchio, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. Jl.25-31956-v.ag.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Llámase a licitación pública, para la venta de aproximadamente 30.000 kilogramos de papel en desuso que se encuentra en depósito en el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de esta Secretaría los días hábiles en hora de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 20 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras y en presencia de los interesados — 4 de Agosto de 1952. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.9-32090-v.ag.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Por envases de vidrio

Llámase a licitación pública para la provisión de 18.500 (dieciocho mil quinientos) envases de vidrio de varias medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día miércoles 27 de Agosto corriente, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3 pub. Ag.14-32132-v.ag.16.

A N C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.052. (Segundo llamado). Compra de ropa de brin. Apertura: 20 de Agosto de 1952, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.068. (Segundo llamado). Compra de botellas de un litro de capacidad de vidrio color ámbar claro. Apertura: 21 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8 pub. Ag.12-32104-v.ag.20.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 2072

Llámase a licitación pública para la compra de 3.000.000 (tres millones) de alcohol etílico.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 3 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio (ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú)

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.6-32069-v.ag.16.

U. T. E.

CONDUCTOR VULCANIZADO O SIMILAR

Licitación número 3772-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros de conductor doble vulcanizado, o similar con aislación para intemperie, de color negro, de un diámetro de 1.13 mm. (sección de 1 mm. cuadrado). de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431. 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo. 14 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 10 pub. Ag.15-32141-v.ag.27.

U. T. E.

CONDUCTORES BAJO PLOMO

Licitación N.o 3773|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 14.300 metros de conductores bajo plomo de distintas medidas, para una tensión de 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 2.00. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.15-32142-v.ag.27.

U. T. E.

ARRENDAMIENTO DE UNA FRACCION DE CAMPO EN CUÑAPIRU, 5.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 30 del corriente mes, para el arriendo de una fracción de campo empadronada con el número 1.036, de una superficie de 210 hectáreas 7.682 m. c., ubicada en el paraje "Cuñapirú", 5.a sección judicial del Departamento de Rivera.

El pliego de condiciones del mismo, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo y en las oficinas de esta Administración en las ciudades de Tacuarembó y Rivera y en la localidad de Minas de Corrales. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.15-32143-v.ag.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 3771|52

Hierros soportes y crucetas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 31.000 hierro soportes metalizados en cinc para líneas aéreas de bitensión y 300 juegos de crucetas para líneas de 30 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Ag.12-32110-v.ag.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 3770 52

Polipasto eléctrico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de un polipasto eléctrico con traslación a cadena, para levantar hasta 3.000 kilogramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar, pesos 1.00. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.9-32091-v.ag.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE BIANCHI, oriental, escritor, domiciliado en la calle Mercedes número 1329, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su libro titulado "MARTIN FIERRO — UN POEMA DE PROTESTA SOCIAL", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.15-11403-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON RUBINI, uruguayo, comisionista, con domicilio en la ciudad de Mercedes (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del vals titulado 'AL ZORZAL CRIOLLO" y del tango titulado "RIO NEGRO", éste en colaboración con el señor JUAN FRANCISCO REYNALDO, de cuya música se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$6.00 10|pub. Ag.15-10789-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO CARRERA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle 21 de Setiembre número 2531, apartamento 7, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza teatral inédita, titulada: "LOS RECUERDOS SE MIRAN AL ESPEJO", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.14-11294-v.ag.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REMIGIO NOCERA VIVAS, uruguayo, reclamista, con domicilio en la calle Copdehourat número 20, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "EVITA PERON QUEMO SU VIDA POR LA DICHA DE LOS HUMILDES", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.13-11275-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE GRAUERT IRIBARREN, oriental, doctor en Filosofía y Letras, domiciliado en el Palacio Salvo, piso 21, apartamiento 5.o, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su obra (libro) titulada "CONOCIMIENTO Y EXISTENCIA" (introducción a una gnoseología de lo existente) del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$6 00. 10|pub. Ag.13-11270-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELECTRA F. DE BUZIO, oriental, comerciante, domiciliada en la calle Avenida 18 de Julio número 1333 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su creación (modelo artístico de estuche), que titula a los efectos legales "ESTUCHE-FLOR", de la cual se declara autora, habiendo depositado las fotografías que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.12-11157-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARGIO PALLARES PEREZ, uruguayo, comerciante, con domicilio en la ciudad de Durazno (R. O del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del vals titulado: "SUSANA", de letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$6.00 10|pub. Ag.12-11185-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE HECTOR BASETI, oriental, metalúrgico, domiciliado en la calle Mactan número 3230 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su libro titulado "POEMAS" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo, 6 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6 00 10|pub. Ag.11 11090-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DARWIN POSADA ROVIRA, oriental, estudiante, domiciliaod en la calle Tarumán número 3732, apartamiento 18 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su creación que titula "CUADROS REALIZADOS CON FLORES NATURALES", de la cual se declara autor habiendo depositado las fotogragías que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00. 10|pub. Ag.6-10831-v ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor con domicilio en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "PASO A PASO" de que es autor José H Figueira y de cuyos derechos se declara propietario el solicitante habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, correspondientes a la edición de 1951. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino"

$6.00. 10|pub. Ag.6-10655-v.ag.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66341. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Con esta fecha Pablo Jokl de Montevideo solicita registrar la marca "Corazón", para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 10|pub. Ag.7-10908-v.ag.18.

ACTA N.o 66405. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Héctor Homero Fernández (Montevideo), solicitan registrar marca, "MARTIN FIERRO" para las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.12 11154-v.ag.22.

ACTA N.o 66406. — Montevideo Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha Bargosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Bao, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "DISOLVOL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ag.12-11155-v.ag

..TA N.o 66345. — Montevideo, Julio 29 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por United States Steel Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

USS

para las clases 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.40. 10|pub. Ag.6-10599-v.ag.16.

ACTA N.o 66344. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chicago Telephone Supply Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

CTS

para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.20. 10|pub. Ag.6-10600-v.ag16.

ACTA N.o 66361. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Con esta fecha Kulla y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Bobby", para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.6-10810-v.ag.16.

ACTA N.o 66362 — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Con esta fecha Kulla y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Darling" para distinguir artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub Ag.6-10811-v.ag.16.

ACTA N.o 66365. — Montevideo, Julio 30 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Mizuho-ku, Nagoya, Japón, solicita registrar la marca

BROTHER

para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub. Ag.9-11048-v.ag.20.

ACTA N.o 66371 — Montevideo, Julio de 1952. — Con esta fecha Julio Fucito Nattero, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado reovar de la marca "VERMEILL", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00. 10|pub. Ag.9-11051-v.ag.20.

ACTA N.o 66366 — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Mizuho-ku, Nagoya, Japón, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.9-11047-v.ag.20.

ACTA N.o 66363. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha Rodolfo H. Larrea, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARMONIA" para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.9-11004-v.ag.20.

ACTA N.o 66388. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha Piedrafita y Matalonga, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PLATENSE" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.9-11003-v.ag.20.

ACTA N.o 66390. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Sasson (Montevideo), solicita registrar marca "EL NIÑO URUGUAYO", para la clase 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00. 10|pub. Ag.9-10999-v.ag.20.

ACTA N.o 66389. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay S R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "PANTOMICINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.9-11000-v.ag.20.

ACTA N.o 66383. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Compañía de Montevideo, solicitan registrar la marca "Drocotil", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.11-10825-v.ag.21.

ACTA N.o 66375. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Con esta fecha Moure y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.11-11132-v.ag.21.

ACTA N.o 66374. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Con esta fecha José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "GLUTAN HCL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.19-11104-v.ag.21.

ACTA N.o 66400. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.11-11084-v.ag.21.

ACTA N.o 66396. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00. 10|pub. Ag.11-11073-v.ag.21.

ACTA N.o 66367. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha Jones , Cía. S. A., por Filatex Corporation, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca "FILATEX". para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.11-11105-v.ag.21.

ACTA N.o 66397. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por León Michel (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4, 5 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.11-11074-v.ag.21.

ACTA N.o 66399. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Espiridión Rodríguez, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3 (excepto jamones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.11-11075-v.ag.21.

ACTA N.o 66394. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "RECTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00. 10|pub. Ag.19-11106-v.ag.21.

ACTA N.o 66395. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha Mercur S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MICROTONE", para distinguir la clase 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.11-11107-v.ag.21.

ACTA N.o 66393. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Naxos —Unión Schleifmittel— Und Schleifmaschinenfabrik, de Francfort sobre el Main (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.8-10994-v.ag.19.

ACTA N.o 66392. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha el señor Adolfo Tassani, de Montevideo, solicita registrar la marca "MADENA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.8-10993-v.ag.19.

ACTA N.o 66387. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Compañía, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub. Ag.8-10950-v.ag.19.

ACTA N.o 66386. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha, Aniceto Ochotorena, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00. 10|pub. Ag.8-10951-v.ag.19.

ACTA N.o 66377. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por J. E Dotta Uhart (Montevideo), solicitan registrar la marca "COTINAZINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.8-10800-v.ag.19.

ACTA N.o 66347. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Ateliers de Constructions Electriques de Delle, de Villeurbanne, Ródano, Francia, ha silicitado registrar de la marca "ORTHOJECTEUR", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11050-v.ag.20.

ACTA N.o 66360. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Casimiro Polledo Sociedad Anónima, Com. Ganadera Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, ha solicitado registrar de la marca "MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11049-v.ag.20.

ACTA N.o 66369. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha Raúl Rincon Parejas, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PRIDESTA", para distinguir la clase 6. — Publíquese die zdias consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.9-11049bis-v.ag.20.

ACTA N.o 66416. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "GOLPETAMINE SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.14-11295-v.ag.26.

ACTA N.o 66417. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "AFLOTENSIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.14-11296-v.ag.26.

ACTA N.o 66403. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Renán Mórresi, Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.14-11376-v.ag.26.

ACTA N.o 66402. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Adriano Costa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. Ag.14-11375-v.ag.26.

ACTA N.o 66382. — Montevideo, Agosto 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado registrar de la

SPEED-WET

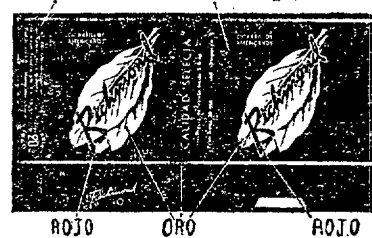
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub. Ag.12-10839-v.ag.22.

ACTA N.o 66407. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Compañía Bao, S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca, "EXODOR" para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.12-11156-v.ag.22.

ACTA N.o 66411 — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha, el señor Oscar H. López, de Montevideo, solicita la marca, "LA REPOSTERA", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.13-11266-v.ag.23.

ACTA N.o 66412. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sheik Limitada, de Montevideo, solicita la marca

LETRAS BLANCAS- FONDO AZUL



ROJO ORO ROJO

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 10|pub. Ag.13-11265-v.ag.23.

ACTA N.o 66409. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicita registrar marca "NERBO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00. 10|pub. Ag.13-11233-v.ag.23.

ACTA N.o 66427. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Minerals And Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

Accent

para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.15-11474-v.ag.27.

ACTA N.o 66428. — Montevido, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Toso y Ribera Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "NAS-KOL" para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.15-11473-v.ag.27.

ACTA N.o 66421. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EVEREST", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.15-11443-v.ag.27.

ACTA N.o 66423. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha Castiglioni e Imperiale, de Montevideo solicita registrar la marca "LA RINASCENTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.15-11389-v.ag.27.

ACTA N.o 66418. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Con esta fecha Hersent Tribut S. R. L., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "FUMITOL", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.15-11458-v.ag.27.

ACTA N.o 66391. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha, Sapriza, Grundel y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL GAUCHO", para distinguir la clase 6.a (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.15-11550-v.ag.27.

ACTA N.o 66385. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "Radiant", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00. 10|pub Ag.7-10873-v.ag.18.

ACTA N.o 66408. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manufacture D'Impression de Wesserling, Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "GHISLAINE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.13-11234-v.ag.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9286. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha, Soica Rudman y Ricardo R. Pérez, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en la fabricación de calzado tipo pullman", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ag.15-11549-v.ag.27.

ACTA N.o 9289. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha, el señor José M. Sánchez López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00. 10|pub. Ag.14-11321-v.ag.26.

ACTA N.o 9298. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herramec Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentnia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de máquinas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.13-11267-v.ag.23.

ACTA N.o 9295. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de preparación de la Diamino-2,4 (Cloro-4' Fenil)-5 Etil.6 Pirimidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.12-11181-v ag.22

ACTA N.o 9296. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en o relativas a dicloracetamidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.12-11153-v.ag.22.

ACTA N.o 9297. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con esta fecha el señor Guillermo Lafone, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de material y fabricación de suelas y tacos, etc., para el calzado y otros artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.12-11152-v.ag.22

ACTA N.o 1013. — Montevideo, Julio 31 de 1952 — Con esta fecha el señor Enrique Tato, en representación del señor F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de celulosa a partir de pinos, araucarias y gramíneas leñosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.073, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$25 20 20|pub. Ag.12-10909-v.v.set.4.

ACTA N.o 9291. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha, el señor Herbert Basso, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alarma contra robos para coches y camiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ag.11-11099-v.ag.22.

ACTA N.o 9283. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Florentino Borges de Mercedes, República Oriental del Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para embolsar semillas tratadas con parasiticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.11-11085-v.ag.21.

ACTA N.o 9275. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha, señor Juan M. Castro (hijo) y Luis A Giorello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para hacer helados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ag.11-11100-v.ag.21.

ACTA N.o 9290. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por André Jean Pierre Joseph Thomas y Jean Paul Thiery, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de líquidos equivalentes de dializados o equivalentes de ultra-filtrados biológicos y para la extracción de fracciones activas de estos líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00. 10|pub Ag.11-11101-v.ag.21.

ACTA N.o 9282. — Montevideo, Julio de 1952. — Con esta fecha, señor Ferrosmalt S. A. Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo económico de máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00. 10|pub. Ag.11-11102-v.ag.21.

ACTA N.o 9278. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Antonio Benavides, Anselmo Pi[illegible] y Celestino Antonio Menguez, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el intercambio del medio taco por el taco y viceversa, en el calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del

decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00. 10.pub Ag.11-11103-v.ag.21

ACTA N.o 9276 — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Con esta fecha, señor Dubourg y Cía., por Selik Bachrach, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ENCENDEDOR DE BOLSILLO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00. 10.pub Ag.9-11006-v.ag.20.

ACTA N.o 9287 — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Fratelli Capoferri, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos en forma de grava y producto obtenido por el dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub Ag.9-10998-v.ag.20.

ACTA N.o 9285 — Montevideo, Agosto 4 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Fernando Mario Mora, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento continuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.

$12.00. 10.pub. Ag.8-10948-v.ag.19.

ACTA N.o 9283. — Montevideo, Agosto 2 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Per Hugo Reidler, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una percha" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario

$12 00. 10|pub. Ag.7-10875-v.ag.18.

ACTA N.o 9284 — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Fernando Mario Mora, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento continuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub Ag.8-10949-v.ag.19.

ACTA N.o 9280. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Parke, Davis y Company de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de compuestos de acilamido diol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.6-10798-v.ag.16.

ACTA N.o 9281. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de compuestos de 2-Oxazolina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.6-10799-v.ag.16.

ACTA N.o 1012. — Montevideo. Julio 23 de 1952 — Con esta fecha, Enrique Tato, en representación del señor F L Brown de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de pasta mecánica a partir de alamos, sauces, pinos, eucaliptus, araucarias y gramineas leñosas" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$24.00 20|pub Jl.28-10325-v.ag.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación en el Instituto de Ciencias Biológicas, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 27.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre de 1952, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.15-32144-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería y tapicería en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50. en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto de 1952, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — División Administrativa y Secretaría General

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.12-32111-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del Liceo número 9 Eduardo Acevedo, Avenida Lezica número 5831 (Villa Colón), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18 00, en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto de 1952, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.9-32093-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1.a y 2.a sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Angel Custodio Ramón Dabove. — Area: 2 hectáreas 2.819 m. c. 3.285. — Padrón 17.526

Nombre: Sucesión Miguel Ormaechea. — Area: 94 hectáreas 9 634 m. c. 2.899 — Padrón 4.272.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — Francisco Alonso González, escribano.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.14-32134-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 78
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de ferretería, excepto el Renglón número 14 del pliego de condiciones particulares. El citado pliego se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un (1) peso el ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1952, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ag.9-32092-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 22 viviendas a levantarse en la manzana número 45 de la ciudad de Dolores, según los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Setiembre, a las 15 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de Mantenimiento de Propuesta, se admitirá hasta el día 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.13-32120-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1952

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y artículos de almacén de hierros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes de Agosto, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.9-32094-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas C. M. 216

Suministro de durmientes de madera dura o, alternativamente, rollizos de madera dura o, alternativamente durmientes de acero y accesorios. Apertura. Setiembre 17, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13.30 y 18.30 horas.

Informes: teléfono 9-09-42.

(Cuenta corriente) 16|pub Ag.1.o-32029-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M. 217. — Suministro de género para sábanas y tohallas. Apertura: Agosto 20, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 218. — Suministro de cajas de fuego para locomotoras — Apertura: Octubre 7, hora 15. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 219. — Suministro de acero para enganches de vagones — Apertura: Octubre 9, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942 — La Administración.

(Cuenta corriente). 15|pub. Ag.8-32085-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M. 220. — Suministro de ladrillos de fuego y tierra refractaria. — Apertura: Octubre 14, hora 15. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 221. — Suministro de tela de lija, esmeril, papel Garnet y Polvo esmeril. — Apertura: Octubre 16, hora 15. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 222 — Suministro de esmaltes, pinturas barnices y gomalaca. — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valor del pliego, $ 3 00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2 o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Administración.

(Cuenta corriente). Ag.11-32098-v.ag.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. Ag.13-11239-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo antes expedido a su mismo nombre Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 - La Jefatura.

$72.00 90|pub My 24-7011-v set.9

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3.827. Grupo C, Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1353 del mismo cementerio, los restos de su padre don Lorenzo Vidal Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — La Jefatura.

$108.00. 90|pub. Ag.5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de una máquina hormigonera de acuerdo al pliego de condiciones particulares que rigió para el primer llamado y que pueden retirarse previo pago del valor establecido, en la Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor.

Apertura día 23 de Agosto de 1952 a las nueve (9) horas. — Florida, 8 de Agosto de 1952. (Cta. corriente) 10|pub. Ag.13-32122-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de una máquina para construir baldosas. — Apertura de propuestas, el día 21 de Agosto de 1952, a las 14 y 30 horas. — Rigen las mismas disposiciones del primer llamado — Florida, 6 de Agosto de 1952. (Cuenta corriente) 9|pub. Ag.12-32103-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de obras de pavimentación de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto de "Segunda ampliación de la pavimentación de la ciudad de Tacuarembó. — 1.a etapa", que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 4 de Agosto de 1952, a la hora 17; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en las horas hábiles. — Walter Domingo, arquitecto. $24.00. 10|pub. Ag.15-11398-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS
Emplazamiento

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley del 15 de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble padrón N.o 198 rural, (Sucesión Semería), destinado a expropiarse en parte para la apertura del camino Curtina - Pueblo de los Cuadrados, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del término de ocho días, a deducir las observaciones que pudieran merecerle la expropiación dispuesta a los fines indicados. — Tacuarembó, Julio 29 de 1952. — Raúl St. Goyenola, Intendente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario. $7.20 3|pub. Ag.15-11397-v.ag.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Agosto 15 de 1952

10.a Sección

MANUEL IGLESIAS, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Blanes 914, accidentalmente en H. Pasteur y LAURA GUTIERREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes N.o 914.

VITALINO DA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1715 y JANDIRA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1715.

12.a Sección

ALFREDO SALVADOR BIHARY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1423 y ESTER ESPERANZA BELANDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1423.

EDGARDO EVARISTO ASCHERI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2860 y MARGARITA MESSINA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra N.o 2860.

CAYETANO ZITO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2058 y ELISA ARRIGONI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2058.

OSCAR MARIO VETRALE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 2207 y VIOLETA PARDIÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2644.

AVELINO ANDRES MANCEBO, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Guaviyú 3047 y EMILIA GLADYS UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3282.

13.a Sección

ARTURO OMAR GIORDANO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Suecia 1633 y MARIA DEL CARMEN CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3794.

RENEE ROGELIO QUERVES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bélgica 106 y GLADYS ARGENTINA BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3998.

HECTOR JULIAN PERILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1960 y ODILA VIEIRA ARAMBILLETE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1960.

LUIS FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1794 y FAUSTA BIRRIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1794.

16.a Sección

JUAN PABLO PIERREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Muñoz 4612 y ALBA IRIS ROSANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 686.

LORENZO DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Laureles 713 y RAMONA IGUINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 713.

CARLOS SANTIAGO BORGES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4473 y JUANA CELMIRA BARRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro número 4473.

PEDRO ROMAN, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fray Ascarza 569 y ADELA EUFEMIA VARELA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Ascarza 569.

RODOLFO BARREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1038 y NORY ROSA CHEREZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1038.

17.a Sección

PEDRO ALCANTARO SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5084 y ELMIRA VIDARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5031.

ALCIDES MARIA PEREZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cap. Ruiz de Alda 5195 y GLORIA BERREY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap Ruiz de Alda 5195.

CELSO CAGNASSO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y LILIA ZULMA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

LUIS ALBERTO CANTERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Petirosi 3738 y VICTORIANA INES MAZON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirosi 3738.

LEON RUBINSTEIN, 23 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado General Flores 4220 y ROSA GOLDMAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4220.

18.a Sección

WILLIAM LEONARD RITTER, 60 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Juan Paullier 1177 y DAGMAR AASE ESKILDSEN, 30 años, soltera, dinamarquesa, domiciliada Canelones 2276.

ANTONIO ALFREDO BONFIGLIO, 33 años, soltero, escribano oriental, domiciliado Simón Bolívar 1395 y ESTELA TERESA GONZALEZ, 23 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1395.

GUNTHER WILLY SONDLAND, 36 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado Dr. Fco. Soca 1557 y FRIEDA PIEPSCH, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Dr. F. Soca 1557.

WALTER JOSE RODRIGUEZ MACIA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colo 1ó 2606 e INES MARIA ENGELBRECHT IGLESIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 472.

HECTOR SANTIAGO GARCIA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1187 y GLORIA PURA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1023.

ANTONIO URDINARAN, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Br. Artigas 430 Apto. 3 y MARIA RUFINA VALLEJO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 430.

ERNESTO AMADEO TOLVE, 53 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Chaná 2263 y MARIA ANTONIA DECARO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1291|4.

WALTER RASSO HANS SORGENFREI, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Brito del Pino 1288 y SIGRID RENNBERG, 22 años, soltera, alemana, domiciliada El Viejo Pancho 2502.

HILARIO CLODOMIRO FLADA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2657 Apto. 5 y MARIA CELIA LORENZO LOUREIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1143.

JORGE MARIA RAGGIO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2465 y RIANIA MOREY, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Baez 478.

JACQUES GINESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2232 y MARIA EMILIA TOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 459.

19.a Sección

MIGUEL LEMOR, 39 años, soltero, viajero, turco, domiciliado Cuñapirú 1587 y VICTORIA DOBROVSCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1587.

JUAN DE LUCA, 23 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Juan Paullier 2225 y ODINA EGUIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2223.

MILTON HUGO GANDUGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 y VIOLETA ZELPO, 21 años, soltero, oriental, domiciliada J. Requena 2376.

JUAN LEON IFRAN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dso. Terra 2173 y NATALIA IRMA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dso. Terra 2173.

MARCELINO RODELLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1910|3 y MARIA ALBINA CARDOZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923.

TABARE CARNELLI PELAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1924 y AMELIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1924.

RAUL FILIBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Vidiella 3177 y MAGDALENA ELIZABETH BRAUSZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2050.

20.a Sección

NELSON GUALBERTO TARAMASCO, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 229 y GLADYS SOFIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 229.

GILBERTO ANDRES GALLO RAFFO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 475 y CANDIDA DOMINGA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4165.

22.a Sección

LAURO OLIVERA PUÑALES, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado F. Contucci 3887 y BLANCA PURA PEREYRA PEREYRA, 27 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada F. Contucci 3887.

HILARIO MUTIUZABAL, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3689, e IRMA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3936.

JUAN CARLOS PRENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2787 y YOLANDA SINFOROSA ANZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2786.

23.a Sección

ANTONIO LONGO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2653 e IRENE OLIVEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2653.

JUAN ANTONIO CESPEDES, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3032 y CELESTE OJEDA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3032.

24.a Sección

JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3082 y PERLA JANET FLEITAS BAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosell y Rius 1659.
$2.00 3|pub. v.ag.18.

Montevideo, Agosto 14 de 1952

5.a Sección

CARLOS BUA ROMERO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yaguarón 1199 y JULIA ENRIQUETA CARNELLI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1199.

ANDRES BINDER, 35 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado 18 de Julio 1242 y GLORIA CAMPOS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1242.

6.a Sección

EMIR SOTELO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 1056 y HORTENSIA CEDREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1056.

9.a Sección

APARICIO ALTAMIRANO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5227 y GLADY NELY MACHIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5227.

GERMAN ANTONIO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5619 y ELBA LAXALDE BOTTINELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla número 5557.

WALTER ENRIQUE MONTEVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6181 y MARGOT ZAPATINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 5409.

10.a Sección

DOMINGO ROMANO, 76 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Comercio 2517 apto. 2, accidentalmente en Hospital Pasteur, y BASILIA SILVA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2517 apto. 2.

ROBERTO CARLOS TURCONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1546 bis y TERESA ALVAREZ LARGO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1546.

JOSE RISSO CASTRO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larravide 2219 e IRACEMA POSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2219.

CARLOS ALBERTO MENENDEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2630 y ANUNZIA DAMASIA RUSSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker número 2630.

RUBEN SANTIAGO PENINO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rivera 4129 y ALBA JACINTA LLAGUNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2209.

EDUARDO ARTECONA (hijo), 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1464 y RAQUEL BENTANCURT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1464.

LUIS ARTURO RADA, 58 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Candelaria 1927 y ELISA BULLEGAN, 52 años, divorciada, argentina, domiciliada Santander 1907.

11.a Sección

ANDRES PUTINAS, 50 años, soltero, albañil, lituano, domiciliado Spéncer 4427 y ANTONIA CARRIL, 39 años, soltera, española, domiciliada Belén 2458.

AMBROSIO RAUL PARDO IRIONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3670 y MARGARITA BETTY AGUIAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3670.

JOSE ALBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado B. Duhalde 37 y MYRIAN ELIDA CORSINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 37.

ANIBAL ADALBERTO LOPEZ, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Doctor Capdehourat 2478 e IMELDA MARIA RIBEIRO, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Viena 3521.

RAUL ABALDE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santo Tomé 5333 y MARIA INES MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5333.

FRANCISCO PEÑA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 5079 y ALBA RENEE COLLAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 5079.

RAMON EMIR GRILLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 4.o Oficial 2029 y ADELA ESCALANTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 4.o Oficial 2609.

MANUEL PEDRO GOMEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3284 y MARIA IRMA MELGAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3201.

15.a Sección

CARLOS MANUEL BERVEJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2123 y BETTY MARY BEATHYATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2123.

JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Eduardo Acevedo 1035 y AMELIA GLADYS DEL PRIORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1193.

ALFREDO ROMERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1721 y OLGA RENEE MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1721.

ARIEL OMAR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1291 y DOMINGA CORDOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1291.

FRUCTUOSO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1116 y DORALINA RODRIGUEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1116.

NORBERTO GONZALEZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1224 y ERCILIA EPIFANIA PALACIO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1224.

ANGEL SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1982 y LILIA BEATRIZ HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1952.

20.a Sección

JULIO GIMENEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 5156 y MARIA ROSA TORENA ORTEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 5156.

JULIO HECTOR CHIFFONE BUILLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 E apto. 2 e IRMA DEBORA FERNANDEZ ACOSTA, 28 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 259.

HECTOR ROBERTO GARCIA GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 580 y MARIA HILDA TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 729.

21.a Sección

JOSE LUIS GONZALEZ SEIJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5394 y MARIA CARMEN MACEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5294.

24.a Sección

DIEGO ORDONEL NUÑEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3330 y MARIA JULIA BELMONTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rosell 1492.

$2.00 P|p. v.ag.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.15-11418-ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CUINAT DE REINANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11360-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GULUMIA SOGOMONIAN DE ASADURIAN o GOULINA SOMUNIAN DE ASADURIAN o PAULINA ASADURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11305-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINIANO VALERIO MORALES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11306-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11307-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub. Ag.14-11308-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido LUIS DIVERIO y JOSEFINA BRIGIDA VALDEZ DE DIVERIO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Luis Amilcar, pues donde en ella dice "Luisa Milka" debe decir Luis Amilcar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60. 15|pub. Ag.14-11301-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido DANIEL D'ALESSANDRO y CANDIDA CORINA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Iris Cesarina D'Alessandro, pues en ellas dice "Cándida Córina Barboza", cuando debe decir Cándida Corina González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80. 15|pub. Ag.14-11300-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "GENEROSO MATTEO y RAMONA FRANCO DE MATTEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Generoso Matteo y Ramona Franco de Matteo, debiendo los interesados comparecen ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40 00. 20|pub. Ag.14-11299-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LEOPOLDO HIPOLITO VALLARINO y CARMELA IOZZI DE VALLARINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carmela Filomena Iozzi de Vallarino y de sus hijos menores Leopoldo Héctor y Teresa Myrta Vallarino Iozzi, pues donde dice Iozzo, Tozzi o Iossi, debe decir Iozzi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Ag.14-11298-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado AGOP ASADURIAN, YERVANT y ALBERTO ASADURIAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Gulumia Sogomonian de Asadurian, pues donde dice Paulina Asadurian, debe decir Gulumia Sogomonian de Asadurian: B) Partida de matrimonio pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian; C) Las partidas de legitimación de Yervant y Alberto Asadurian, pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30 00. 15|pub. Ag.14-11297-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MEGA DE FISCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.12-11165-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARCANGEL o ANGEL SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub Ag.12-11166-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA o MARIA LUCIA CATERINO DE ZIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ese derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11163-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DUCLOS DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11167-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO JUAN JOSE BENJAMIN HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub. Ag.12-11164-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO o PATRICIO GUALBERTO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11160-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO MIGUEL MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub. Ag.12-11161-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ZANOTTI DE BRUNEL o BRUNELL y de doña MARIANA OLIVIERI DE ZANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub. Ag.12-11162-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.11-11117-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TITO LOUREIRO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Laureiro, debe decir Loureiro. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. (Aux.). $8.40. 15|pub. Ag.11-11128-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GERVASIO MENENDEZ ALVARENQUE y JUANA CALANDRIA DE MENENDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde el contrayente figura como "Hijo de desconocido y de Sofía Alvarez", debe decir de Gervasio Menéndez y de Sofía Alvarenque; B) Las partidas de nacimiento de sus hijos Edinson Gervasio y Sergio Omar, pues donde figura como padre "Gervasio Alvarez", debe decir Gervasio Menéndez Alvarenque, y donde dice "que son nietos por línea paterna de desconocido y Sofía Alvarez", debe decir de Gervasio Menéndez y Sofía Alvarenque. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$21.00. 15|pub. Ag.8-10957-v.ag.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE, domiciliado en Piedras 423, optando al título de Procurador pide: Se interrogue a los señores Milton Radmilovich y Randolfo Pereira, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se les pida testimonio. — Carlos M. Rodríguez Iribarne. — Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Julio de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00. 10|pub. Ag.11-11126-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CONTARDI DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. —. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.7-10911-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PANIZZA DE CAMPANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.7-10906-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO SEVERINO FOGLIA o don JULIO LUCIANO FOGLIA o don JULIO L. FOGLIA o don JULIO FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.7-10846-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BATILANA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.7-10847-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SILVA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.7-10849-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BELLON DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub. Ag.7-10848-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.7-10850-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.7-10851-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.7-10852-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONINO GARGIULO y de doña CAYETANA o GAYETANA BESTUTTI o VESTUTI DE GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.7-10853-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO CALZATO CHAVAREZZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "José Talsado" debe decir José Calzato y donde dice Josefa Clavaressa debe decir Josefa Cravarezza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80. 15|pub. Ag.9-11026-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don AMABELIO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11020-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JOSEFA FRATTINI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Ag.9-11018-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11019-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BORIS NEDEFF, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio pues donde dice Boby Nedeff, debe decir Boris Nedeff; B) En la partida de nacimiento de su hijo Leonhard Wáshington, donde dice Boby Nedeff debe decir Boris Nedeff. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montada en los autos caratulados: "VICTORIA teivdeo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80. 15|pub. Ag.5-10743-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido RENE IBAÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice sexo "masculino", debe decir femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto
$18.00. 15|pub. Ag.9-11027-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL CANTISANI y MARIA ELENA SAUANE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas figuran los apellidos paternos como "Cantisano y Seoane", cuando debe decir Cantisani y Sauane. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00. 15|pub. Ag.7-10884-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ERNESTO KISS y MARCELINA MAGNIEZ, solicitando la rectificación de la partida de su casamiento, pues ella contiene los siguientes errores: A) El lugar de nacimiento de Ernesto Kiss, figura como "Feyne Mirs" cuando en realidad debe decir Targul - Mures B) El apellido materno aparece como "Carlota Dachonts" cuando debe decir Carlota Doctorits. C) La na-

cionalidad de la madre del compareciente se ha omitido, cuando debe decir Rumana. D) El lugar de nacimiento de Marcelina Magniez, aparece como "Arioni", cuando en realidad debe decir Avión. y E) Donde el apellido de su madre aparece como "Helene Marie Spingle" debe decir Helene Marie Lepingle. Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario.

$45.60. 15|pub. Ag.1.o-10346-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LAURA COX DE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Lauro", debe decir Laura, y donde dice "masculino", debe decir femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de mil novecientos cincuenta y dos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60. 15|pub. Ag.5-10742-v.ag.21.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "CAROLINA SILVA contra JOSE MARIA OLIVEIRA PRESTES. Divorcio unilateral" (L.o 46, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José María Oliveira Prestes, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de los mencionados autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se expide el presente — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00. 30|pub Ag.5-10741-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERNAN TRIAS GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues ella adolece de los siguientes errores: A) Donde figura la fecha de su nacimiento como "el 19 de Junio de 1894" debe decir 19 de Mayo de 1891; B) Donde aparece su nombre como "Pedro Hernol" debe decir Hernán Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80. 15|pub Ag.2-10693-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dic- COITINHO contra RUBEN FARIAS. Divorcio por causal". (Lo. 46, Fo 326), se cita, llama y emplaza a don Rubén Farías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.1.o-10519-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Alvarez contra MERCEDES ARCE. Divorcio por causal" (Lo. 46, Fo. 391). se cita, llama y emplaza a doña Mercedes Arce para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 24 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Jl.29-10344-v.set.2

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos: "JORGE SUERO y EMA ISTHILART de SUERO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Suero y Ema Isthilart de Suero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 24 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub Jl.29-10345-v.ag.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "EUSTAQUIO MELIAN contra HAYDEE CARROSIO. Divorcio por causal". (Libro 46, Folio 214) se cita, llama y emplaza a doña Haydée Carrosio para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$60.00 30|pub. Jl.21-7153-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Benigno Nilo Pereyra contra Rina Papi Divorcio por causal" (Lo. 46, Fo 200), se cita, llama y emplaza a doña Rina Papi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado, legalmente constituído. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Jl.29-10343-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO o MARIO JACINTO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.15-11419-ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ de ERREIRA y JUANA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11373-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO CORREA o CORREIA NETTO o NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — Luis E. Fontana.

$36.00. 30|pub. Ag.14-11311-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEROPE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.14-11325-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACUSTINA OLAZABAL Y GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$24.00. 30|pub. Ag.14-11312-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MEDINA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.13-11237-v.ag.23.

Ratificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NAIR SOUZA LEITES, en la que aparece su primer apellido como "Sosa" debiendo decir "Souza" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.12-11186-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRA TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$8.00. 10|pub. Ag.12-11202-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO ADOLFO KURIMSKY, en la que el apellido paterno aparece como "Hurimsky", debiendo decir Kurimsky, por ser como corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 15|pub. Ag.14-11324-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAIS DE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11203-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA CAVAGNARO DE VERNENGO u HORTENSIA CAVAGNARO VERNENGO DE VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00 10|pub. Ag.12-11212-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS CENSATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$8.00 10|pub Ag.12-11174-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NIETO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E Fontana.

$8.00. 10|pub. Ag.11-11108-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO VIGNOLI SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis E. Fontana

$8.00. 10|pub. Ag.11-11110-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MONICA GUELMO o ISABEL A GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis E. Fontana, escribano

$12.00. 10|pub. Ag.11-11096-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN do BAO FERNANDEZ DE MOREIRA o CARMEN DO BAO FERNANDEZ DE MOREIRA o CARMEN DOBAO FERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 5 de 1952 — Luis E. Fontana, escribano.

$12.00 10|pub. Ag.11 11095-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o MARIA VICENTA CARRAFIEL-

LO DE CARRAFIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11111-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA o MICAELA LOPEZ RODRIGUEZ DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11112-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA MILBURN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de de 1952. — Luis E. Fontana.

$8.00. 10|pub. Ag.11-11114-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIVERA DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$8.00. 10|pub. Ag.11-11113-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE TESORE o TESORE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E Fontana.

$8.00. 10|pub. Ag.11-11115-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUELE CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$24 00. 10|pub. Ag.11-11109-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA CARLOS BHREN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1952 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.9-11028-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM JOHN SHORTER o GUILLERMO JUAN SHORTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, escribano.

$12 00 10|pub. Ag.8-10991-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CRISTINA HERNANDEZ DE ZOPALOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, escribano

$12.00 10|pub Ag.8-10952-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RICARDO o DOMINGO ROMUALDO BORDABERRY ELISSONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 25 de 1952 — Luis E. Fontana escribano

$12 00 10|pub Ag.7-10918-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HERCULES MEZZOTTONI y ADELA BELGERI DE MEZZOTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, escribano.

$12 00. 10|pub. Ag.7-10913-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.7-10874-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA VARELA DE CAMFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 10|pub. Ag.7-10910-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA DE VAZQUEZ o ELIAS CARMEN AURORA CABRERA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1 o de 1952. — Luis E. Fontana Actuario.

$12 00 10|pub. Ag.6-10802-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTHA OLGA y JULIO RAMON RODRIGUEZ AQUINES, en las que aparece el nombre y apellido de la madre de los inscriptos como "Hilaria Aquinez", debiendo decir Gabina Hilaria Aquines, por ser como corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ag.7-10856-v.ag.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de NICOLAS GOSCHI con EDELTRAND GERTRUD TONN, y la de nacimiento de la hija de éstos, de nombre Rosa Edith, en las que aparece el apellido del contrayente, y padre de la inscripta, respectivamente, como "Goschs" debiendo decir Goschi, por ser como corresponde. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag. 1.o-10513-v.ag. 18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ VILLAR DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.6-10803-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA BASSO SCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$8.00. 10 pub. Ag.6-10804-v.ag.16.

Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de segundo turno, recaída en autos: "TEODORO PEREZ PERDOMO Segunda copia" (Lo. 47, Fo 76), en la gestión promovida por Teodoro Pérez Perdomo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo opercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Alicia Da Silveira de De León (con venta de su esposo Ramón G. de León) a favor de Sebastián Ramos ante el escribano Edmundo M. Osorio con fecha 3 de Setiembre de 1940. Por dicha escritura le fué adjudicado 1|13 avas partes en común y proindiviso de dos fracciones de campo padrón N.o 435 situadas en la tercera sección del Departamento de Tacuarembó. La primera fracción tiene 456 hectáreas 7483 metros y la segunda 84 hectáreas 8563 metros. Dichas fracciones tenían por límites: al Norte, Ruperto Hernández: Oeste y Sudoeste, el arroyo Las Vacas: al Noroeste, la sucesión de Francisco Pedrozo: y al Este y Sureste el Tacuarembó Grande. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$96 00 30|pub. Jl.25-10184-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO POSE o ALFREDO POSE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.6-10805-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CHENAUT RUIZ GUIÑAZU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$36 00 30|pub Jn.26-9062-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaído en autos "Moisés Erstein Alnnemer contra YOJVE OICHOVITSKY Divorcio (L.o 47. F.o 295)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Yojve Oichovitsky para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48 00 30|pub Jn 26-9125-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de ELISA MINDA ILHARREGUY donde dice: "Compareció Elisa Minda" debe decir: "Compareció Ana Ilharreguy"; en la de matrimonio de Ramón Adrián Peralta y Elisa Minda Ilharreguy, donde dice: "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y establecerse que es hija legítima de Anselmo Gaites y Ana Ilharreguy; en la de nacimiento de María Paulina Peralta, donde dice: "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta"; en la de nacimiento de María Josefina Peralta, donde dice: "Elisa M. de Peralta" debe decir "Elisa Gaites de Peralta": en las de nacimiento de Ramón Augusto, Elisa Francisca, María Antonia de Lourdes y Ana María Peralta, donde dice: Elisa Minda Ilharreguy' debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" en la de nacimiento de Walter Adrián Peralta, donde dice: "Elisa M. Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y en la de nacimiento de María Mercedes Peralta donde dice: "Elisa J. de Peralta" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta". — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil) 33.60 15|pub. Ag.15-11455-v.set.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEPHENE SUPERVILLE DE GAILHAC, ANA MARIA JOSEFINA o ANNE MARIE JOSEPHINE GAILHAC SUPERVILLE DE COUDANNE: ESTEBAN RAYMUNDO PEDRO ISIDORO o ETIENNE RAYMOND PIERRE ISIDORE MAXIMILIEN GAILHAC SUPERVILLE: JUAN JOSE ROBERTO o JEAN JOSEPH ROBERT GAILHAC SUPERVILLE y MARIA MARGARITA o MARIE MARGARITA BLUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$48.00 30|pub. Ag 13-11273-v.set 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de ROSA o ROSA TERESA GONZA-

LEZ DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11252-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELZA o BELÇA o BELCA DE TOPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11220-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARMELO JOAQUIN PATRON y ROSALIA RIVERO DE PATRON. Sucesiones. L.o 44, F.o 174", se cita, llama y emplaza a Joaquín Quiterio o Quiterio o Joaquín Patrón Rivero, Carmen Patrón Rivero, Dominga Patrón Rivero, Juan Patrón Rivero, Juan Andrés del Corazón de Jesús Patrón Rivero, Hermenegilda Carmen Patrón Rivero, Estanislao Patrón Rivero, Máximo Fresenga Patrón, Esteban Fresenga Patrón, Pascual Bruno Presenga Patrón y Julio Fresenga Patrón o a sus herederos o causahabientes o sucesores a cualquier título sea singular o universal para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no lo hagan. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$60.00. 30|pub. Ag.12-11206-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o MAXIMO EDUARDO SCANDROGLIO y NICOLAS ALEJANDRO o NICOLAS PABLO ALEJANDRO o LEANDRO SCANDROGLIO y ANGEL VICTORIO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Ag.9-11066-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LUIS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11036-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de RAMONA DIAZ HERRERA donde dice: "Casimira Dias" debe decir: "Ramona Diaz" — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00. 15|pub. Ag.8-10979-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer terno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.7-10881-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertera de la sucesión de ALFREDO CASTO ZUBIRI CAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.7-10861-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PEDRO GUILLERMO EYHERAGUIBEL FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ag.5-10783-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: En la de matrimonio de FELIPE CAIMI con AGUSTINA FERIOLI donde dice: "Felipe Caime" debe decir: "Felipe Caimi", y donde dice: "Agustina Ferioli" debe decir: "Agustina Ferrioli"; en la de nacimiento de Rosa Caimi donde dice: "Felipe Caime" debe decir: "Felipe Caimi" y donde dice: "Agustina Ferriolli" debe decir: "Agustina Ferrioli"; en la de defunción de Felipe Caimi donde dice: "María A. Ferrioli" debe decir: Agustina Ferrioli"; en la de defunción de Agustina Ferrioli de Caimi, donde dice: "Agustina Ferioli de Caimi" debe decir: "Agustina Ferrioli de Caimi". — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Ag.7-10923-v.ag.23.

Información de vida y costumbres

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "COPELLO GASTELUMENDI ERNESTO. Información". (Lo. 49, Fo. 23), se hace saber que el 21 de Julio de 1952 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Ernesto Copello Gastelumendi, con domicilio en Treinta y Tres 1356, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrece al efecto la declaración de Walter Móntaner y Jacinto Aguilar domiciliados en Rivera 2633, los que serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Oportunamente se me entregue el testimonio pertinente. — (Firmado): Ernesto Copello Gastelumendi". — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Ag.7-10901-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de RUFINO EDMUNDO ROJAS, donde dice: "Eduardo" debe decir: "Edmundo". — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.). $8.40. 15|pub. Ag.5-10730-v.ag.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "LOPEZ ANACLETO contra BRIGNARDELLO JUANA. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anacleto Tercero López y Juana Angela Brignardello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$32.00. 20|pub. Ag.5-10774-v.ag.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos. "BALDONI JOSE contra VERDE RAQUEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 506". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Baldoni Pereyra y Raquel Verde Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.5-10749-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de AIDA TRAVERSONI, donde dice: "Juan Bautista Traverzoni" debe decir: "Juan Bautista Traversoni" y donde dice: "Antonio Traverzoni" debe decir: "Juan Bautista Traversoni". — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto,
$18.00. 15|pub. Ag.2-10648-v.ag.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "DONAGARAY JUAN y SUSENA CAROLINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 18), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Carlos Donagaray Suburu y Carolina Petrona Susena Montaldo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.1.o-10510-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de NELSON YAMANDU SEQUEIRA RODRIGUEZ, donde dice: "Elido" debe decir "Elio" — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 15|pub. Ag.2-10626-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELA o MARIA ANGELA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ag 1.o-10583-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JULIO BAJUK y SARA GOLDHAMER donde dice "Rosa Goldhamer" debe decir: "Sara Goldhamer". — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$12.00 15|pub Jl 31-10493-v.ag.16.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Aichinger Eva contra PARRTH THOMPSON LUIS Divorcio por causal L.o 47, F.o 200" se cita llama y emplaza a Louis Eduard o Luis Eduardo Parrht Thompson, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
36.00. 30|pub. Jn.28-9146 v.jn 30. Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JEAN ROMAIN DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Jn.24-8951-v jn.30. Jl.21.v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.15-11391-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.15-11480-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANGERIS o ANGERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.15-11481-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVA DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11177-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LUISA VIRGINIA o VIRGINIA ODDO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.12-11178-v.ag.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA VON SCHEIDT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Italo Falletti. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.12-11182-v.set.16.

Ratificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS HUELMO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo de Florentino Sosa, debe dceir: "que es hijo natural de Adal Marcos Huelmo". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40. 15|pub. Ag.9-11042-v.ag.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VICENTE ALFONSO ALVAREZ y de ISIDRA GUTIERREZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Blanca Pura Gutiérrez", debe decir: "Isidra Gutiérrez" y B) En la de nacimiento de Julia Renée Alvarez, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: 'Blanca Pura Gutiérrez, debe decir: "Isidra Gutiérrez". — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00. 15|pub. Ag.9-11010-v.ag.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RUFINO VAZQUEZ y de SANTA MIGUELA CORREA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Miguela Correa" debe decir: "Santa Miguela Correa". — Montevideo. Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.). $12.60 15|pub. Ag.6-10819-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDRES y DOMINGO NOVELLI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparece con el apellido de: "Novello". debe decir: "Novelli". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Ag 6-10832-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BAZYLI JAWELAK y CZESLAVA LISEK, estableciéndose que donde el esposo aparece como: "Basilio Avila". debe decir: "Bazyli Jawelak" y donde la esposa aparece como: "Celia Licek". debe decir: "Czeslava Lisek' y B) En la de nacimiento de Olga Cristina Jawelak, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Basilio Avila" y "Celia Lisek", debe decir: "Bazyli Jawelak" y "Czeslava Lisek" — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.). $16.80. 15|pub. Ag.6-10809-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de CAYETANO GRIMOLDI, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido de: "Grinoldi", debe decir: "Grimoldi"; B) En la de nacimiento de Juana Grimoldi, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Grinlaldi", debe decir: "Grimoldi"; C) En las de nacimiento de Agustín y Félix Grimoldi, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de: "Cayetano", debe decir: "Gayetano"; D) En la de nacimiento de Albina Grimoldi, estableciéndose que donde el abuelo paterno aparece con el nombre de "Felipe", debe decir: "Félix"; E) En la de nacimiento de Bernardo Grimoldi, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Grimold", debe decir: "Grimoldi" y F) En las de nacimiento de Cayetano y Doris Grimoldi, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de: "Cayetano", debe decir: "Gayetano". — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00. 15|pub. Ag.9-11058-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.8-10996-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIERRA o RODRIGUEZ SIERRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.8-10945-v.set.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA JEREZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de: "Pérez", debe decir: "Jerez". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.). $12.60. 15|pub. Ag.8-10954-v.ag.26.

Rehabilitación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), se ha presentado el fallido DIEGO PARDAL solicitando su rehabilitación. En cumplimiento del artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.8-10855-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CLARA TERESA BARISONZI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "María Catalina Tera" y "Antonio Barigiongi", debe decir: "Clara Teresa" y "Antonio Barisonzi" y B) En la de defunción de NATALIO CARLI, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece con el nombre de: "Clara", debe decir: "Clara Teresa". — Montevideo, Mayo 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxl.) $16.80 15|pub. Ag.8-10947-v.ag26.

Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "BARBOZA AGUEDA DEL PILAR. Sucesión" (Lo. 41, Fo. 244), se cita a Amabilia Galcerán Campos, José Galcerán, Elvira Galcerán de Mendiondo Pedro Galcerán, Luis Galcerán, Berta Cabris de Campos. Mario Cabris Campos y Margarita Garzón de Carvalho, por el término de noventa días para que comparezcan en autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 30|pub. Ag.8-10946-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEIROLO DE TACHELLA o TAQUELLA o TAQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.7-10836-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTONI o ALBERTONI LAFRANCHI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Raúl Calcagno.
$8.00 10|pub. Ag.7-10837-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AURELIA ESMERALDA LOPEZ ALZOGARAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso). a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Julio Lozano. (L.o 41, F.o 179) — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00. 30|pub Ag 2-10596-v.set.6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "MENDEZ ANTONIO c. REINA MURIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Abril del corriente año, se decretó la disolución. y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Méndez y Reina Victorias Murias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Ma: 523. 4.o piso). dentro de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00. 20|pub Ag.2-10590-v.ag.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAYMUNDO RUGGERI y de PETRONA GOMEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice "Petrona Núñez" "nacida el día catorce de Agosto de mil novecientos uno". debe decir: "Petrona Gómez", "nacida el día catorce de Abril de mil novecientos uno" — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Ag 2-10632-v.ag.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "MOLINELLI AGUEDA ROSA c. VALENTIN FRACHIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 27 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Valentín Frachia y Agueda Rosa Molinelli En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 20|pub Ag.2-10591-v.ag.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISRAEL BARUC JOSEPSON y de ESTER FAJGA SZYJKA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Israel Josefzon" y "Esther Payga Sica" debe decir: "Israel Baruc Josefson" y "Ester Fajga Szyjka" y B) En la de nacimiento de ABRAHAN MAXIMO JOSEFSON, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Israel Josefzon" y "Esther Fega Sica", debe decir: "Israel Baruc Josefson" y "Ester Fajga Szyjka". — Montevideo, Julio 24 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. Ag.1.o-10522-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN PEDRO CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marcelina Spinelli (L.o 40, F.o 529)
$36 00 30|pub Jn.14 8414-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PERATA o PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11469-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA o JUANA CAROLINA DALLERA o DELLERA DE CACCIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.15-11468-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO o CESARIO RODERICO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.15-11226-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CARLOS STERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.15-11228-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus 26 de Marzo de 1952. — José Curi Zagia. Act.
$12.00 10|pub. Ag.13-11236-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la suces'ón de NEMENCIO o NEMENSIO SILVA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.13-11227-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ROCHA, estableciéndose que donde el inscripto figura nacido el día 2 de Setiembre de 1931, debe decir 22 de Octubre de 1918. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18 00. 15|pub. Ag.11-11147-v.ag.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Julio 26 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO COZZO y BLANCA MARQUEZ DE COZZO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.13-11223-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO o PIO FELISBERTO PORTO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.8-10990-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las [illegible] de MARIA DONATA SANTANGELO DE [illegible]HIUZZI u OCHIUZZI u OCHUZO u OCHIUZO, de LUIS OCHIUZZI u OCHIUZZI u [illegible]IUZZO u OCHIUZO y de L[illegible] OCCHIUZZI u OCHIUZZI u OCHUZO u OCHUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.7-10865-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TRIUNFO PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 1º de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12 00 10|pub. Ag.7-10907-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LUIS PUPPO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.7-10863-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA ALEJANDRINA o ALEJANDRA HONORINA ROSSO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.7-10864-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATA CAGGIANI o CAGGIANO DE GIURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.7-10876-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado EDUARDO FERNANDEZ NUÑEZ. Escrituración de oficio", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Quiterio Olariaga y de doña María Dos Santos de Olariaga, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente bien que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a don Eduardo Fernández Nuñez: un solar de terreno situado en la veintidós sección judicial de Montevideo, paraje denominado barrio "Aires Puros", empadronado con el N.o 72883 señalado con el N.o 10 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde de Enero de 1907 inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1933, con una superficie de 3335 metros 70 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Lavalleja; 37 metros 82 centímetros al Este lindando con el solar N.o 11; 36 metros 78 centímetros al Oeste con el solar N.o 12. La promesa de compra venta fué inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de I. a Plazos con fecha 26 de Junio de 1934. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a reconocer las firmas puestas al pie de los recibos firmados por dichos causantes y a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 30|pub. Ag.7-10870-v.set.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL LORENZO Y COSTA y PILAR VALIÑO DE LORENZO Y COSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una pequeña fracción de terreno situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, la que según plano, levantado el 27 de Diciembre de 1950, por el agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga e inscripto el 13 de Enero de 1951, bajo el número 23 495, en la Dirección General de Catastro, está comprendida dentro del perímetro señalado con las letras E, G, H y D; y se compone de una superficie de 10 metros 53 decímetros, que se deslindan así, un metro 72 centímetros al Sur de frente a la calle Guayabos número 1919. 1 metro 48 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble padrón número 14.835, 6 metros 30 milímetros al Nordeste lindando con el resto del padrón número 14.836, y 6 metros 90 centímetros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el número 14.837 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Margarita y doña Luisa Catalina Bolato, Augusto A. Squerry, Juan Bozzola, Juan Silva y Cabrera, María Antonia Sara Santos Palá y María Palá de Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$132.00 30|pub. Ag.6-10833-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROLANDO DEMEDICE LOPEZ, estableciéndose que donde el nombre del inscripto dice José debe decir Rolando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Junio 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Ag.4-10692-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALICIA RODRIGUEZ SANT ANNA con JOSE ENRIQUE GONÇALVES, estableciéndose que donde la cónyuge aparece con el nombre de Alicia Olinda y nacida el 19 de Junio de 1923, debe decir Alicia y nacida el 19 de Junio de 1922; y de nacimiento de CESAR LUIS GONÇALVES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el apellido de la madre dice Sant'Anna deb decir Rodríguez Sant Anna Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Ag.1.o-10439-v.ag.18.

Disolución legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Mayo 28 del corriente año, se decretó el disolución legal de bienes integrada por los cónyuges "GREGORIO RUIZ SALINAS y ROSA JUANA DE ELIA" a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Junio 4 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario
$40.00 20|pub Jl.29-10389-v.ag.20.

Disolución legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 26 de 1951 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges GUALBERTO MIGUEL FOURCADE e HILDA AZUCENA MAÑAS a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$40.00 20|pub Jl.29-10390-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Livoria Ana Cazzuli contra FERNANDO RAMON CURBELO Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fernando Ramón Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 9 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub Jn.26-9081-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SILVERIO PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Ag.15-11464-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ISEGLIO o ISE-

GLIO CRAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Ag.15-11465-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN VIGLINO DE XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11466-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ROMANO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11467-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.15-11225-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.15-11229-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA HERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00. 10|pub. Ag.14-11371-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS KEEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11372-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ARNERA o ARNERA SBURLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11361-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LOUIS FRANKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11362-v.ag.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MANDELBAUM MIRTHA contra ENRIQUE PODBIELEVICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mirtha Mandelbaum y Enrique Podbielevich, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.14-11365-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AVELINO OTERO MENDAÑA y la de MARIA TERESA NIETO MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11364-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO STAMILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11387-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.14-11363-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RODRIGUEZ ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11274-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ZENARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11224-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA STREICHER DE WEILHARTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11278-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, s hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11279-v.ag.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SVECIULIS, MIGUEL con STEFANIA VENCLAVAITE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Sveciulis y Stefanía Venclavaite, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.13-11277-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA GUBERNA BELUNES o GUBERNA BELUNES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11230-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUZZETTI DE CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11231-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERRO DE GABITO, SENONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde los contrayentes figuran como "Luis Gabitto" y "Victoria Ferro", debe decir: Felipe Crisanto Gabitto y Senona Ferro, respectivamente; y B) En la partida de defunción de su esposo Felipe Crisanto Gabitto, donde dice: "casado con Victoria Ferro", debe decir: Senona Ferro. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ag.13-11222-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BALVERDE o BALVERDE DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11211-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00. 10|pub. Ag.12-11207-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CARLOS OTEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sxto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11208-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11209-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAUL DUCOMBS o DUCOMBS CASALONGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.12-11210-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR EULOGIA ROCHA DE DESTEFANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11125-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OLIVERA ANDRES. Auxiliatoria de

pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "María Esther Lanza", debe decir: María Eleonides Olivera, y donde el inscripto figura como nacido el "10 de Setiembre de 1933", debe decir: 31 de Diciembre de 1932. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80. 15|pub. Ag.12-11213-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOIZA, ELBIO JULIO y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Graciela e Irene María Soiza Lapitz, pues en la primera de ellas aparece el nombre del padre como "Elbio" y en la última como "Julio Elbio", cuando en ambas partidas debe decir: Elbio Julio. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80. 15|pub. Ag.12-11214-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RENE LARRIEUX o LARRIEUX BORRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11144-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11145-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LOPEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11146-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO TARRADAS BORRELLI o TARRADAS BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11067-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10981-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CERNUSCHI de BASSO y la de don ARMANDO AMERICO BASSO CERNUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10980-v.ag.19.

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor OSCAR E. RACHETTI, como mandatario de los señores Enrique Camilo Méndez, Roberto Fructuoso Méndez, Fulgencio Esteban Méndez e Isabelino Méndez, promoviendo en nombre de sus poderdantes, gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura del 21 de Noviembre de 1916, autorizada por el escribano don Eduardo Pittaluga, y por la cual don Esteban Méndez Hernández, adquirió de su señora madre doña Bibiana Hernández de Méndez, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el empadronado con el número 30.716 de Montevideo, ubicado en la esquina de la Avenida Larrañaga por donde mira al Oeste y calle Rivera, por donde mira al Norte. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.11-11141-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10982-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HARVEY MILTON THORNDIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.8-10984-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA DELGADO de CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10985-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEREZ BETANCOR o BENTANCOR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10986-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PRELIASCO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10987-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO SANTIAGO PAGANINI GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10988-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA AMANDA LOPEZ o LOPEZ MASEDA DE BASILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10928-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CESCHI PIODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10929-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO M. o BRAULIO MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.8-10989-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORISBELO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1542. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10930-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 2952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10890-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO LEMA o LEMA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10891-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENID WITHINGTON o WITHINTON DE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Acutario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10892-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10893-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DOMINGUEZ SANCHEZ DE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10859-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Sierra de Crespo, Dionisia. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Luis Raúl Exequiel Crespo y la de defunción de este último pues donde figura, en la primera el contrayente como "Luis Raúl García Crespo", y en la segunda la persona fallecida como "Raúl Crespo" debe decir en ambas partidas: Luis Raúl Exequiel Crespo. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub Ag.7-10888-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE DARDER y CANALS o JOSE DARDER CA-

NALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10860-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.6-10787-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIA RAFFO o RAFFO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.6-10788-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ WALTER JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre como "Gualter José", debe decir: Walter José. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60. 15|pub. Ag.2-10646-v.ag.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REGUEIRO, ERNESTO MATEO con AMELIA MARIA PAMIES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Mateo Regueiro y Amelia María Pamies, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.6-10828-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIVAL o PIVACK o PIVACK BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.1.o-10582-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ULIVE SOTO de CARRASCO, MARIA CARMEN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada persona, y las de nacimiento de sus hijos María Esther y Juan Carlos Carrasco, pues donde a la contrayente y madre, respectivamente, se la designa con el nombre "María", debe decir: María Carmen, y donde en las mismas partidas figura el apellido "Olivo" debe decir: Ulive. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.1.o-10576-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Nöhren, Augusta con ALFREDO BANDAU Divorcio" se cita, llama y emplaza el nombrado Alfredo Bandau para que, dentro del término de noventa días, comparezca a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub Jl.29-10392-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOLORES CONCEPCION BENAVIDES y JOSE MARIA POSE, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (41 - 219), dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub Jl.29-10388-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA TABACHNIK DE SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 525, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.21-9421-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SAPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-10045-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-10044-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ALZUGARAY - THOMPSON LIMITADA Quiebra. Calificación" (Lo. 41, Fo. 95), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores: Esteban Doroteo Alzugaray y David Donald Thompson, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal — Montevideo, Junio 20 de 1952. - José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.29-10373-v.set.2.

Segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PONCIOLO DE MESA, EMA y otro Expedición de 2.a copia de escrituras" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican seguidamente: A) De compraventa autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, el 5 de Junio de 1940, mediante la cual doña Ema Ponciolo, de estado soltera, adquirió del señor Felipe Márquez, un solar de terreno empadronado con el N.o 141916, ubicado en la manzana N.o 41 del Pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 2 en el plano levantado por el ingeniero A Rodríguez Castro. en Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía y aprobado por el Municipio en expediente N.o 31353 y de acuerdo con el que abarca ese solar 226 ms. 65 dms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. al Nord-Oeste, frente a la calle Chayos, distando 22 ms. 34 cms. de la esquina formada con la calle Areguaty, 22 ms. 70 cms. al Nord-Este, lindando con los solares 4 y 3, éste que forma esquina a las calles nombradas 10 ms. en el fondo al Sud-Este, confinando con parte del costado del solar 5, y 22 ms 63 cms. al Sud-Oeste, por donde limita con la mayor parte del costado del solar 1, y B) De compraventa autorizada por el mismo escribano Abel G. Domínguez, el 18 de Agosto de 1936, por la cual don Cayetano Alberto Bonifacino Tesore, de estado soltero, adquirió de Pedro Bonifacino una fracción de terreno ubicada en el barrio Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el N.o 13363, hoy padrón N.o 161874, y se designa con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardellino en Mayo del mismo año 1936, inscripto en Avalúos con el N.o 507 y compuesta esa fracción según dicho plano, de 1833 ms 9650 cms cuadrados, que se deslindan así: 42 ms 95 cms. de frente al Sud-Oeste a la calle Eusebio Vidal llamada antes Washington 42 ms 95 cms en el Sud-Este que por formar esquina la fracción que se describe son también de frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán denominada antes Libertad, 42 ms 95 cms en el Nord-Oeste confinando con la fracción letra A, del mismo plano, propiedad del vendedor y 42 ms 45 cms en el Nord-Este limítrofe con más terreno de la misma manzana, comprendiéndose en la misma compraventa los edificios, construcciones pavimentos por ambos frentes, arrimos y las demás mejoras sin excepción existentes en la fracción descripta, Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza al señor Felipe Márquez o a sus causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escrituras solicitada, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$264.00 30|pub. Jl.21-10024-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ESPOSITO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11068-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Pereira Eduardo contra ISABEL SUAREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Isabel Suárez, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub Jl.21-9243-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados. "Emilio Fontana (Sociedad Comercial con CARLOS D. FRISCH. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza al demandado don Carlos D Frisch, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito conciliatorio y a contestar la demanda, todo ell bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia — Montevideo, Junio 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00. 30|pub Jn.27-9132-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de FRANCISCO VISCONTI o VISCONTI BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11460-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11461-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROMAN (JEAN LOUIS ROMAIN) ANDREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.15-11462-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HENON o MARIO ALEJANDRO HENON o MARIO ALEJANDRO HENON QUINCOCES o QUINCOSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11469-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de EMA SCOLAVINO DE CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11442-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS DE ZUBKOVS, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de la compareciente con Liferijs Zubkovs, donde dice: Zubkous y su apellido se lee Castineir., debe decir, respectivamente. Zubkovs y Castiñeiras. Donde el esposo figura como nacido el 28 de Diciembre de 1903, debe decir: el 28 de Diciembre de 1905; y donde la peticionante aparece como nacida el 28 de Diciembre de 1914, debe decir: el 14 de Marzo de 1913. Y 2.o) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre figura como Castiñevras, debe decir: Castiñeiras. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 15|pub. Ag.14-11302-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPIL DE FERNANDEZ o LUISA CATALINA ESPIL ERRAMOUSPE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. Ag.13-11264-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. —Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.13-11232-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.13-11238-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FERNANDEZ ELIDA o FERNANDEZ DE BARTOLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.13-11235-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.12-11169-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELIDA GRILLE GONZALEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo número 555, quinto piso, estudio 502, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Celia Amorín de Vaccaro y Yolanda de León, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. — Sírvase proveer de conformidad. — Elida Grille González". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. Ag.12-11172-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JUANA SANTINA CHIESSA DE TOME y don PEDRO y doña MARIA ANGELICA TOME CHIESSA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de María Chiessa con Pedro Tomé. Donde dice: María Chiessa, debe decir: Juana Santina Chiessa; y donde dice: Luis Chiesa, como nombre del padre de la contrayente, debe decir: Luis Chiessa; 2.o) De nacimiento de Pedro Tomé y María Angélica Tomé, donde dice: María Chiessa como nombre de la madre de los inscriptos, debe decir: Juana Santina Chiessa; y donde dice: Luis Chiessa como nombre del abuelo materno, debe decir Luis Chiessa; 3.o) De matrimonio de Pedro Tomé con María Mercedes Suárez. Donde dice: Juana Santina Chiesa como nombre de la madre del contrayente, debe decir: Juana Santina Chiessa. Y 4.o) De matrimonio de María Angélica Tomé con Juan Navia. Donde dice: María Chiesa, como nombre de la madre de la contrayente, debe decir: Juana Santina Chiessa. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Aux.). $33.60 15|pub. Ag.12-11218-v.ag.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a OSVALDO ORLANDO CAIRUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Pilar Pazos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00. 30 pub. Ag.12-11180-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ENRIQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11076-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANA BAGGIO DE TOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11053-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VANDENKOLK DA SILVA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Zulema Salomón, y la de nacimiento (en la que consta su legitimación), de su hijo Luis Eduardo, en la siguiente forma: donde en ellas el compareciente figura con el nombre de "Wandenkolh", debe decir: "Vandenkolk". — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Ag.8-10955-v.ag.26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALOMON HALEGUA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Angela Lobato, y de nacimiento de su hija Angela Rebeca, por figurar en ellas el compareciente como nacido en "Marsella", en lugar de "Haidin". — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Ag.8-10969-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE o CARLOS JOSE REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10862-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ALVAREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10 pub Ag.7-10995-v.ag 18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELVIRA MEIRALDI, domiciliada en 25 de Mayo 369, piso 1, escritorio 3; al señor Juez digo: Que al efecto de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Ramón Pérez y Bernardo Aguerre, los que presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Elvira Meiraldi". — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. Ag.8-11034-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOGACZ o BOGAEZ o BOGAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.6-10814-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERMUDEZ DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00. 10|pub Ag.6-10816-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Romeo Dagoberto Spillere, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub. Ag.6-10818-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que en el expediente caratulado: "JOSE BOGAEZ. Sucesión. L.o 37 F.o 128", han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Juanita Bogacz Szpila. Donde dice: Bogais, debe decir: Bogacz; y donde dice: Spila, debe decir: Szpila; y 2.o) De defunción de José Bogacz. Donde dice: Bogaez, debe decir: Bogacz. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00. 15|pub. Ag.6-10815-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ALEJANDRA PASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.6-10826-v.ag.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "LORENZA ACUÑA DE ROUCO contra ANGEL ROUCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 36, F.o 553". se hace saber al público que con fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Angel Rouco y Lorenza Acuña. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00. 20|pub Ag.5-10721-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado han presentado don JORGE LIU y doña IRMA LIBERTAD GODOY, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento del hijo de ambos, llamado Alejandro, en la siguiente forma: Donde en ellas figura el apellido "Luis", debe decir: "Liu" — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Aux.) $12.60. 15|pub. Ag 4-10658-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA CARACIOLA CARLOTTO GORUZURRETA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) En la partida de matrimonio de sus padres don Juan Carlotto y doña Catalina Goruzurreta, donde aparece el apellido Carloto, debe decir Carlotto; y donde figura el apellido Gorosurreta, debe decir: Goruzurreta; y 2.o) En la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: Gorozureta, debe decir: Goruzurreta. — Monte-

video, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.1.o-10512-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIAL VILLAMARIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.2-10625-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE THOMAS METCALFE SCARANCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.30-10424-v.set.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR, doña AURORA y don JUAN OLIVERO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente inmueble: La finca ubicada en la veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 37.410, compuesta de un área de 1844 metros, con frente a las calles Benito Riquet y Pedro Celestino Bauzá, la que forma esquina y se halla comprendida en la manzana de las calles: Benito Riquet, Pedro Celestino Bauzá, Gobernador del Pino y Baltasar Montero Vidaurreta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 30|pub. Jl.24-10159-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don SANTIAGO TOMAS PIRIZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado doña María Esther Soca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-10027-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ZULEMA BENITEZ MOREIRA a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Justo Hipólito Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Jl.21-9279-v ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

24.00 10|pub Jl.21-9277-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña JOSEFINA ROSAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "STEPHENS (FRANCISCO JORGE) y SIAGE DE STEPHENS (CELIA FRANCISCA) contra ROSAS (JOSEFINA) — Pérdida de Patria Potestad. (L.o 12, N.o 498, F.o 239) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub. Ag.2-10642-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de multa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7a sección de Montevideo en autos: "Cecilia G. de Fazio con Juan Carlos Nadal Jaume Cobro de multa (Ley 20 de Junio de 1950, artículo 7o.)", se emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS NADAL JAUME, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Junio de 1952. — Renée Troncoso Frioni ,Actuaria.

$36.00 30|pub. Ag.7-10902-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — César E. Canessa Etcheverri, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11029-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA JOSEFA PIÑEIRO DE GARCIA o JUSTA JOSEFA PIÑEYRO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — Fernando Cristar del Valle, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11030-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO CELADA y doña HORTENCIA RIPOLL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Francisco, en la siguiente forma: donde dice que es hijo de Hortencia Marcelino, debe decir de Hortencia Ripoll. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.5-10756-v.ag.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Francisco Fagúndez contra los sucesores de MACIEL PEREIRA DA SILVA y VALENTINA LEMOS Prescripción treintenaria. (L.o 13. N.o 1116, F.o 303)" se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Maciel Pereira da Silva y Valentina Lemos, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo, ubicada en "Zanja de la Aruera" primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1046; compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Arsenio Nunes, en Setiembre de 1945, de doscientas cincuenta y tres hectáreas, seiscientas quince centiáreas y setenta y dos decímetros, lindando: al Norte sucesiones de Bautista y Balbina Sosa de Correa; al Sur, Severiano de Oliveira Madeira; al Este, sucesión de José Lossio, Hipólito Díaz, sucesión de Sebastián Lemos, María E Pereira de Fagúndez, Francisco Fagúndez y Severiano de Oliveira Madeira: y al Oeste, viuda de Oliveira Madeira: para que concurran a estar a derecho en estos autos, por apoderado común bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, 14 de Noviembre de 1949 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$96.00 30|pub. Jn.26-9057-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANA PEREZ PERAZA y de LINO PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.14-11329-v.ag.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, recaída en los autos: "REGGIO DE TRUJILLO DOMINGA. Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.o 86, N.o 370), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Bernardo Pellamón y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se determinará más adelante, para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimietno de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio: Un solar de terreno empadronado con el número 104, que mide ochocientos cuarenta y siete metros 45 decímetros cuadrados, que linda al Noreste, en 19 metros 87 centímetros con la calle Tala; al Suroeste, en igual extensión, con el padrón 105; al Este, en 42 metros 65 centímetros con la calle Pando, y al Oeste, en igual extensión, con el padrón 103, deslindado y amojonado en Noviembre de 1951, por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano y registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.790, en fecha 20 de Noviembre del mismo año. Dicho solar está ubicado en la manzana número 20, letra R de la planta urbana de San Jacinto, 14.a sección de este Departamento, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$108 00. 30|pub. Ag.1.o-10545-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como "Francisca" y "del sexo femenino", debe decir "Francisco" y "del sexo masculino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.13-11290-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, recaída en los autos caratulados: "Facelli, Juana Francisca Saturnina y otros con los sucesores de JACINTO PARGA y MARGARITA SANZ de PARGA Prescripción" (Lo 38 Fo. 583, N.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y sucesores de don Jacinto Parga y doña Margarita Sanz, y en general a toda otra persona que derive algún derecho o crea tenerlo de los antes nombrados o de cualquier otro o se considere con mejor título, con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano, edificada, ubicada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 335, 336 337, 338 y 339, y que, según plano en el cual el bien está fraccionado en diversos lotes levantado por el agrimensor Carlos D Furriol, en Marzo de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio del mismo año, se compone de una superficie total de 770 metros y 0094 centímetros, con 20 metros y 74 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; 38 metros y 01 centímetro también de frente al Sureste, a la calle Solís, por ser esquina; 37 metros y 43 centímetros en la línea del Noroeste, confinando con Mercedes Furriol de Blanco (hoy en parte con Margarita Blanca Laurnaga de Paglia y en parte con Enrique Uslenghi) y 21 metros y 19 centímetros en el límite Suroeste lindando con Enrique Uslenghi. — Canelones, 22 de Abril de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$132.00 30|pub Jl.21-9931-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA G PEREIRA de ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.

$24.00 30|pub Jl.21-5019-v.ag.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, recaído en los autos caratulados: "SOSA DE CARRASCO, MARIA ANDRE y otros Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.o 73 N.o 343), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos respecto a un área sobrante de 5 hectáreas 5846 metros que se encuentran dentro de los límites generales de otra fracción de campo que, en conjunto encierran 16 hectáreas 156 ms., ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón 4408 Dicha área sobrante está documentada en el plano del agrimensor Raúl B Conde de Setiembre 19 de 1950, inscripto con el N.o 1387 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, no pudiendo ubicarse por estar dentro de los límites generales del bien descripto, según lo expresa el nombrado profesional en nota puesta al margen del plano mencionado — Canelones, 5 de Junio de 1952 — Héctor T Lémez, Actuario

$84.00 30|pub Jn.28-9147-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ y LIL RENEE DE LEON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 1.o, F.o 538" se hace público que, con fecha 22 de Julio de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Lil Renée de León y don Juan Gualberto Velázquez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a lo dispuestos por el artículo 7.o de la ley de

de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Julio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub Ag.5-10775-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIGNOLI o VIGNOLIS DE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.9-11063-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO R. BATISTA y ANICETA ACOSTA DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.9-11064-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO PEREZ, citándose a los interesados en ellas, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días. — Migues, Julio 24 de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Ag.8-10953-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NORBERTA MARTINEZ MARTINEZ, emplazándose por treinta días, a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 24 de Junio de 1952. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11065-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CONTRERAS DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 7 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 15|pub. Ag.15-11459-ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Cerro Largo, dictada en autos ANTONIO MARTIN FURONES. Rectificación de partida". (Lo. 25, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Martín Furones, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juana María Esther Jaureguiberry, en la siguiente forma: Donde dice Antonio Martínez Furones, debe decir Antonio Martín Furones, y donde dice hijo de Cayetano Martínez debe decir hijo de Cayetano Martín. — Melo, Agosto 6 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$24.00 15|pub. Ag.14-11339-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al apertura de la sucesión de ANTONIO DUARTE o ANTONIO ALBERTO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. Ag.14-11340-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO GONZALEZ o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.12-11151-v.ag.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARMIN MONTEIRO DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.12-11150-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO GERMAN FERREIRA e IRACEMA FERREIRA MARINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 7 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.14-11338-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE ESTEBAN DE GARASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11071-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos FELIPA DUARTE DE SILVERA. Rectificación de partida L.o 25, F.o 588, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Felipa Duarte de Silvera, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Marciano Silvera dos Santos, en la siguiente forma: Donde dice Marciano dos Santos, debe decir Marciano Silvera dos Santos, y donde dice hijo de Maximiano dos Santos, debe decir hijo de Maximiano Silvera dos Santos. — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$24.00. 15|pub. Ag.9-11069-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.7-10894-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Agosto de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.7-10895-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Pilar Pérez contra Sucesores de MODESTO ELIZARDO FERRER. Posesión notoria de estado civil (L.o 25, F.o 500)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los herederos de Modesto Elizardo Ferrer, que se consideren con derecho a intervenir en esta litis y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Junio 5 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$48.00 30|pub Jl.21-9378-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDESTINO BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Julio 29 de 1952 — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.14-11341-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIR FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 22 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.14-11343-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 5 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub. Ag.9-11070-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SEVERA RODRIGUEZ DE VAZ o LUISA RODRIGUEZ DE VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.14-11342-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Melo, Agosto 2 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.7-10897-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Julio 31 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.7-10896-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de NELLA MAGDALENA ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 24 de Setiembre de 1931; de CARMEN DELIA ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 21 de Febrero de 1933; de TOMAS ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 7 de Abril de 1935 y de ERNESTO ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 24 de Noviembre de 1937. Los expresados son hijos del matrimonio Tomás Espino y Eulalia Gamarra. — Colonia, Julio 21 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
(Auxil.) $25.20 15|pub. Ag.13-11248-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO LAURNAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 28 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.13-11251-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.13-11250-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA OCHOA de CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1.o de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.13-11221-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MONTOULIN de ACKERMANN, ADELA y otros. Expedición de segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se gestiona una segunda copia de la hijuela formada para Carlos Ackermann, en la cuenta particionaria de bienes obrantes en los autos sucesorios de la madre de éste, doña Josefa Dreyer de Ackermann, tramitados ante este Juzgado (Lo 13, Fo. 454, año 1915), cuya primera copia fué expedida por el escribano don Ramón Barbot, el 24 de Julio de 1915, según consta del Registro de Protocolizaciones de este Juzgado, fojas 60, 61 y 62 del mismo año, la cuál servía de título a la adjudicación segunda, o sea a la once avas partes de la mitad del solar de terreno con edificio situado en la Villa de Nueva Helvecia, décima sección judicial de este Departamento, que según títulos, forma parte de la manzana 8 de la chacra 112, con una superficie actual de seiscientos metros, empadronado con el N.o 100, lindando: al Noroeste, al frente con calle Colonia, al Noreste con Carlos Schluck, al Suroeste con Alejo Beltrán y al Sureste con María E. de Engster. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pro-

seguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Julio 28 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$40.00 10|pub. Ag.13-11247-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **HORACIO LECUNA**, por cuanto en ella su nombre aparece Oracio y su apellido paterno Lecuña, Leguna y Leguña, cuando su verdadero nombre es Horacio y Lecuna su verdadero apellido paterno. — Colonia, Junio 30 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. Jl.31-10455-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROJAS DE SEIJO, CAMILA. Rectificación de partida". se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, por cuanto en la misma aparece con el nombre de "Dominga". en lugar de "Camila" que es la verdadera. — Colonia, Mayo 30 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. Jl.31-10457-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en autos: "Pérez Eulalia Simona contra **JORGE GERARDO CASTRO** Divorcio unilateral (L.o 32, F.o 163)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jorge Gerardo Castro, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Junio 10 de 1952 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-9631-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **POMPEO MARTINATO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Mayo 2 de 1952. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Ag.9-11057-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANTONIO AGUIRRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 10|pub. Ag.15-11420-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **IRENE o IRENE FELICIANA PUA DE LAGUNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.15-11421-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN CARLOS ETCHEGARAY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.15-11422-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **LEOPOLDINO o LEOPOLDINO CIRILO SIERRA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.15-11423-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ARISTIDES ANGEL GOÑI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Mayo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.15-11424-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SABINO VICENTE CASARAVILLA o SABINO CASARAVILLA o SABINO CASARAVILLA PRIETO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.15-11425-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANGEL RAFAEL ANTONIO MUSTO o MUSTTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ag.13-11285-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ROQUE JACINTO GARCIA ESTEVES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Julio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.11-11091-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz d ela primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ZULMIRA MURGIONDO ARTIGAS o SULMIRA OLGA MURGUIONDO ARTIGAS. Sucesión". citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 31 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.0ú 10|pub. Ag.15-11427-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCAS ECHENIQUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 5 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.15-11428-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPUCCIO o CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 2 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.15-11429-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Julio 28 de 1952. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.15-11426-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: **"JUAN JOSE CALLEJAS. Rectificación de partida"** se hace saber que el interesado solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: en la parte donde aparece el nombre de Fermín Calleja, hijo de Juan José Calleja y de Sabina Ruys, debe decir: Juan José Callejas, hijo legítimo de Juan José Callejas y de Sabina Ruiz, que es el verdadero; y en la parte donde aparece como nieto de Domingo Ruys, debe decir nieto de Domingo Ruiz, que es el verdadero. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$36.00 15|pub. Ag.12-11184-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: **"IGNACIO URDAMPILLETA. Rectificación de partida"**, se hace saber que don Ignacio Urdampilleta, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: en la parte donde dice: "comparece don Ignacio Udampiyote" debe decir: comparece don Ignacio Urdampilleta; y en la parte donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isidro Udampiyote" debe decir: Que es nieto por línea paterna de Isidro Urdampilleta. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.00 15|pub. Ag.12-11183-v.ag.2i

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don *José* P. Gatte de Souza, dictada en los autos caratulados: "AURORA VILLANUEVA DE LUTZ". Prescripción adquisitiva treintañal". se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a la "Sociedad de los Rincones del Palacio y Porongos" a Francisco Olivera, a Gervasio Olivera y a Martín Condón, y a los causahabientes de todos ellos, a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Flores, empadronada a mayor área con el número novecientos treinta y dos, señalada con el número cuatro, en el plano de mensura del agrimensor Policrates Braida, de abril siete de mil novecientos cincuenta y dos, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, mil seiscientos cincuenta y siete metros, tres mil ciento veintiséis centímetros, que linda: Al Noreste, camino Trinidad-Paso del Puerto; al Noroeste. con el Estado (Escuela número 14): al Suroeste, sucesión, Miguel Condón y al Oeste, cuchilla divisoria de aguas, con la fracción uno del citado plano, propiedad de la gestionante doña Aurora Villanueva de Lutz En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo, en Trinidad, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$120.00. 30|pub Ag.6-10835-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con **GILBERTO AGUSTIN BELOQUI** y otros. Cobro de contribución inmobiliaria" —Padrón N.o 844— se emplaza a don Gilberto Agustín Beloqui y otros, o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 844, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 124, parte del solar N.o 6, y que linda al Norte: Petrona P. de Bizcaizaco y Alfonzo A. Guerriero, Sur: Juan Pedro Menditeguy, Este: Carlos M. Pereda, y Oeste: Calle Florencio Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Julio 24 de 1952. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Cta. corriente) 15|pub. Ag.8-32076-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AGUSTIN FORTUNATO CALISTO CHOCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 31 de Julio de 1952. — Mario R. Gutiérrez González, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub Ag.6-10807-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **VIRGINIA FERNANDEZ CHAVES DE RODRIGU9Z o VIRGINIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11445-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRUCTUOSO ESPINDOLA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fe·

rida, Julio 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11447-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oibe, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.15-11448-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CELTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11449-v.ag.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ATTO de MONZON y de FRANCISCO IGNACIO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 25 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11450-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JASINTA SEGUNDA o JACINTA SEGUNDA GOMEZ de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11451-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MARQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11452-v.ag.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PALIZA o POGLIESE o PUGLIESE o PULLIESE o PUGLIESSE o POLLIZO y de ROSA PALADINO de PALIZA o PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11446-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULA ARMENDANO DE MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11196-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE JUAN o JUAN o JUAN CLOTILDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11195-v.ag.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha 28 del actual, en autos: "SASTRE Y SASTRE MAXIMO FELIX y GIACOYA MARTINEZ DE SASTRE SARA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 28, F.o 388", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Julio 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00. 20|pub. Ag.12-11191-v.set.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesiones de EUGENIA RODRIGUEZ DE BARBEITO y ANTONIO BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11197-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HENRY HUDSON o JUAN ENRIQUE HUDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11198-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA o ANA BEATRIZ o ANITA BEATRIZ AGRAFOGO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00. 10|pub. Ag.12-11199-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00. 10|pub. Ag.12-11200-v.ag.22.

Emancipación e inscripción en la matrícula de comerciantes
EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, con fecha de hoy, en los autos "SIDE RAPPALINI (JUAN-CARLOS) BIDE RAPPALINI (JOSE OMAR). Emancipación". (Lo 28, Fo 373, N.o 430), y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace público que los nombrados fueron inscriptos en el Registro de Comerciantes y emancipados de la patria potestad de sus padres. Se habilitó la feria judicial a efectos de esta publicación — Florida, Junio 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$16.00. 10|pub. Ag 6-9705-v.ag.16.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "MANERA NATALIO F. Prescripción (L.o 28, F.o 280 N.o 173)" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Lucio Sierra Ramón R Costábile y a los herederos de Pedro Pastorini (hijo), o a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 235, ubicado en la manzana N.o 20 de la planta urbana de la ciudad de Florida El área de este terreno, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, inscripto en la Dirección de Catastro de este Departamento es de 908 metros 39 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 80 centímetros, al Sur, con frente a la calle Lavalleja; 42 metros 95 centímetros al Oeste, con propiedad de Pedro Salomón (padrón N.o 236); 20 metros 50 centímetros al Norte, con padrón N.o 237 de Donato Mastrángelo; y 42 metros 95 centímetros, por el Este lindando con las propiedades padrón N.o 229 de Carmen Britos y padrón número 234 de W Abreu — Florida, Abril 5 de 1952 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario Adjunto
$120 00 30|pub Jl.21-9912-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN RAMIREZ, JOSEFA o JOSEFA EUSTAQUIA RAMIREZ y VALENTIN ILDEFONSO o VALENTIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11388-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Uavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE RAMOS PARGA o PARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.14-11314-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO o RAMON D. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.14-11315-v.ag.26.

Apertura de sucesión
ELICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FRUCTUOSA TECHERA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.14-11316-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA PAULA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.14-11351-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA o MARIA EUGENIA DE LA LLANA DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.14-11352-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA EXALTACION HERNANDEZ DE EVORA o EBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.14-11353-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión, de EDUARDO AFONZO o AFFONZO o AFONSO o ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.14-11354-v.ag.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JOSE ORLANDO TABAREZ ARTIGAS y MAURA CHACON BELLINI DE TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 26, Fo. 40), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Orlando Tabarez Artigas y doña Maura Chacón Bellini, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.14-11355-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA

DOLORES o DOLORES E. CORBO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11257-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUFINO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11258-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 4 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11262-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOCETTI de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11263-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON o JUAN MANUEL NICOMEDES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11256-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE RUFINA BELEDO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11259-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ELISENDA DE LEON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11260-v.ag.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA JUANA R. PIRIZ o ROMUALDA JUANA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 4 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.13-11261-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COSTOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1952. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Ag.13-11255-v.ag.23

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA GOMEZ y doña CLAUDIA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Agosto 4 de 1952. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.13-11254-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRENE ORFILIA HEINZEN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro, donde dice Hens debe decir Heinzen y donde dice Anastasia debe decir Marcelina Anastasia; B) Nacimiento de Matilde Beatriz, donde dice Henz y Anastasia, debe decir Heinzen y Marcelina Anastasia respectivamente; C) Nacimiento de Adolfo José, donde dice Adolfo Henz y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro; D) Nacimiento de José Ricardo, donde dice Adolfo Hens y Anastasia debe decir, Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; E) Nacimiento de Antonio Eduardo, donde dice Adolfo Hens y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro; F) Nacimiento de María Inés, donde dice Adolfo Hens y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; G) Nacimiento de Irene Orfilia, donde dice Adolfo Hens y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; Nacimiento de Arturo, donde dice Adolfo y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastacia Navarro; H) Nacimiento de Esther Rosilina, donde dice Adolfo Hienzen y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; I) Nacimiento de Héctor Julio, donde dice Adolfo y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia; J) Nacimiento Elida Estela donde dice Adolfo y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia Navarro; K) Nacimiento de Argentina América, donde dice Adolfo y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia.

Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Julio 26 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$72.00. 15|pub. Ag.9-11023-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DISOLINA MONGIARDIN DE GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11045-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACCHI DE GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.9-11046-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, recaído en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con Propiedad Padrón N.o 1092 antes 1741 a nombre de TEODORO ROLDAN Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc.", se llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, para que se presenten a deducirlo en forma, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.12-32105-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público el fallecimiento de don MATEO VEGA, citándose a todos los que se consideren con derecho a heredarlo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Este emplazamiento se hace de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Julio 23 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 20|pub. Ag.12-32106-v.ag.22
Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KADUR, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Las publicaciones se harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Acción Fiscal. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 20|pub. Ag.12-32108-v.ag.22.
Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO YBARBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). Acción Fiscal. — Fray Bentos, Julio 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 20|pub. Ag.12-32107-v.ag.22.
Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ROSSI de AGNONE y VICTORIO JOSE MANUEL AGNONE o VICTORIO MANUEL JOSE AGNONE, conocido también por JOSE AGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Julio 25 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.11-11138-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ROSA CORDATTI de TORTOMANO o TORTUMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Julio 31 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.11-11139-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VILLABICENCIO o VILLABISENCIO o VILLAVICENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.11-9294-v.ag.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "ANA OLGA CABRAL DE RIOS con GERONIMO RIOS. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 414), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gerónimo Ríos con Ana Olga Cabral de Ríos citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Junio 11 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$48 00 20|pub J1.31-10453-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor don Raúl Montaño Gallardo, como subrogante, por traslado del señor Juez Letrado titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SUSAN o SUSANO de BETTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.11-11140-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALVES CHAVIER o ALVEZ CHAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12 00 10|pub. Ag.12-11219-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAULINO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.9-11059-v.ag 20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRENE VEGA, DAMIAN o COSME DAMIAN VEGA y REGINO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-9553-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ NAVARRO WALDEMAR, en representación de doña OTILIA A. BARROS DE BERMUDEZ Prescripción adquisitiva". (L.o 5, F.o 110), se emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Tranqueras, 3.a sección de este Departamento, con una superficie de 7 hectáreas 316 centímetros. Linda al Norte, la Ruta número 30; al Este, Arcelia Ciganda de Acosta; al Sur el Cementerio Municipal y al Oeste, Avenida Simón Bolívar. Padrón 825, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 23 de Julio de 1952. — Roberto Gaye, Juez.

$60.00. 30|pub. Ag.1.o-10516-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza ANGEL BARBOZA y en consecuencia, se previene:

1.o) Queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores, deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira, los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — Rocha, Julio 29 1952. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$30.00 15|pub. Ag.11-11136-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LASCANO DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1952. — José A. Ribot Llanes, escribano

$8.00 10|pub. Ag.14-11348-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Carlos Julio Rivero, como mandatario del señor ESPEREY AUGUSTO ACHE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de este, en el sentido de establecer que donde dice "Espiri" debe decir "Esperey" que es el verdadero y el que le corresponde. — Rocha, Agosto 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ag.14-11374-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUFINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 10|pub. Ag.11-11129-v.ag.21.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio próximo pasado, fué declarado incapaz don MAXIMO ANSELMO NUÑEZ SOSA, habiéndose designado curador del mismo a doña Dolores Natalia Terra de Larrosa. — Rocha, Agosto 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.11-11135-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO YARZA o LLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Julio 26 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

[illegible] 10|pub. Ag.7-10914-v.ag.18.

Rec[illegible]ón de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clovis Amorín y Nelly Margot Pizarro Mego de Amorín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLOVIS ANTONIO AMORIN PIZARRO, en el sentido de establecer donde dice: "Graciela Antonia" y "del sexo femenino", debe decir: "Clovis Antonio" y "del sexo masculino", respectivamente por ser lo que corresponde. — Rocha, Julio 25 de 1952. — José A. Riboy Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ag.7-10916-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradotrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR ENRIQUE TEXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de febrero de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto

$8.00 10|pub. Ag.7-10919-v.ag.18.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LUCAS (JOAQUIN). Prescripción treintenaria". (L.o 17, N.o 784), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas y, en especial, a los herederos y sucesores de don Manuel Pedrozo Trindade o da Trindade, que se consideren con derecho a las fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto. La primera empadronada actualmente con el número 642, compuesta de 2.990 hectáreas 0135 centiáreas y que se deslinda así: Norte arroyo Mataojito chico por medio con Felipe y Carlos Sanguinetti, Felipa Vidal de Alvez (padrón 643) Lorenzo Ferreira (padrón 644), Adain de Souza Ramos (padrón 2.717) y Fructuoso Trindade (padrón 650); por el Este, Héctor Díaz (padrón 649) y (padrón 3.875), Antonio Ramos (padrón 2.411) y (padrón 767) y Pedro Fagúndez (padrón 859); por el Sur Basilio Martinotti (padrón 8[illegible]0), Ulises González Brum (padrón 883), Andrés Coelho (padrón 889), Juan Oteiza (apdrón 2.498) y por el Oeste, Félix Oliu de los Santos (padrón 747), Euclides Trindade (padrón 765) y Floriano Trindade (padrón 886) — La segunda se compone de una superficie de 29 hectáreas 5.152 metros 40 decímetros que se encuentra comprendida dentro de la fracción letra "A" del plano de actualización del agrimensor Jaureche, describiéndose en la siguiente forma: Al Noroeste, el arroyo Mataojito; al Nordeste, recta de setecientos ocho metros lindando con la fracción uno; al Este, quinientos diez metros cincuenta centímetros, lindando con la misma fracción; al Sur, trescientos sesenta y un metros limitando con la fracción "B" y al Oeste, dos rectas de setenta metros cincuenta centímetros y quinientos cuatro metros lindando con el padrón seiscientos cuarenta y tres, inmueble identificado bajo el padrón número cinco mil doscientos noventa y dos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Julio 22 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub. Ag.1.o-10559-v.set.5.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "SILVA ALFREDO con ELVIRA DELIA SUAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. N.o 317, L.o 18, F.o 12", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Julio 22 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.1.o-10558-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEODORO MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.8-10978-v.ag.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA PEREIRA DE NUÑEZ y MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.7-10920-v.ag.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.7-10921-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS LA GRECA o LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.7-10922-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GANDOLLA DE DELGADO o ISABEL GANDOLLA MONTANS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María, Juana, Juan y Tito o Francisco Surraco Gandolla, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.15-11410-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANGEL A. PEREZ y AMADA G BENTANCOR. Disolución de la sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 40", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que se presenten a deducir ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$32.00 20|pub. Ag.13-11269-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "ISRAEL GARCIA Prescripción adquisitiva L.o 13. F.o 91" se cita y emplaza a Juan José Corbacho, Luisa García, Esteban Vila, Alicia García, Libia Ballarini y Luis Rodríguez, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: dos fr ciones de terrenos o sea una parte del solar trece del huerto 51, suburbios de esta ciudad al Este, los que se encuentran em dronados con los números 3.876 y 3.878 y que según plan levantado el 11 de Abril de 1950 por el agrimensor Dardo R Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 13 de Abril del citado año, con el número 94, se componen en conjunto de un área de 2.580 metros 881 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, con calle de huertos en 43 metros 50 decímetros; por el Sur con la vía del Ferrocarril; por el Este, con calle de huertos en 50 metros; y por el Oeste, con Luis Rodríguez en 22 metros 10 decímetros; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1952. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz encargado.

$120.[illegible] 30|pub. Jl.11-9701-v.ag.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ELISABET TAPPA y JULIO MARIA ELIZALDE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 13, F.o 18)", se cita y, emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, (Art 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$32.00 20|pub. Jl.26-10257-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACCHI o MACHI DE CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.15-11409-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA BENTANCORT o BETANCOR o BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.13-11268-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Agosto de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. Ag.8-10967-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SAINZ SANTELLAN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.9-11054-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO LISANDRO SARATSOLA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 30 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub. Ag.9-11055-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.15-11402-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DALPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Julio 26 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub Ag.15-11401-v.ag.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AMERICO CAORSI. Solicita segunda copia de escritura", (L.o 41, F.o 403), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Américo Caorsi, solicitando segunda copia de la escritura que por escribano Aníbal S. Casas, el 18 de Octubre de 1945, de los señores Juan, Lázaro Maximiliano y María Magdalena Landó y Honorina Berrouet de Landó, vendieron a Américo Caorsi, una fracción de terreno de chacra sita en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 67, de una superficie de 31 hectáreas 5.000 metros, según título y plano del agrimensor Octacilio Echenagucía Parada, de Octubre de 1943, inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 104, deslindada así: por el Sureste, calle pública por medio, con sucesión Chinchurreta; por el Noreste, camino vecinal a Rincón de Tranqueras; por el Suroeste, Atilio Vignoly y Hermanos, y por el Noroeste, Zulma V. de Riccetto, Isabelino Vignoly, Isaac Vital, calle pública y solares del Barrio Ferrocarril, citándose por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.15-11396-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRUGONI de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Julio 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.11-11078-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en los autos "ELOISA ANASTASIA MILAN ALDANA. Rectificación de partidas" (L.o 41, F.o 364), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Eloísa Anastacia Milán Aldana, donde dice "Anastacia", debe decir "Eloisa Anastacia", y de reconocimiento de Eloisa Anastacia Milán Aldana, donde dice "Anastacia", debe decir "Eloisa Anastacia". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.11-11080-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERPA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó la presente feria judicial. — Tacuarembó, Julio 2 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.15-11400-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AMELIA PEREIRA DA SILVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.15-11393-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.15-11394-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PAULINO NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.15-11395-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MARTIR y VICENTE FERRER DANIEL MAUTONE FERRARI o DANIEL MAUTONE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. Ag.14-11350-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.13-11280-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA DE DE AVILA o DEAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.13-11281-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BRUN de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.13-11282-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.11-11116-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTORIDA ADOLFINA o ADOLFINA BARTORIDA o ADOLFINA FERNANDEZ de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.13-11283-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEDRO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.11-11142-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GONZALEZ DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a don Adib Yuha y Bajus Yuha, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$43.00 30|pub. Jl.17-9583-v.ag.21.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MUSSI MANUEL PABLO Curador de la incapaz María Dolores Mussi Morando. Venta de un inmueble", se hace saber al público, que el día veintisiete de Agosto próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en subasta pública sobre las bases y condiciones que más adelante se expresarán de los siguientes bienes: 1.o) La veintiocho ava parte indivisa de una fracción de terreno padrón 10.873, señalada en el plano de mensura de los agrimensores Joaquín F. Moré o Joaquín Moré Gutiérrez, de Junio de 1920, con la letra G, y consta de siete hectáreas, 3.501 metros, 18 decímetros, lindando, 109 metros 45 centímetros al Norte, con Camino Vecinal en medio con "García Hermanos". 103 metros 10 centímetros. al Sur, con el lote B) del mismo plano. 700 metros 65 centímetros al Este, limitando con el lote letra B) del mismo plano, 700 metros 60 centímetros al Oeste, con Felipe Stelarde — Base: $ 90.00 la hectárea: 2.o) La veintiocho ava parte indivisa de otra fracción de terreno, padrón 10.426, ubicada, como la anterior, en la segunda sección judicial de este Departamento de Canelones, y según plano de los mencionados agrimensores de Junio de 1920, consta de seis hectáreas, 5.277 metros, 60 decímetros y linda al Norte, José Tejera —hoy Mariana Tejera de Morales—; al Sur, Camino Vecinal en medio con Carmen Sánchez de Pérez; al Este, Pedro Rolando y al Oeste Francisco De León. — Base: $ 90.00 la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan al precio base establecido precedentemente; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle esta aceptada; y C) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. Y, a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilitó la presente Feria Judicial Menor. — Canelones, Julio 14 de 1952. — Héctor V Lémez, Actuario.

$90.00. 15|pub. Ag.4-10676-v.ag.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Polenta Maltempo María E y otros c. EUGENIO POLENTA MALTEMPO Cesación de condominio" (L.o 41, Folio 473), se hace saber que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las horas que se dirán, por el martillero Carlos Villalba Acosta y ante los señores Alguacil y Actuario, en el lugar de sus ubicaciones, se sacarán a la venta en remate los siguientes bienes: A) Hora 15 y 30 minutos. Base: Ochocientos pesos. Solar y mejoras, sito a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial, padrón 72.462 con una superficie de 393 metros 7 centímetros con 11 metros 11 centímetros frente al Este sobre calle Industria; 42 metros 24 centímetros al Noreste, con solar 4.49 metros 28 centímetros al Suroeste, con solares 6 y 18 y 8 metros 59 centímetros al Noroeste, frente a calle Vilardebó: B) Hora 16 y 30 minutos. Base: Dos mil doscientos pesos. Solar y mejoras sito en Arroyo Seco, 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 55.323, solar número 2, plano agrimensor Isaac Díaz, del 20 de Abril de 1912, con una superficie de 237 metros 60

decimetros con 8 metros frente al Noroeste sobre calle General Enrique Martínez entre Guaycurú y Anayubá, puerta número 1278; por 29 metros 70 centímetros de fondo lindando por el Noreste el solar 3; al Suroeste, sucesión Alberto Caraglia y al Sureste el solar 1.

Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Los bienes se venden libre de embargos, interdicciones y gravámenes no teniendo el bien de la calle Industria colector ni obra sanitaria y siendo los edificios y construcciones de una antigüedad mayor a 30 años no existiendo planos ni permisos, salvo los agregados a la titulación. Que el inmueble de la calle Enrique Martínez está arrendado sin contrato escrito con un alquiler de $ 18.00 mensual; 3) Los títulos están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$90.00. 15|pub. Ag.4-10719-v.ag.20.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra "RIBEREÑA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA". Cobro ejecutivo de pesos. Libro 4. Folio 81" se hace saber al público que el día 21 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y siguientes, en el local de la empresa demandada, calle Egipto número 3440 (Cerro), se procederá, por intermedio del martillero don Moisés Seba, al remate, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los efectos embargados que se detallan: 1 balanza de 15.000 kilogramos, $ 2.500.00; 1 armario marca "Carmeta" $ 200 00; 1 biblioteca de madera, $ 80.00; 1 mesa escritorio, $ 250.00; 1 prensa para copias (averiada), $ 40.00; 1 máquina de escribir "Continental" $ 340.00; 1 mesa escritorio, $ 180.00; 1 caja de hierro marca "Brandes y Compañía", $ 430.00; 3 sillones giratorios, $ 120.00; 4 sillas, $ 24.00; asciende el total a $ 4.214.00.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la comisión de remate será por cuenta del comprador; 3.o Que los efectos a rematar se encuentran en el domicilio de la firma demandada, calle Egipto número 3440 (Cerro); 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Convención número 1330. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$36.00. 10|pub. Ag.9-11060-v.ag.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Extractos y esencias

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con RETY MONTECARLO. Reconocimiento de firma. Lo. 44, Fo. 351". El martes 2 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, sobre las 2|3 partes de su tasación, 60 frascos extractos, esencias, citronelas, acetatos, etc. Exhibición, lunes 1.o. Comisión, 6 o|o. Seña, 30 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Ag.14-11382-v.ag.26.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de CARLOS A. DELUCCHI, Libro 43, Folio 492, se hace saber que el día 28 del mes de Agosto de 1952 y en el lugar de la ubicación de los bienes, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base que se dirá, de los siguientes solares: A las 16 horas. 1.o) Base: $ 1.666.66: Solar 25 de la Manzana G en plano del Ingeniero E. Regules, de Noviembre de 1924 con un área de 500 ms., padrón 52.416. con 10 ms. de frente al Noroeste sobre Camino Instrucciones; 50 ms. al Noreste con solares 1, 2, 3 y 4 y 10 ms. al Sureste con solar 5 y 50 ms. al Suroeste con solar 24. — Acto continuo, a las 16 y 30 horas: 2.o) Base: $ 1.066.66: Solar N.o 14 de la Manzana E en plano de J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con una superficie de 400 ms., con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Corneille; por 40 ms. de largo lindando: al Noroeste y Suroeste con los solares 15, y 13, respectivamente y al Noroeste con parte del solar 6.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá abonar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los solares se venden libres de todo gravamen, a excepción del pavimento y saneamiento que tomará a su cargo el comprador; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 4.o) Los gastos de escritura, honorarios del rematador e impuestos, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Alfredo L. Llorca, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Ag.11-11127-v.ag.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LIBIA MARI VAZQUEZ de BLANCO. Cesación de condominio, Lo. 47, Fo. 376, se hace saber que en los días y horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, a la venta en remate judicial de las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la Villa del Cerro, con las bases que a continuación se indican:

Día 28 de Agosto. — Hora 15 y 30. — Base: $ 8.300.00. — Padrón 93.237. Area: 267 ms. 75 dcms. son 8 ms. 50 cms. frente al Este a la calle Grecia N.o 3642.

El mismo día. — Hora 16. — Base: $ 6.300.00. — Padrón 93.236. Area: 259 ms. 8 dcms. 75 cms. con 8 ms. 225 mm. de frente al Oeste a la calle Grecia N.o 3630 por 31 ms. 50 cms. de fondo al Este.

El mismo día. — Hora 16 y 30. — Base: pesos 2.100.00. — Padrón 25.336. Area: 229 ms. 78 dcms 25 cms con 10 ms. 70 cms. frente al Oeste a la calle Turquía N.o 3362 por 21 ms. 475 mm. de fondo al Este.

Día 29 de Agosto. — Hora 15 y 30. — Base: $ 700.00. — Padrón 97.778. Area: 214 ms. 75 dcms. con 10 ms. de frente al Oeste a la calle Filipinas N.o 3928 por 21 ms. 475 mm. de fondo.

El mismo día. — Hora 16. — Base: $ 2.880.00. — Padrón 23.977. Area: 297 ms. 2.025 cms. con 12 ms. 95 cms. frente al Sur a la calle Bélgica N.o 1896, igual extensión al Norte; 22 ms. 95 cms. en sus dos líneas paralelas del Oeste y Este.

El mismo día. — Hora 16 y 30. — Base: pesos 1.100.00. — Padrón 120.649. Area 329 ms. 50 cms. con 10 ms. de frente al Noreste sobre la calle Cuba N.o 4071 por 32 ms. 95 cms. de fondo.

Se previene: A) Los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptada, salvo que fueren los condominios en la sucesión; B) Los gastos de escrituras, certificado, etc., así como lo que se adeude por pavimento y colector, son de cargo de los compradores; C) También son de cargo de los compradores la comisión legal de remate, la que deberá ser satisfecha al caer el martillo; D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Informes 25 de Mayo 477, tercer piso.

$108.00 15|pub. Ag.6-10824-v.ag.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Silveira, María R con ALDO LUGLI TAGLIAVINI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 41, Fo. 58), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos, en su ubicación, por el martillero Francisco L. Tambasco, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 115.984, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 Octubre 1923, con una superficie de 345 ms. 90 dcms., que tienen: 12 ms. 50 cms. al Suroeste, sobre calle Gutenberg entr Lezica y Juan P. Lamolle (puerta N.o 6128); 30 ms. 2 cms. al Noroeste con José M. Gori; 12 ms. al Noreste con la fracción N.o 2 y 27 ms. 26 cms. al Sureste, con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración e impuestos derivados de la misma, serán de cargo del comprador, quien debe otorgar la escritura definitiva dentro de los 30 días de aprobada la venta; 3.o) El título de propiedad está de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Exhibición, sábados de 16 a 18 horas. Comisión, 2 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$66.00 15|pub. Ag.14-11384-v.set.1.o.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "MARTINEZ de MARTINEZ, CORNELIA Sucesión" (Lo 41, Fo. 144), se hace saber que el día 28 de Agosto próximo venidero a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523). por el martillero Francisco Catta y sobre la base de cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 4.262.49), se sacará a la venta en remate público, el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1433, con una superficie sitiutio de 44 Hts 2.928. ms y siplano del Agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el N.o 1644 en la Dirección de Catastro tiene 43 hects. 5.803 ms. que tienen: Al Este línea quebrada en dos tramos de 311 ms. 50 cms. y 97 ms 50 cms frente a Camino Nacional; al Norte, 1.235 ms. 40 cms. con Angel de la Peña; al Oeste, línea de 404 ms 60 cms. sobre el arroyo Mansavillagra y al Sur, 1.056 ms con Feliciano Delgado.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Título y antecedente están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$84.00 21|pub Jl.30-10415-v.ag.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

Máquinas taller mecánico

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR CARBALLO CASSANELLO. Ejecución de prenda" (Lo 45, Fo 505), remataremos el jueves 21 de Agosto a las 15 horas, en nuestro local de venta calle Colombia 1335, todas las máquinas y demás efectos prendados. Seña, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes, Colombia 1335, teléfono 2.42.56.

$16.00 10|pub. Ag.8-10964-v.ag.19.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que el día 18 de Agosto del corriente año, a las 16 y 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, en representación de la firma H Adami Casaravilla y Cía., asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de veinte mil pesos (pesos 20.000.00), el empadronado en Montevideo con el N.o 38 757 fracción de terreno y sus edificios, situada en la manzana 248 del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 442 ms. 72 dcms 87 cms., deslindados así: 17 ms. 18 cms. de frente al Noroeste a la calle José Luis de la Peña; por 25 ms. 77 cms de fondo, que por formar esquina son de frente a la calle Gobernador del Pino, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3948, confina por el Sureste con el solar 11 y por el Norte con el resto de los solares 1 y 3 de los cuales forma parte el descripto. 2.o) Tres solares contiguos de terreno, con todas sus mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados en el plano de sub - división practicado por el Agr. Vicente Iraztorza, en Agosto de 1929 con los N.os 11, 12 y 13, según el cual tiene las siguientes bases, superficies y deslindes: Solar N.o 11: Con la base de cuatro mil veinticinco pesos veinticinco centésimos ($ 4.025.25), el empadronado con el número 133.395 y consta de una superficie de 268 ms. 30 dcms., que se deslinda así: 10 ms de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho; 27 ms 28 cms. al Norte lindando con el solar N.o 12; 10 ms. 5 cms al Este confinante con José Repetto y Juan C Basañez y 26 ms 38 cms. al Sur, por donde linda con el solar N.o 10. Solar 12: Con base de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos veinticinco centésimos (pesos 4.164.25) el empadronado con el N.o 133.396, tiene una superficie de 277 ms 55 dcms y se deslinda así 10 ms de frente al Oeste, sobre la calle Francisco Araúcho; 28 ms 23 cms al Norte, por donde linda con el solar N.o 13; 10 ms. 5 cms. al Este, limítrofes con Enrique Pitaluga y José Repetto, y 27 ms. 28 cms al Sur, con el solar N.o 11 Solar N.o 13: Con la base de cuatro mil trescientos diez pesos cincuenta centésimos ($ 4 310.50), empadronado con el número 133.397. Este solar tiene una superficie de 287 ms. 30 dcms. descompuestos de la siguiente manera. 10 ms de frente al Oeste sobre la calle Araúcho; 29 ms 23 cms al Norte por donde limita con el solar 14; 10 ms. 5 cms al Este confinando con Manuel V Rodríguez y Enrique Pittaluga y 28 ms. 23 cms. al Sur, confinando con el solar N.o 12.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil. y que los gastos y honorarios de certificados y escrituración y la comisión legal serán a cargo del comprador — Montevideo, Julio 25 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$153.60 16|pub Jl.31-10432-v.ag.18.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos. "SUCESION CARMELO BLAS PITTA", se hace saber al público que el día 27 de agosto del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, y al mejor postor con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2 800 00) del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras situada en el paraje conocido por "Cerrito de la Victoria" 20.a Sección judicial de es Departamento, señalado con el No 3 de la manzana 89 bis en el plano de mensura y división levantado en Diciembre de 1909 por el Agrimensor

Carlos Morador y Otero. y según el cual tiene un área de 163 mts y se deslinda así: 10 metros de frente al Este, sobre la Avenida General Flores; 18 metros 30 centímetros en el Norte, lindando con el solar N.o 4; 10 metros 68 centímetros en el Oeste, lindando con la calle No. 14 del Pueblo Cerrito de la Victoria, y 14 metros 30 centímetros en el Sur, confinando con el solar número 2. del mismo plano, y está empadronado con el No. 76 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: y que los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$66.00 15|pub Ag.5-10757-v.ag.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDCTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, decaído en autos caratulados: "**JUSTINA FELICIA DESTEVES de MOGNONI y ROSA CARLOTA MOGNONI de SCHRÖDER. Sucesión**" (**Lo. 38, Fo. 224**), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Agosto, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero señor H. Adami Casaravilla, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a los dos tercios del valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 15.30. Base de venta: pesos 600.00 (seiscientos pesos). Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Buschental, jurisdicción del Paso del Molino de esta capital, empadronado con el número 42.107 (cuarenta y dos mil ciento siete), y señalado con el número cuarenta en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cinco, por el Agrimensor don Guillermo P. Rodríguez y se compone de una superficie de seiscientos veinte y un metros. diez y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros veintitrés centímetros de frente al Suroeste al Camino Vecinal (hoy calle General Hornos), por sesenta metros setenta y dos centímetros de fondo y linda por el Sureste, con el solar número cuarenta y uno, por el Noroeste, con los solares números treinta y uno y cincuenta y nueve y por el Noreste, confina con el solar número treinta. 2.o) A la hora 15.45. Base de venta: $ 600.00 (seiscientos pesos). Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Barrio Buschental. contiguo al descripto anteriormente, designado con el número 42.108 (cuarenta y dos mil ciento ocho), en el padrón de Montevideo, y señalado con el número cuarenta y uno del plano levantado en el mes de Noviembre de mil novecientos cinco por el Agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de un área superficial de seiscientos veinte y un metros, diez y sesis decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros veinte y tres centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal (hoy calle General Hornos). por sesenta metros setenta y dos centímetros de fondo, y linda por el lado Noroeste con el solar número cuarenta, por el Sureste con el solar cuarenta y dos y por el Noreste con el solar treinta, y 3.o) A la hora 16.30. Base de venta: $ 8.666.66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos). Un solar de terreno con los edificios en él construídos y sus mejoras, situado en la manzana número veinte y tres de la Nueva Ciudad de esta capital, cuarta sección judicial de éste Departamento de Montevideo, empadronado con el número 5931 (cinco mil novecientos treinta y uno), compuesto el terreno según título de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros ochenta decímetros, deslindados así: ocho metros cuarenta centímetros de frente al Este a la calle de los Andes (hoy calle Andes), teniendo el bien, señalada su puerta de entrada con el número doscientos noventa y tres (hoy número 1137), y veintidós metros diez centímetros de fondo al Oeste por donde limita por este viento, así como por el viento Sur con doña Angela Viale y por el viento Norte, linda con propiedad de don Luis G. Viale.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios. la escritura y la comisión total del martillero. C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases indicados anteriormente. D) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. y E) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo N.o 582.

$173.00 14|pub. Ag.12-11176-v.ag.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "Américo Médici contra **JACOBO MIZRAJI. Cobro ejecutivo**" Lo. 35, Fo. 455. Rematará una tienda y existencias a saber, 31 piezas forro pilot para hombre, piezas de sedas, satanas. géneros de algodón, camisas, calzoncillos, piyamas, calcetines, tiradores, hilos, zoquetes, etc. Al mejor postor el día 27 de Agosto a las 15 horas, en el local de la calle 8 de Octubre 4237. Seña, 30 o|o. Comisión, 6 o|o.

$16.00 10|pub. Ag.14-11380-v.ag.26.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Violeta Scotto de Berrondo con **ROBERTO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 428**", se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 1.266.66, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Los edificios construídos en el terreno que más adelante se deslindará, y los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 2847, expedida por el Banco Italiano del Uruguay a favor de don Roberto Berrondo, con fecha 18 de Enero de 1944, referente a un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.564, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor H. E. Calcagno, de Agosto de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8912, el 29 de Junio de 1943, compuesto de una superficie de 660 metros, que deslindan así: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Tillaut; 56 metros al Suroeste, con el solar N.o 1; 55 metros al Noreste, con el solar 3; y 12 metros al Sureste, con los inmuebles empadronados con los números 153.392 y 153.393.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Italiano del Uruguay, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Ag.14-11379-v.set.1.o.

JUAN ANTONIO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: Agustín Gardini con **L. A. SILVERA y C. A BADELL**. Ejecución de prenda, (Lo. 37, Fo. 17), el día 19 de Agosto de 1952 a la hora 16, en el local Hocquart 1830, sacará a remate público al mejor postor el camión marca Reo. padrón N.o 75321. matrícula 66211. Seña, 30 o|o. Comisión a cargo del comprador, 6 o|o.

$12.00 10|pub. Ag.6-10808-v.ag.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "**SEVERINA IBALDI de STANKEVICH. Sucesión**" Lo. 34, Fo. 316, se hace saber al público que el día 29 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación. Avenida Simón Martínez número 5110, y sobre la base de $ 3.066.66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. empadronado con el N.o 39.410, señalado con el N.o 33, Fracción A, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros, el 14 de Junio del mismo año, compuesto de una superficie de 661 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste, a la Avenida Simón Martínez, entre las calles Cañas y Cotagaita, distando el punto medio de dicho frente 30 metros de la esquina con la calle Cañas; 55 metros 13 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 34 (Padrón N.o 39.411); 12 metros al Noreste, lindando con parte del solar N.o 30 (Padrón 39.407): y 55 metros 15 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 32 (Padrón 39.409).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Carpeta N.o 105.189, que tramita en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Ag.9-11056-v.ag.28.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco J. Marcora, dictada en los autos: "**BLANCO WALTER y RUBEN ELADIO. Tutela**". (Lo. 7, Fo. 598), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, por el martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se sacará a remate al mejor postor, con la base de $ 13.000.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 26.778, situado en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 36 de la manzana letra "C", en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Amaro H. Cabrera, en Setiembre de 1912, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales, según expediente número 16.376, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio Obras Públicas el 13 de Setiembre de 1912, dicho plano fué calculado en algunos elementos lineales por el agrimensor José Maranesi, el 23 de Agosto de 1929, y de su copia resulta que la mencionada fracción de terreno tiene un área de 469 metros con setenta decímetros, que se deslindan así: 23 metros 17 centímetros de frente al Sudeste, a la avenida 18 de Julio; 21 metros 68 centímetros hacia el Nordeste, que por formar esquina son de frente al Bulevar de Propios; por el Nordoeste, en 27 metros 18 centímetros linda con el solar 35; y por el Sudoeste, en diez metros 57 centímetros, linda con el solar número 37, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravamen con excepción del pavimento de la calle Continuación 18 de Julio; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que el bien se encuentra arrendado, con contratos ya vencidos; D) Que los gastos de escritura, impuestos y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Uruguay N.o 1190 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 25 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$90.00 15|pub. Ag.7-10889-v.ag.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo
Roperos, camas, colchones y mesas
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección, en los autos "Pedro Gutiérrez con **RAMON ARANDIA. Medidas preparatorias**", en el local de Juan Paullier N.o 1065, el 28 de Agosto a las 15 y 30 horas, sobre las 2|3 partes de su tasación, 96 camas de hierro, 96 colchones, 20 roperos y 20 mesas. Exhibición, miércoles 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Ag.14-11383-v.ag.26.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. en autos: "Caja Popular de La Paz con **RAUL ALVAREZ**. Ejecución de prenda" Lo. 1, Fo. 449, se rematará, al mejor postor, en las puertas del Juzgado, calle Batlle y Ordóñez 509, el día 26 de Agosto, a las 15 horas, por intermedio del martillero J. E. Serga Rodríguez, una camioneta marca "Tempo", empadronada con el N.o 51.087. Mat. número A 5 - 316, motor N.o 1210 - 208981, carga máxima 1.000 kl. 25 H. P., 4 cilindros. Exhibición garaje calle Galicia 945. Seña, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. en el acto.

$16.00 10|pub. Ag.12-11204-v.ag.22.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez la segunda sección, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de **ALEJANDRO CESAR PARRA. Ejecución de hipoteca**" Lo. 36 - 38, Fo. 208 - 72, N.o 242. se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo. a las 16 horas. en el lugar de su ubicación. por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, presidiendo el subscripto. asistido del Actuario ad - hoc. escribano don Luis A. Escondeur, se procederá a la venta. en remate público. sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras. ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones. empadronado con el N.o 1752, señalado con el núme-

ro 3 en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, en Mayo de 1926, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Canelones, con una superficie de 370 ms. 9.940 mms., que se deslindan así: 8 ms. 95 cms., de frente al Suroeste, a la calle Pública; 8 ms. 95 cms. al Noreste, lindando con el solar número 1; 41 ms. 40 cms., al Noroeste, sobre la calle Héctor Miranda, y 41 ms. 40 cms., al Sureste, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que sen de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios del escribano, y gastos de escrituración del inmueble. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Julio 31 de 1952. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. Ag.15-11431-v.set.2.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "CLARK, AVELINO. Juicio de ausencia. Venta judicial" (Lo. 32 de C., Fo. 43), se hace saber al público que el día primero de Setiembre próximo a las 17 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, asistido del subscripto, sobre la base de $ 3.800.00, procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de campo sita en esta sección, empadronada con el N.o 2736, que, según título se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y cinco metros que se deslinda así: ms. 739 50, al Norte, con Elvira H. Alza; ms. 733.50, al Sur, con Olivio B. Alza; ms. 454.61, al Este, camino por medio con Cipriana G. Alza de Greuo y con Luciano E. Alza; y ms. 454.61, al Oeste, con Petrona Calleros de Lamique y con Castos Vences.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en esta oficina. — Agraciada, Agosto 5 1952. — Luis A. Rusch.

$54.00 15|pub. Ag.12-11188-v.ag.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DONATO FERNANDEZ SOTTO. Incapaz" (Lo. 41, Fo. 399), se hace saber que el día 29 de Agosto entrante, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Lavalleja, se procederá por intermedio del señor martillero Federico Durdós, con la presidencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que deberá llegar a los dos tercios de su tasación, de una fracción de terreno con edificaciones y mejoras, que forma parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 60, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 467, que según plano del Agrimensor Eduardo Mullin, de 20 de Mayo de 1920, se compone de 573 metros 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, calle 18 de Julio; al Noreste y Sureste, Carmen V. Piguillem y al Suroeste, calle Lavalleja. (Tasación, $ 25.000.00).

Se previene: que el comprador debe oblar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. — Tacuarembó, Julio 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 15|pub. Ag.11-11031-v.ag.28.

COMERCIALES

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1952, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.
2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos.

$10.80 3|pub. Ag.14-11378-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y ENAJENACION

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies, el 22 de Mayo de 1952, fué totalmente disuelta la sociedad "CASTRO y PEREZ", cuyo activo y pasivo adquirió el señor Julio Castro Feher, domiciliado en la ... Molinos de Raffo N.o 817, de esta ciudad. ...tevideo, 22 de Julio de 1952.

$16.00 20|pub. Jl.25-10205-v.ag.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 29 de Agosto de 1952, a las 14 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, y el balance general al 30 de Junio de 1951, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por las disposiciones vigentes. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ag.11-11079-v.ag.21.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1952 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito N.o 624, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, corespondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1952. 2.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito N.o 624, de 10 a 11 horas, con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones, se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$32.00 10|pub. Ag.11-11194-v.ag.21.

FUAYE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Fuaye S. A., de acuerdo a los artículos 36, 39 y 41 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1952 a las 17 horas, en su planta industrial ubicada en el Bulevar Baltasar Brum, en la ciudad de Rosario, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que presentará el Directorio, lo mismo que el informe del Síndico.
B) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos, para poder participar de la asamblea, deberán depositar, hasta 3 días antes de la fecha indicada, en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ag.11-11205-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos el decreto ley de 26 Abril 1933, hace saber que por instrumento subscripto el 20 de Diciembre de 1951, certificado por el Escribano Francisco Silva Escudero e inscripto con el N.o 42, al folio 102 y siguientes, del libro 9 de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio, el 18 de Junio 1952, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Mateo Limitada", sobre les bases siguientes: Socios: JUAN CARLOS BRANDT, CARLOS OTON, JUAN ALLEKOTTE, OTTO FLORIAN SCHOLZ y WERNER THORHAUER. Objeto: Actividades comerciales e industriales y ejercer representaciones y comercio con exterior. Domicilio: Juncal 1477, pudiendo establecer sucursales. Capital: Seis mil pesos m|n., dividido en 60 cuotas de cien pesos c|u. y aportados: Brandt y Allekotte, 21 cuotas cada uno y Scholz, 12 cuotas y Thorhauer, 6 cuotas. Plazo: 5 años, prorrogables. Inventarios y balances: 31 de Agosto de cada año.

$24.00 10|pub. Ag.11-11124-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Néstor A. Grajales, la fábrica de juguetes instalada en la calle Cagancha número 2138, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con su respectiva documentación en la Escribanía Oscar Condom Jhonsom, Colonia número 1339. — FELIX C. GUTIERREZ

$16.00 20|pub Ag.4-10695-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en Avenida Agraciada N.o 1849 esquina Nueva York, al señor Gladys Blanco Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1952. — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Ag.11-11088-v.set.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto en Montevideo, el 23 de Julio de 1952 e inscripto en el Registro Públicc de Comercio de sexto turno (N.o 7, Fo. 22, Tomo 30), los señores WILLIAM L. MOOR ALTAMIRANO, JOHN JAMES MOOR ALTAMIRANO, LEOPOLDO RODOLFO GRINNER DEHAUT, WILLIAM H SHEPARD, JORGE A. BECERRO DE BENGOA ARIAS, y HEBERT CURBELO URROZ, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: Objeto: Importar, exportar, representar, industrializar, participar en cualquier negociación financiera, industrial, comercial y en general, comprar, vender, arrendar, etc. Domicilio: Montevideo. Denominación: Imexin Limitada. Razón Social: Moor, Becerro de Bengoa y Compañía Limitada. Administración: Conjuntamente tres cualesquiera de los socios con las más amplias facultades. Plazo: Duración mínima 4 años, con prórrogas automáticas anuales, siempre que no haya un preaviso con un año de anticipación formulado dentro de los 15 días de vencido el plazo para la aceptación de los balances, en que se disponga lo contrario. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales. Ejercicios sociales: Período entre el 1.o de Agosto y 31 de Julio de cada año. Votos: Uno por cada $ 5.000.00.

$32.00 10|pub. Ag.6-10834-v.ag.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día martes 19 de Agosto de 1952, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar. Orden del día:

1.o) Renovación de autoridades. 2.o) Autorización al Directorio para enajenar la Estancia "Los Merinos" 3o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en esta asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la misma, en el local de nuestra sociedad. — Montevideo, 29 de Julio de 1952. — Por resolución del Directorio, Tomás Bense.

$30.00 15|pub. Jl.31-10475-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904, comunico que he prometido vender mi sastrería y artículos para hombres, sito en Ejido N.o 1385, al señor Félix Antonio Teódulo, quien se hará cargo del activo el 25 de Agosto de 1952. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684 — Montevideo, 17 de Julio de 1952. — DAVID GLOVINSKI.

$24.00 20|pub. Jl.25-10199-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al Código de Comercio, ponemos en conocimiento del público, que hemos resuelto disolver totalmente nuestra sociedad, que giraba hasta el 31 de Diciembre de 1951, en el ramo de construcciones en Gil No. 1105 Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — BASSI PENA Y HARO.

$22.80 20|pub. Jl.25-10198-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de ...tiembre de 1904. Prometimos vender máquinas y herramientas de la broncería y mecánica de la calle Constituyente 1826 a la firma "Benedetti y Spadoni". Acreedores a al misma dirección. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — ARMANDO BENEDETTI. — PA... SPADINI.

$16.00 20|pub. ...25-10216-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Eccher Hermanos, con asiento en Melo, vendió su activo a S. A. Sarci, en 31 de Diciembre de 1948. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — ALBERTO y EPURSI VIVO ECCHER.

$8.00 20|pub. Jl.31-10470-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor JUAN FRANCISCO MARROCHE, promete vender al señor Bartolomé Francisco Calcagno, el comercio de almacén de comestibles de la calle Charrúa número 2001 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores, hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio, con documentos duplicado. — Montevideo, Julio 28 de 1952.

$24.00 20|pub. Jl.31-10459-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor LORENZO CEDRES, con fecha 9 de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1449, de la ciudad de Montevideo, a los señores Gualberto García y Demetrio Escanlar. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10791-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 26|7|1952, inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Civil de 6o. Turno) con el No. 8 al folio 27 y siguientes del tomo 30, los señores José Lustig y Louis Furth constituyeron la sociedad: "URUGAM, SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYO AMERICANA LIMITADA". Domicilio: Montevideo; objeto; explotación de negocios de compraventa de mercaderías en general, y, en particular, los de importación y exportación y la representación de firmas comerciales y fábricas nacionales y extranjeras, pudiendo actuar tanto por cuenta propia como de terceros; Capital: $ 10.000.00 totalmente integrados por partes iguales. Duración: un año, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de un año más. Administración :ambos socios indistinta y separadamente — Montevideo, Agosto 4 de 1952.

$20.00 10|pub. Ag.7-10926-v.ag.18.

"INMOBILIARIA ANAMAR LIMITADA"
(Ex-Anamar Limitada)

Por acta levantada el 28 de julio próximo pasado se resolvió cambiar la antigua denominación por "Inmobiliaria Anamar Limitada", registrándose dicha reforma en el Juzgado de 6o. Turno con el No. 9 al Folio 29 del 2o. 30. Socios: Pablo Fossati y Jorge Devales. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952.

$8.00 10|pub. Ag.7-10854-v.ag.18.

"DIUNA LIMITADA"

En dos escrituras autorizadas por el Escribano Roberto D .Negro el 30 de Abril y 27 de Junio de este año, —la última de las cuales fué inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de 1a. Instancia de 6o. Turno con el No. 55 del Tomo 28,— el señor Lindsay C. Hamilton renunció al uso de la firma de la sociedad "Diuna Limitada" ,al ejercicio de la administración y dirección de esa sociedad, al cargo del Directorio de la misma y a las demás tareas y funciones que le asignaba el respectivo contrato social autorizado el 29 de Junio de 1951, y para sustituir al dicho renunciante, fué designado el señor Irwin C. Mendoza para usar la firma y desempeñar las tareas, cargos y funciones que se le habían conferido al señor Hamilton en la dicha sociedad "Diuna Limitada" — Montevideo, Junio 15 de 1952. — "Diuna Limitada".

$24.00 10|pub. Ag.7-10904-v.ag.18.

INDUSTRIA DEL CAUCHO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura otorgada ante el escribano Juan Alberto Bazerque, el 15 de Julio actual, inscripta en el Registro Público de Comercio; llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 76, del L.o 9, de "Contratos Sociales". se modificó la Sociedad "F. A. Fernández y Compañía Limitada" I) Francisco Alfonso Fernández Pereira vendió su parte a los socios Jorge Lowinger y Bertoldo Jonas; II) Se aumentó el capital a $ 20 000.00, aportado por ambos socios por partes iguales. III) Se cambió la denominación por "Industria del Caucho Limitada; IV) Uso de la firma: Conjunta o separadamente; V) Plazo 4 años desde Mayo último. — Montevideo, Julio 30 de 1952.

$28.00. 10|pub. Ag.7-10595-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad "Calastroni y Cía.", citándose a los acreedores a Bartolomé Mitre N.o 1318 Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — PEDRO J. CARRAU ALVAREZ. — CELESTINO CALASTRONI.

$16.00 20|pub. Jl.28-10322-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976|78, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en el ramo de aparatos de atracción y bajo la razón social "Strawczynsky y Sadkowski", giraba en esta ciudad, calle Soriano 1535. Acreedores en Colonia 1976|78. Ley 26 Setiembre 1904. — LEJBUS STRAWCZYNSKY WAJSKOPF. — ISAAC SADKOWSKI BOTT.

$16.00 20|pub. Jl.28-10306-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANGEL CUSTODIO MENDEZ, con fecha 1.o de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 3954 de la ciudad de Montevideo, a los señores Méndez Hnos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32 00 20 pub. Ag.6-10794-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ENRIQUE CARMELO MARTINEZ, con fecha 27 de Junio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en Camino Carrasco N.o 4405 de la ciudad de Montevideo, a los señores Héctor A Foulques y Julio O. Martínez. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10797-v.ag.29.

MODALANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 8 de Febrero de 1952, el socio SAN ISIDRO S. A., cede y transfiere al señor Juan O. Fischer, diez de sus cuarenta cuotas y al señor Pedro E. Fischer, el resto, o sean treinta cuotas del capital social.

El socio señor LOTARIO BAHNER, cede y transfiere al señor Juan O. Fischer, la totalidad de sus cuotas, o sean veinte cuotas del capital social.

Se da vigencia a esta cesión y transferencia al día 1.o de Enero de 1952.

Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 120.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 cada una, de las cuales les corresponden 60 cuotas al socio señor Juan O. Fischer y al socio señor Pedro E. Fischer, las restantes 60 cuotas, quedando el uso de la firma social a cargo de los dos socios indistintamente.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 79 del folio 194 y siguientes, del Libro N.o 9 de "Contratos Sociales", con fecha 30 de Julio de 1952.

$32.00 10|pub. Ag.8-10983-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976 - 78, hemos prometido vender a don Jaim Wolf Lisak Rozenfeld, el comercio que en el ramo de mercería y juguetería, tenemos instalado en la calle Mercedes N.o 1822, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal, con sus justificativos, en Colonia 1976 - 78. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1952. — GUILLERMO TICHAUER BAENDER. — CECILIA CROHN de TICHAUER.

$24.00 20|pub. Jl.28-10307-v.ag.19.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se concova a los señores accionistas para la 6.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el miércoles 20 de Agosto de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. 3.o) Aplicar las utilidades. 4.o) Elegir Directores y Síndicos. 5.o) Designar un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes, deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Ag.9-11013-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don José Gervasio Hernández Silveira, el almacén de comestibles, la provisión y bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecidos en el Pueblo Ansina, séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Junio 30 de 1952. — EUSEBIO MACHADO.

$16.00. 20|pub. Ag.2-10593-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor NICOLAS J. ROMERO, con fecha quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Watt número 1571|73 (Peñarol), de la ciudad de Montevideo, a la señora María Gilberta De León de González. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10796-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Belarmino Barcia Misa, mi carnicería instalada en la calle Isla de Flores N.o 1628 de esta ciudad Los que se consideren mis acreedores, deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469 de 11 a 12. — ROSENDO GARCIA.

$16.00 20|pub. Jl.31-10460-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Juan Traversa e hijo", con domicilio en la segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en Rincón número 665 de la ciudad de San José. — San José, Julio 31 de 1952. — JUAN TRAVERSA. — CAROLINA LANTEAN y JUAN BAUTISTA TRAVERSA LANTEAN.

$16.00 20|pub. Ag.8-10966-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Gerardo y José Germán Fariña. el restaurant y cervecería de la calle Yaguarón número 1308 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ de REGA.

$16.00 20|pub. Ag.9-11007-v.set.2.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 1 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto a las 11 horas en la calle Uruguay N.o 933 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramientos de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta: 2.o) Consideración del balance anual. cuenta de pérdidas y ganancias. memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del contador; 4.o) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad durante el tercer ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos. para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio. en la caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.14-11377-v.ag.19.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales (artículos 12, inciso F) y 17) se convoca a los señores accionistas de "Cristalería Ganchou". Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1952 a las 19 horas en el local social, calle doctor José María Vidal N.o 376 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Nota: De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de antel ción, El depósito de las acciones en las mismas condiciones puede ser reemplazado por la guarda del certificado del depósito de las acciones en un Banco de plaza. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Ag.14-11327-v.ag.19.

"LOS CERROS DE SAN JUAN" S. A.
DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves 28 de Agosto a las 19 horas, en el escritorio de los señores Ponce de León y Dutra (Rondeau 1908), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, corespondientes al ejercicio 1951|52. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente, y remuneración del primero. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo establecido en los artículos 17, 20 inciso 2.o, y 21 de los estatutos, así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptos en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (Piedras 607), por lo menos tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ag.15-11475-v.ag.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1). 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente, para el ejercicio 1952|1953. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3). 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ag.14-11284-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Angel de Armas, el café y bar, establecido en Cufré 2500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — ANGEL DEL FORNO.
$24.00 20|pub. Ag.15-11440-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Torrens, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Justicia 2054, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 7 de Agosto de 1952. — ENRIQUE GOMEZ CHULIA. — LUCIANO ESTEBAN TECHERA. — ELENA PAULA OLIVERA de TECHERA.
$24.00 20|pub. Ag.15-11441-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Américo Battaini, el almacén de comestibles fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA.
$24 00 20|pub. Ag.15-11433-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público que con fecha 15 de Junio próximo pasado, hemos vendido las existencias de nuestra casa comercial que giraba bajo la razón social de: Oliveira y Viana, en el paraje, Blanquillos, sexta sección Departamento Rivera, a la señora Diva Noble de Borda, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 390, Tacuarembó. — Tacuarembó, Julio 31 1952 — Por Oliveira y Viana, ANTONIO MENOTTI VIANA.
$24 00 20|pub. Ag.15-11399-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"Sucesores de Juan Zarasqueta", sociedad colectiva prometió vender a "Hotel Uruguay Ltda.", el hotel situado en calle Rivera 408. Acreedores presentarse con duplicado dentro de 30 días (ley 26 - IX - 1904), en Rivera 491 (doctor Abella), de 14 a 17 horas. — Durazno, 28 de Julio de 1952 — JUAN ZARASQUETA.
$16.00 20|pub. Ag.15-11430-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Jorge Martínez Fontana, la panadería denominada "La Flor de la Aguada", establecida en Asunción 1517|19, habiendo tomado éste posesión de la misma el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto 1952. — EDUARDO DAMIAN GARAVAL. — MARIA LUISA MICHELOTTI de GARAVAL. — AVELINO PALLARES RODRIGUEZ. — MANUELA ALEJANDRA PEÑALVA de PALLARES.
$24.00 20|pub. Ag.15-11453-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, subscripta entre los señores Manuel Ignacio Armada y Martínez y Blanco, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Ignacio Armadá. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA — SEGUNDA CASTRO de ARMADA — José Martínez Trigo. — Francisco Blanco Pérez.
$32.00 20|pub. Ag.15-11434-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García y Espiña, que venía girando en esta ciudad en la calle San Martín N.o 3304, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Espiña A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO de GARCIA. — ELISEO ESPIÑA BARROS — VICENTA FERNANDEZ de ESPIÑA
$24.00 20|pub Ag.15-11437-v.set 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Iglesias, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Francisco J. Muñoz número 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — [illegible] ARTIGAS MACHADO. — INOCENCIA [illegible]DEZ de MACHADO.
$24.00 20|pub. Ag.15-11436-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y fiambrería, sito en la calle Hocquart N.o 2139, a los señores José Santamaría, Carlos Di Mauro y Luis Nelson Le Pera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ALBERTO BELLINI. — LILIA LUISA MARTIRENA de BELLINI.
$16.00 20|pub. Ag.14-11320-v.set.6

VENTA DE COMERCIO
A los efectos legales comunicamos que José Dogliotti, vendió a doña Teresa Morrone de Romano, la carnicería situada en esta ciudad, Avenida Millán N.o 2794. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — JOSE DOGLIOTTI. — Teresa Morrone de Romano.
$16.00 20|pub. Ag.14-11310-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que HEINRICH CASPARY, establecido con fábrica de artículos de plata en Durazno N.o 1967, constituirá sociedad comercial colectiva con ABRAHAM JACOBO BLUTH, aportando esa fábrica. Los acreedores deben presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952.
$16.00 20|pub. Ag.14-11359-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo que he prometido vender a los señores Colombo y Meliá Ltda., la barraca de materiales de construcción y demoliciones, denominada "Barraca Norton", sito n la Avenida Italia N.o 2773, de esta ciudad. A a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — ARIEL G. COLOMBO.
$16.00 20|pub. Ag.14-11335-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DOLORES REDONDO prometió vender a Elena Aída Oficialdegui López, la farmacia "Redondo Casas", Maldonado 1465. (Ley Setiembre 1904). Presentar créditos en Sarandí 444, 3.er piso, escritorio 33, de 9 a 11 horas. Escribano R. E. Illa. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.
$16.00 20|pub. Ag.14-11346-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a los señores Armando Demetrio y Angel Evangelista Alonzo, el comercio de tienda establecido en el Pueblo Casupá, Departamento de Florida, denominado "La Moderna". Acreedores presentarse en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Solís, Julio 23 de 1952. — RUFINO ALONZO.
$24.00 20|pub. Ag.14-11356-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Ariel", prometimos vender al señor David Cohen Cohen, por poder del señor Roberto Bossio, la fábrica de pastas, ubicada en la calle Comercio N.o 1538, haciéndose cargo el comprador del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1, con sus cuentas en duplicado — ALFREDO DI SEVO. — FRANCISCO SALVIA.
$24 00 20|pub. Ag.14-11334-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Ariel", prometí vender a la señora María Delia Perla de Méndez, la tienda ubicada en la calle Comercio número 1530, haciéndose cargo la compradora del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano N.o 1346, piso 1. — GREGORIA DE LEON CAPRIZ.
$16.00 20|pub. Ag.14-11333-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Jacobo Chiftean Hagopian, mi carnicería, Avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Pérez Lemes. Rincón 524, de 15 a 18 horas. — JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI.
$8.00 20|pub. Ag.14-11349-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que con fecha ocho del corriente, he clausurado el negocio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Artigas N.o 563, de la ciudad d eSanta Lucía, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 8 de Agosto de 1952. — OSCAR LANDEIRA.
$24.00 20|pub. Ag.15-11472-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo ley 26 de Setimebre 1904, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2053), he vendido a Ciriaco López el almacén de la calle Caganchа 2104. — Agosto 1.o 1952. — JUAN HASTESTEIN
$8.00 20|pub. Ag.15-11483-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Adolfo González González, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ.
$24.00 20|pub. Ag.15-11439-v.set.8.

LA MEDIA LUNA S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1952, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alzáibar N.o 1284 - 86, en ésta, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, calle Alzáibar N.o 1284 - 86. — El Directorio.
$32.00 10|pub. Ag.15-11526-v.ag.27.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Informe de la sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no pueden concurrir, podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas - poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$24.00 10|pub. Ag.15-11525-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA
FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
20.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas de la misma, para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria, que de conformidad con los artículos 18, 49 inciso D) y 69 de los estatutos sociales, se efectuará el día 29 de Agosto de 1952, a las 15 horas, en nuestro local social, Avenida San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea. Artículo 26 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas, e informe de la Comisión Fiscal, que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. Artículo 18, inciso 1. 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, los que deberán actuar en el próximo ejercicio de 1952|1953. Artículo 67. 4.o) Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en este ejercicio 1951|1952. Artículo 69.
Artículo 24. Los señores accionistas que desearen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la misma, las acciones que posean, o un certificado de depósito, expedido por una Institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes — Montevideo, Julio 30 de 1952. — El Secretario
$40.00 10|pub. Ag.15-11406-v.ag.27.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 28 de Agosto de 1952 en el local de la Compañía, calle Juncal N.o 1395 (1.er piso), a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. 2.o) Asignaciones para los miembros del Directorio 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un miembro para el Directorio 5.o) Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones, en la Secretaría, hasta el día 23 de Agosto de 1952 — La Secretaría.
$24 00 10|pub. Ag.15-11411-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compra - venta del negocio sito en Piedras N.o 274 firmada el 3 de Junio de 1950 entre HUGO BONALDI y Rosalvina Devia de Guerrero
$16.00 20|pub. Ag.8-10965-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|IX|1904. ENRIQUE ZAROTTI, he prometido vender a Leonides y Antirio Read, el comercio en el ramo de lechería instalado en Tuyut. N.o 2710 Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35.

$16 20|pub. Jl.29-10381-v.ag.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim 1301 esquina San José, al señor Pedro Linares Cerqueiro (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Agosto de 1952. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA E. ARMAN DE DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. Ag.5-10729-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar, sito en la Avenida Burgues No. 2897 esquina Enrique Martínez, a los señores Neder Orlando Reggio y Osvaldo Amilcar Reggio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — EUSEBIO ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Ag.5-10728-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay No 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Sierra No. 1899 esquina La Paz, el señor Ramón Rodriguez Morán (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 21 de Julio de 1952. — SILVERIO SOSA BRITOS. — RAMONA CARMEN ALVAREZ DE SOSA.

$16.00 15.pub. Ag.5-10786-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a don Félix Macías el comercio que en el ramo de panadería denominada "El Ombú" tenemos establecido en la calle Carlos María Maeso 2745|47 clausurándose el ramo de Confitería. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apartamento 6. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — OSCAR COSTA. — SEVERINO ALONSO. — MARIA DEL CARMEN MONTE. — MARIA TERESA MONTE. — MANUEL GONZALEZ. — Por Alonso Costa y Cía., SEVERINO ALONSO.

$24.00 20|pub. Ag.5-10759-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Edith Rubens Font Pérez y Carlos Dos Santos Duarte, nuestro comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria No. 3349 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos, dentro del plazo legal, en la calle Minas No. 1529. — Montevideo, Agosto 1o. de 1952. — MANUEL PORTEIRO TRIGO. — FRANCISCA VEIROA DE PORTEIRO.

$24.00 20|pub. Ag.5-10744-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Rivera No. 3472 a Isolda Berta Mugglin (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — JOAQUIN PORTAS. — ELIDA TURNES DE PORTAS.

$16.00 20.pub Ag.5-10727-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor FROILAN BAPTISTA, con fecha 24 de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Ayacucho N.o 3451 de la ciudad de Montevideo., al señor Alcides Baptista. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución, a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$24.00 20 pub. Ag.6-10790-v.ag.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor WILFREDO EMILIO BONJOUR, con fecha 23 de Junio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Ramón Masini N.o 2950, de la ciudad de Montevideo, al señor Juan Francisco Rodriguez. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma. Avenida 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal

$32.00 20 pub Ag.6-10792-v.ag.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor VALENTIN ADELO FERRARI, con fecha 17 de Julio de 1952, prometieron vender el comercio de su propiedad, ubicado en la calle Angel Salvo N.o 246 de la ciudad de Montevideo, al señor Nicolás J. Romero. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma. Avenida 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10793-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor Edmundo Mautone, "EL BOLETIN" (Avisador Comercial), situado en la calle Colón número 1590, de esta Capital, de RODOLFO GRECO. A los fines de la ley de 22 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — MARIA RITA ROAD DE GRECO. — Edmundo Mautone.

$32.00. 20|pub. Ag.2-10598-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y al público, que la Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, que giraba bajo la razón social ISAAC MENDEZ, JUAN H. HUDSON y JOSE M. DOPPELGATZ, ante el fallecimiento del socio señor Juan H. Hudson, los socios restantes, se han hecho cargo de la parte del extinto en la mencionada Sociedad, la cual continuará bajo la misma denominación, corriendo por su cuenta el activo y pasivo de la misma. — Treinta y Tres 300, Florida.

$24.00. 20|pub. Ag.2-10653-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAUSERANO LIMITADA" (Cerámica Industrial Florida), establecida en ciudad de Florida, comunican que han comprometido vender el activo y pasivo de dicha firma al socio Cecilio Causerano. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía José Lorenzo Matos, Independencia 786, Florida

$16.00. 20|pub. Ag.2-10652-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 26 de Noviembre de 1947, he vendido a la Sociedad Anónima Roque Albano, el activo y el pasivo de mi casa de comercio, establecida en Montevideo, en la calle Sarandí 433, girando en el ramo de fábrica de cadenas de oro y alhajas. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — ROQUE ALBANO.

$24.00. 20|pub. Ag.2-10629-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí constituir una sociedad en el ramo de tapicería y fábrica de livings y beryés, ya instalado en Avenida General Flores número 2901 (Tapicería "Las Palmas"), la que cargará con activo y pasivo del actual negocio. Acreedores presentarse en Escribanía de Pedro Casas Palacio, Ituzaingó número 1393, de 9 a 12 solamente. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — SAMUEL TORESCHREIBER.

$24.00. 20|pub. Ag.2-10602-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público, que hemos prometido vender a "Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieras S. A. S.E.G.I.F." (en formación), el comercio que en el ramo de importación y venta de mercaderías de hierro aceros, maquinarias, etc., gira en esta plaza en la calle Tacuarembó 1890, bajo la firma Andrealo Belinchon y Cía. Acreedores presentarse en el comercio con el justificativo de sus créditos por duplicado. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE FERMIN OTEGUI — HECTOR EDUARDO OTEGUI. — RUPERTO BELINCHON. — CARLOS ANDREALO.

$24.00 20|pub. Jl.30-10426-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Agripino Nelli, la parte indivisa del comercio de café y bar ubicada en ésta ciudad, calle Chile número 2699. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del Escribano Manuel C Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — FRANCISCO PEREZ GARCIA

$16.00 20|pub Jl.30-10435-v.ag.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Bianco (Valparaíso N.o 1269), prometimos vender al señor Ramón Meitin Baño el almacén y bar sito en la calle Rivadavia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN RAMON CHAPPE. — VALENTINA MORALES de CHAPPE

$16.00 20 pub Jl.30-10440-v.ag.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Bianco (Valparaíso N.o 1269), prometimos vender al señor Juan Abenia Grábalos el almacén de comestibles, bazar y ferretería sito en Camino Carrasco N.o 5663 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 28 de Julio de 1952 — ELBIO YARDINO — NESTOR YARDINO — ECILDA HERNANDEZ de YARDINO — AMERICA CHERRO de YARDINO

$24.00 20 pub Jl.30-10441-v.ag.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 resolví arrendar al señor Jesús Río, el café y bar emplazado en el kilómetro 40 de la carretera a San Jacinto. Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO

$16.00 20|pub. Jl.30-10427-v.ag.21.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos N.os 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Agosto de 1952 a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paysandú 941, piso 4, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital presente, los votos que corresponden y realicen el escrutinio en las elecciones. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 4.o) Elección de 3 Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente para los ejercicios 1952|53 y 1953|54. 5.o) Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, antes de las 12 horas del día 23 de Agosto de 1952. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$36.00 10|pub. Ag.13-11319-v.ag.23.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto 1952 a las horas 13, en el local de la calle Cerrito 520, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance genral, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes para el período 1952|1956. 5.o) Elección del Síndico y su suplente para el período 1952|1954.

El artículo 12 de los estatutos, dispone que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede de la sociedad, calle Cerrito N.o 520. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ag.13-11366-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a María Violeta Faguaga de Romerco, el negocio en comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Avenida San Martín N.o 2517. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — ALFREDO CARLOS BIAGAS

$16.00 20|pub. Ag.12-11148-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes, se hace saber, que la sociedad "Constructora Rincón", de esta plaza, se ha disuelto parcialmente, retirándose el socio Francisco Javier García. Continúan en ella los señores José Manuel Bertoni, Próspero Guillermo Claramunt y Roberto Iribarren. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1952. — FRANCISCO GARCIA. — Roberto Iribarren. — Guillermo Claramunt. — José Manuel Bertoni.

$16.00 20|pub. Ag.11-11137-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L. Terra N.o 2351, en el ramo de panelería, al señor Eugenio Damasio Soca. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — DANIEL MARTINEZ VELAZCO. — ANGELA VIGNOLI de MARTINEZ. — Eugenio Damasio Soca.

$24.00 20|pub. Ag.13-11288-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a efectos de la ley de 26|9|904, que hemos prometido vender a don Adán Proksa, el negocio de venta de pan y leche, establecido en Resistencia N.o 1696. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 3 Agosto 1952. — MIGUEL VERA. — JUANA SURRACO de VERA — ADAN PROKSA.

$16.00 20|pub. Ag.8-10976-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la sociedad "DESTEFANI ZARDO y PEREZUTTI", retirándose la socia señora María Angélica Perezutti de Masdeu, por escritura de esta fecha ante el escribano Jorge A. Castiglioni. — Paysandú Julio 29 de 1952.

$16.00 20|pub Ag.9-11024-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan José Solsro, nuestra provisión comestibles, calle 18 de Diciembre N.o 1773 (Malvín). Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", calle 25 de Mayo 512. — VIRGINIA G. de SANCHEZ.

$16.00 20|pub. Ag.8-10977-v.set.1.o.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
17.o Ejercicio social

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el 28 de Julio del corriente año por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día viernes 29 de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, en el domicilio del Banco, calle Veinticinco de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17.o ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1952. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$25.60 8|pub. Ag.9-11041-v.ag.18.

MONDINO Y VIERA LTDA.

Por documento privado subscripto el 9 de Mayo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 81 del folio 198 y siguientes. del libro 9 de Contratos Sociales; a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se constituyó en Montevideo, la sociedad de referencia, integrada por los señores ALEJANDRO PEIXOTO DE ABREU LIMA, LEONEL I. VIERA, LUIS ALBERTO MONDINO y DIEGO BALESTRA, cuyo objeto será la explotación del rubro de construcciones en general, especialmente la contratación y subcontratación de obras. El plazo será de tres años, prorrogables automáticamente sin necesidad de otorgamientos expresos. La razón social será la de "Mondino y Viera Ltda." con un capital de $ 31.000.00, integrado de la manera siguiente: Alejandro Peixoto de Abreu Lima, diez mil pesos, Leonel I. Viera, ocho mil cuatrocientos pesos, Luis A. Mondino, ocho mil cuatrocientos pesos y Diego Balestra cuatro mil doscientos pesos. La administración estará a cargo de los socios Luis A. Mondino y Leonel I. Viera; practicándose un balance al final de cada año. Será dirigido por un Directorio compuesto por tres miembros, con sus respectivos suplentes. Las ganancias y pérdidas se repartirán en la siguiente proporción: un veinticinco por ciento para los socios Luis A. Mondino y Leonel I. Viera. El resto se repartirá proporcionalmente a los aportes de cada socio. — Luis Alberto Mondino. — Leonel I. Viera.

$36.00 10|pub. Ag.8-10943-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La mueblería "LA CONFIANZA", sita en la Avenida General Flores N.o 2659, pone en conocimiento de sus acreedores que ha resuelto pagar sus deudas dentro del plazo que marca la ley de 26|9|904, sin quitas, por tanto, deben presentar los comprobantes en la misma, para ser regularizados desde el 27 del corriente hasta el 10 de Setiembre de 1952, por orden de presentación. — Rodolfo Uruguay Covelo, Interventor.

$24.00 20|pub. Ag.12-11240-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: según ley de 26 de Setiembre 1904, que vendí a Pedro A. Pollan, el garage, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba a nombre de Constantino Lombardo. Por informes, estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — CONSTANTINO LOMBARDO. — Pedro A. Pollan.

$16.00 20|pub. Ag.12-11168-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532. Doña CELESTE RODRIGUEZ de BLANC, ha prometido en venta a la señora Josefina De Souza de Bentancur, el comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Peteroa 2301. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952

$24.00 20|pub. Ag.12-11187-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el 31 de Julio de 1952 autorizó el escribano Damián Costa, fué disuelta la sociedad "Nogueira e Iraola", integrada por los doctores Alejandro Nogueira y José Iraola, quedando extinguida la denominación "Sanatorio Quirúrgico Nogueira e Iraola", Boulevard Artigas entre Carapé y Palmar. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Acevedo Díaz 1527, dentro del plazo legal. — J. IRAOLA. — ALEJANDRO NOGUEIRA.

$32.00 20|pub. Ag.12-11173-v.set.4.

PALACIO SALVO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Agosto de 1952, a las 11 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 10.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes, para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.12-11179-v.ag.16.

SANATORIO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(CARMELO - URUGUAY)
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio del Sanatorio Regional Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1952, a las 9.30 horas, en el local del Yacht Club Carmelo (Carmelo R. O. U.), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance presentado por el Directorio; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Zorrilla de San Martín 520), hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Segunda convocatoria

No habiendo quórum a la hora citada en la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Carmelo, 1.o de Agosto de 1952. — Doctor Juan Carlos Echeverría, Secretario

$35.00. 12|pub. Ag.4-10647-v.ag.16.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las once horas, en su lugar social, Bulevar Artigas número 1109, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 24 del corriente. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — El Directorio.

$16.00 10|pub. Ag.12-11149-v.ag.22.

GENERAL TRANSPORT CORPORATION
(URUGUAYA) LIMITADA

Se hace público haberse constituído entre los señores CLAUDIO ENRIQUE ROGELIO SORBAC y ROLANDO ESPOSITO, una sociedad de responsabilidad limitada con esa denominación. Capital: $ 5.000.00, aportado $ 4.000.00 el primero y $ 1.000.00 el segundo. Objeto: Organización de transportes nacionales o internacionales de bienes muebles, semovientes y personas por cuenta propia, por cuenta de terceros o por intermedio de cualquier otra empresa, ya sea por tierra, agua o aire; actuar como agentes marítimos; fletar por sí o por cuenta de terceros; representar empresas armadoras de buques de pasajeros y carga, ya sean de ultramar o de cabotaje; dedicarse a todo otro negocio vinculado al acarreo o transporte de personas y mercaderías y al despacho de éstas y, en general, a todas aquellas operaciones afines con el comercio de la navegación marítima y fluvial; ejercer mandatos, representaciones y comisiones e importar toda clase de bienes muebles. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Administración: A cargo del señor Sorbac con amplias facultades. Plazo: 5 años desde la inscripción. Y demás condiciones que resultan del contrato privado que fué inscripto el 4 de Agosto de 1952 con el N.o 88 al folio 214 y siguientes del Libro N.o 9 de "Contratos Sociales", del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$36 00 10|pub. Ag.12-11183-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Cedeira Sanjurjo, la tercera parte de la panadería "La Sagrada Familia", sita en Venezuela N.o 1487 Acreedores: Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA — HECTOR FERNANDEZ CAMAROTTA — JUAN CEDEIRA SANJURJO.

$16.00 20|pub. Ag.1.o-10578-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a María Méndez, el almacén, café y bar, sito en la calle Santa Lucía N.os 4893 - 97 - 99. Acreedores: 25 de Mayo 535, escritorio 18, de 15 a 17 horas. — "BIÑARDELO y DEVITA" y OLGA PETRONE.

$16.00 20|pub. Ag.1.o-10511-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Joaquín Requena 1299. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL GONZALEZ. — ISABEL BRIANO. — JUAN PIÑEIRO. — BENITO ENRIQUE VARELA.

$16.00 20|pub. Ag.1.o-10501-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|IX|1904. Disolución de la Sociedad Colectiva "Técnica Industrial" integrada por RAFAEL DE CARDENAS y LADISLAO KUCZERA, domiciliada en Luis P. Lenguas N.o 1457. Acreedores presentarse en Sarand. 444, escritorio 35.

$16.00 20|pub. Jl.29-10380-v.ag.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Proybalco Limitada", San José 1438, he prometido vender, el baar y bebidas alcohólicas en la calle La Paz 2301, al señor José Marcián Martiarena. — Montevideo, 22 de Mayo de 1952. — (Acreedores presentarse, ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN CATALURDA. — JOSE MARCIAN MARTIARENA.

$16.00. 20|pub. Ag.2-10644-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON MARTINEZ FAGONDE, con pensión familiar, Defensa 1719, ha prometido vender este comercio a don Francisco Pajer Presentarse acreedores 25 de Mayo 477, oficina 20, con justificativos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — RAMON MARTINEZ FAGONDE. — Francisco Pajer.

$16.00. 20|pub. Ag.4-10669-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que "THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY" con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1386, de esta ciudad, venderá el activo y pasivo de dicha sucursal en esta Capital, a la sociedad anónima "The National Cash Register Company Sociedad Anónima" A los fines de la ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, en la Escribanía del señor Julio Bayardo, 25 de Mayo número 477 escritorio 5. — Montevideo, Julio 8 de 1952 — NICETO ALZUETA ZUASTI.

$32.00. 20|pub. Ag.4-9683-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Hofstadter prometió vender a José López Varela la carnicería de la calle Humboldt 4200. Conforme con la ley de Setiembre 26 de 1904, presentarse acreedores del señor Hofstadter y de su arrendatario José Baccino, en Yí 1592, ap. 15, 2o. piso. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — ELIAS HOFSTADTER. — PAULA SPIDTZ.

$16.00 20|pub. Ag.5-10722-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JOSE FRAGA LOURES, con fecha 21 de Julio de 1952, prometió vender su mitad indivisa del comercio de su propiedad en sociedad ubicado en la calle Carlos Ma. de Pena N.o 4445 de la ciudad de Montevideo, al señor Luis A. Lembo Duarte. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10795-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber he prometido vender a Esteban Santiago Barizoni, almacén comestibles y licencia alcohólica, paraje La Laguna, 11.a Sección Judicial Colonia. Acreedores, General Flores 363, Carmelo. — Carmelo, 25 Julio 1952. — TEOFILO EMILIO BOUVIER. — Esteban Santiago Barizoni.

$16.00 20|pub. Ag.12-11190-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa que el señor RAMON MANUEL DOMINGO ROMEU, ha prometido ceder a sus socios Félix Juan González Alonso y Guillermo González Alonso, la cuota parte social que le corresponde en la sociedad comercial "Romeu y González Hermanos", con agencia y concesión "Ford", sita en la ciudad de Carmelo. Departamento de Colonia, calle doctor Juan Zorrilla de San Martín N.o 411, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados.

$24.00 20|pub. Ag.11-11093-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de casa de comidas, horno de pizza y bebidas fermentadas, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1931, al señor Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Junio de 1952. — LUIS PEREZ VIGO. — BLANCA PERLA de PEREZ.

16.00 20|pub. Ag.11-11089-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Elisardo Reymúndez nuestra Carnicería, calle Millán 4636. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE IGLESIAS GARRIDO. — ALBIRA ROZA.
$8.00 20|pub. Ag.7-10841-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Raisinier No 2433, en el ramo de café, almacén y bar al señor José Blanco. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. — ELIAS DOMINGO CATTINI. — EUGENIA ODDONE DE CATTINI — ANGELA P. DE CAPRILE. — CARMEN C. DE MAURO. — JOSE BLANCO.
$24.00 20|pub. Ag.7-10927-v.ag30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Primitivo Lema y José Andrés Sardiña, vendimos cuotas partes "Panadería Florida", calle Canelones 792, a Teresa Maio de Macías, disolviéndose la sociedad "LEMA, MACIAS y SARDIÑA". Acreedores: Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile 1304, escritorio 4. — Agosto 1o. de 1952.
$16.00 20|pub. Ag.7-10840-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Enrique Botta, el kiosko de cigarrillos y confituras de la calle Treinta y Tres N.o 1505. Acreedores: Plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — ALBERTO DOURADO.
$16.00 20|pub. Ag.7-10925-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Nestor Bisio el comercio ramo carpintería sito en la calle Diego Lamas y 1o. de Mayo Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre le 1904, en duplicado, Escribanía Fernández Irazoqui. Sarandí 24, dentro del término legal — ALBERTO DANTE.
$16 00 20|pub. Ag.7-10917-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos sober al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Bernardo Serebrovich la casa de comercio en el ramo de bar, fiambrería y venta de helados, denominada "El Pescador" situada en esta ciudad calle Rivera No. 3601, equina Tiburcio Gómez. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del Escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo No. 477, escritorio No. 7. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — MARIO CESAR MUZANTE CATTINO. — DANIEL HERMOGENES BARRETO. — RAUL GREGORIO. — JAURENA BASAISTEGUI.
$32.00 20|pub. Ag.7-10879-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del café y bar sito en la calle Colnoia 1151|55 propiedad del señor Mariano Cándido Arlegui según publicaciones efectuada el 4 de Setiembre de 1951 a favor de José Aguirre y Manuel Romar, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Mariano Cándigo Arlegui como también de los créditos que hubiere a la fecha de esta publicación los cuales los abonará solamente en el comercio Rondeau 1151. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — MARIANO ARLEGUI — JOSE AGUIRRE. — MANUEL ROMAR
$32.00 20|pub. Ag.7-10857-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al Comercio y al público en general que he prometido vender al señor Amalio Pedro Molina mi comercio en el ramo de "Venta de fantasías y relojería" que en la casa No 877 de la Avenida 18 de Julio gira bajo la denominación de "Joyería Le Bijou" A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1952. — JOSE HUMBERTO ZIROLLO.
$32.00 20|pub Ag.7-10877-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Pedro H Vidart, 25 de Mayo 535, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Ladislao Bar, el comercio que en los ramos de lechería, fiambrería, comestibles, tengo en calle Minas 1013 de esta ciudad Acreedores presentarse en escritorio del balanceador.— Montevideo, Agosto 1.o 1952. — AUGUSTO PARAPLI.
$16 00 20|pub. Ag.8-10970-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas. Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad Costas y Fontán. del café y bar. 25 de Agosto 402 de esta ciudad, desligándose Paulino Fontán y haciéndose cargo el socio José Costas — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — PAULINO FONTAN. — TERESA SILVA de FONTAN. — JOSE COSTAS.
$24.00 20|pub. Ag.8-10992-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Francisco García Ponte y Francisco Pena Fernández, el bar y alcohólicas sito en calle Justicia N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — JOSE RIZZO. — MARIA V. BISIO de RIZZO.
$16.00 20|pub. Ag.9-11038-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señorita Nilda Caraballo, la provisión sita en Pedro Campbell N.o 1469, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — CARMEN MARTINEZ de ALVAREZ. — CEFERINO ALVAREZ.
$16.00 20|pub. Ag.9-11037-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Daniel Cruz Paulós, el almacén y bar de la calle Rivera N.o 3549 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Sucesión de EVARISTO BOLON FERNANDEZ
$16.00 20|pub. Ag.9-11002-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Adrián Pastor, el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — BERNABE LOPEZ. — BLANCA DE LA PUENTE de LOPEZ.
$16.00 20|pub. Ag.9-11001-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores José Calvo y Ciriaco Amoroso, el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — NERIS IVAR GARCIA. — ZOILO GUZMAN GARCIA.
$16.00 20|pub. Ag.9-11008-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José María Rodríguez Bayón, nuestra cuota parte de capital en la firma "Rodríguez y Rodríguez", almacén y bar, Piedras N.o 300 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION BIOR de RODRIGUEZ.
$16 00 20|pub. Ag.9-11009-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Alvise Romio, el almacén, despacho de bebidas fermentadas y frutería, ubicado en calle Vizconde de Mauá y Sarandí, de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse "Escribanía Schweizer", calle 18 de Julio número 1173, apto. 7, de esta ciudad. Plazo, ley 26 Setiembre 1904 — Paysandú. Agosto 1.o de 1952. — RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ de ALANIS. — TEODORO ALANIS.
$16.00 20|pub. Ag.9-11025-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos clausura actividades mercantiles sociedad "Castelli, Da Cámara y Cía." (en liquidación), giro venta productos de granja. Acreedores con justificativos de créditos, comparecerán en Escribanía Pampín. Sarandí 466, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — "CASTELLI, DA CAMARA y Cía.".
$16.00 20|pub. Ag.9-11012-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ERNESTO AVERRUG PEREZ, prometió vender a Teodoro Dieguez Gómez, el almacén de la calle Magallanes N.o 1250, conforme con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse acreedores en Magallanes 1250. — Montevideo, Agosto 5 1952
$16.00 20|pub. Ag.9-11044-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que entre los señores Adelmo Sperindo Grassi e Isac Braitmann Gruber, se formará una sociedad comercial colectiva, con el activo de la casa de comercio, propiedad actual del primero de los nombrados sita en ésta plaza, Pasaje del Palacio Salvo, denominada: Casa Grassi. A sus efectos se realizan las presentes publicaciones: acreedores presentarse dentro del plazo legal en el domicilio de la casa de comercio aludido. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — SPERINDO GRASSI. — I. BRAITMANN.
$32.00 20|pub. Ag.9-11061-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender al señor Prudencio Laciau, el comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Juan M Blanes 1053 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio indicado — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — MANUEL FRIEIRO SOMOZA.
$24.00 20|pub. Ag.9-11072-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad FOGEL Y COMPAÑIA, que en el ramo de carpintería y tapicería, giraba en la calle Municipio 2525 de Montevideo Dicha explotación industrial continuará bajo la firma de Miguel Fogel. — Montevideo, Julio 23 de 1952
Estudios Jurídicos - Contables Yaguarón, Yaguarón 1594, Teléf. 9 - 13 - 97.
$16.00 20|pub Jl.26-10262-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Josefa González de Bernardo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Palmar 2454|58, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — MARCELINO TRASANTE — LOLA ESTEVEZ DE TRASANTE.
$24.00 20|pub. Jl.26-10248-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José y Magín González, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido, en Cuñapirú 1763. habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Julio 17 de 1952. — JULIO CESAR MARQUEZ AMILIVIA — VICTORIA LUISA MERTENS DE MARQUEZ.
$24.00 20|pub. Jl.26-10249-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución de la sociedad, Scarzella Hnos. y Bossio, Carlos M. Ramírez 410. quedan a cargo del activo y pasivo Scarzella Hnos. Los que tengan créditos los presentarán al Contador Cipriano González, Alzáibar 1358 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Julio 1.o de 1952. — Héctor Scarzella. — Carlos R. Scarzella. — DANTE BOSSIO
$16.00 20|pub. Jl.26-10274-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos vendido al ex socio Julián Prieto Cardoso, la parte que nos correspondía en el comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta ciudad, calle 18 de Julio y Sarandí, bajo la razón social de "Prieto y Cardoso" cuya sociedad quedó disuelta, cargando con el activo y pasivo el adquirente Se cita acreedores en dicho comercio, dentro del plazo legal — Rocha, Julio 9 de 1952. — FRANCISCO CARDOSO. — EULOGIA MATTOS DE CARDOSO. — Julián Prieto Cardoso.
$32.00 20|pub Jl.26-10273-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad Idel Wasser, León Lejcis y Pablo Picowsky, en el ramo de mueblería y fábrica, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la denominación "Casa del Buzo S. C.". con la razón social. IDEL WASSER. PABLO PICOWSKY y LUIS ERLIJMAN Acreedores en el mismo domicilio, Avda General Flores 2614
$16.00 20|pub Jl.26-10271-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta ciudad bajo la razón social Ferreira, De Armas y Bentancor, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Durazno N.o 2299. haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Américo De Armas A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — MIGUEL FERREIRA. — CELINA VILLALBA DE FERREIRA. — Américo De Armas. — DEMETRIO BENTANCOR.
$24.00 20|pub Jl.26-10251-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta ciudad, bajo la razón social De Armas, Ferreira y Cía., en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Obligado 1101. haciéndose cargo del activo y pasivo, Demetrio Bentancor A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación — Montevideo, Julio 21 de 1952 — AMERICO DE ARMAS — MIGUEL FERREIRA — CELINA VILLALBA DE FERREIRA — Demetrio Bentancor.
$24.00 20|pub Jl.26-10250-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don Alfonso R. Galagorri. el comercio que en el ramo de mercería gira en la calle Sierra número 1910 bis, con la denominación de "Madelaine" Acreedores deben presentar sus créditos en el mismo negocio.
$16 00 20 pub. Ag.2-10589-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que he prometido vender el restaurante y bebidas fermentadas sito en la calle Piedras N.o 244, al señor Alberto López (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Junio de 1952. — ABIEL AMBROSIO COPPOLA DURAN
$16.00 20 pub. Ag.5-10725-v.ag 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se ha disuelto la sociedad Estancia San Juan de Young que giraba con la razón social de Brignone, Trigo, Bide y Compañía en Young, quinta sección de Río Negro, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios José Bide y José Trigo. Los acreedores deberán presentadse en Montevideo, Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11, estudio doctores Panizza y González Mullin. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Firmados: BRIGNONE — TRIGO y BIDE. — TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. — José Bide y José Trigo

$32.00 20|pub. Ag.11-11133-v.set.3.

ODEON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Agosto de 1952 a las 18 horas, en el edificio de la calle Soriano N.o 796, escritorios 1, 2 y 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. 3.o) Fijación de honorarios para el Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952. — El Secretario.

$12 60 3|pub. Ag.15-11498-v.ag.18.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1952 a las 18.30 horas, en el Club Inglés, calle 25 de Mayo 409 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 30 de Agosto de 1952; 2.o) Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 3.o) Lectura del informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos; 5.o) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal; 6.o) Elección de socios honorarios; 7.o) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y de subscripción anual de acuerdo con el artículo 25, inciso E); 8.o) Asuntos generales. — 18 de Agosto de 1952. — El Secretario Honorario.

$12.60 3|pub. Ag.14-11386-v.ag.16.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Manuela López, solar 9, manzana 68, padrón 1003; Manuel Carro, solar 3, manzana 134; Luis A. López, solar 3, manzana 134; Manuel Carro, solares 7 y 8, manzana 134; Julio Braudin, solar 4, manzana 63, padrón 874, la caducidad respectiva. — Sucesores de MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$24.00 15|pub Ag.13-11287-v.ag.30.

TURESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Tureste Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 26 de Agosto de 1952, a las 10 y 15 horas en Plaza Libertad 1325 (Montevideo) a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1950|51 finalizado el 30 de Noviembre de 1951; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales. El registro de las acciones se deberá efectuar en el local de la Plaza Libertad 1325, de la ciudad de Montevideo. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ag.14-11322-v.ag.16.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Agosto de 1952 a las 10 horas, en el local de la avenida Gral. Rondeau 1905|37 entre Lima y Nicaragua, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ag.14-11390-v.ag.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que el 18 de Julio de 1952, RAMON BLANCO OUTERIO, cedió a sus socios Manuel y Antonio Blanco, su cuota social en la sociedad "Blanco y Blanco", almacén y bar, Brandzen esquina D. Terra. — Montevideo, 18 de Julio de 1952.

$8.00 10|pub. Ag.14-11358-v.ag.26.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY
AVISO

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el viernes 29 de Agosto de 1952 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2.o) Elección de miembros del Consejo. 3.o) Elección de dos Contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4.o) Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas. 5.o) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6.o) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara. — 11 Agosto 1952.

$24.00 10|pub. Ag.14-11326-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Ferreyra, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isidoro de María 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE. — EMA PEROSSIO de BRUZZONE.

$24.00 20|pub. Ag.15-11438-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villarnobo, García y Cía., la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras N.o 700, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — SERGIO GANDARA GONZALEZ. — EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11435-v.set.8.

SOC.AR.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local el 15 de Setiembre de 1952 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones realizadas para vender el edificio de Cine Teatro Artigas, en cumplimiento de la resolución adoptada por la asamblea del 19 de Abril de 1952. 3.o) Liquidación de la sociedad y designación de la Comisión Liquidadora (artículos 50 y 51 de los estatutos)

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en días hábiles de 13 a quince horas. — Simón Zunin Padilla, Secretario Directorio.

$30.00 15|pub. Ag.13-11272-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Francisco Miranda N.o 4301, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, a la señora Haidee P. de Barone. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — PEDRO RIVERO. — JUANA GUERRA de RIVERO. — Haidee P. de Barone

$24.00 20|pub. Ag.13-11289-v.set.5.

TURESTE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Tureste Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 26 de Agosto de 1952, a las 10 horas en Plaza Libertad 1325 (Montevideo) a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1949|50 finalizado el 30 de Noviembre de 1950.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el artículo 19 de los estatutos sociales. El registro de las acciones se deberá efectuar en el local de la Plaza Libertad 1325, de la ciudad de Montevideo. — El Directorio

$10.80 3|pub. Ag.14-11323-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de "Atilio Macció Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Atilio Macció Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la casa de la Avenida Agraciada número 1442, apartamiento 22, los señores José Atilio Macció y Alberto Macció, deciden fundar una sociedad anónima que tendrá como finalidad la de ampliar las actividades de la sociedad colectiva que gira en esta plaza con el nombre de "Macció Hermanos" — de la cual son socios los firmantes— para lo que la nueva Sociedad adquirirá el activo y el pasivo de la antigua, comprando además los inmuebles donde actualmente desarrolla sus actividades y los necesarios para la extensión de éstas. Aprueban de común acuerdo los siguientes estatutos que regirán la sociedad anónima que se funda:

ESTATUTOS

Constitución, denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Atilio Macció Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, cuya duración será de treinta años a partir de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas y aprobación del Poder Ejecutivo. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

Objeto

Artículo 2.o El objeto principal de la Sociedad es la explotación en el sentido más amplio de las industrias agropecuarias y de granja en sus diversas posibilidades y la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos. Dentro de ese objeto y como medio de realizarlo continuará en los negocios de la sociedad colectiva que gira en esta plaza con el nombre de "Macció Hermanos", adquiriendo el activo y pasivo de dicha Sociedad. Como medios de realizar sus fines la Sociedad podrá: A) Importar, exportar, distribuir, ceder y explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y subproductos del país y del extranjero que tengan relación directa con el objeto prin-

cipal B) Explotar cualquier actividad industrial o comercial que tenga conexión directa con el ramo principal y a ese fin podrá adquirir otras sociedades o empresas, efectuar fusiones, tomar participaciones o en cualquier otra forma vincular los intereses de la misma con otras instituciones similares o que se dediquen a sus actividades, sin constituir de ninguna manera "holdings"; C) Comprar, ceder, vender, hipotecar, prendar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, aceptar donaciones, contraer préstamos en efectivo, en títulos, etc. y otorgarlos con o sin garantía; D) Adquirir, solicitar, registrar o trasmitir privilegios, marcas de fábrica y patentes de invención. La enumeración precedente no es taxativa y al efecto de cumplir sus fines sociales podrá la Sociedad realizar toda clase de actos y contratos directamente vinculados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en los presentes estatutos.

Capital

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos (pesos 750.000.00), pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1:250.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones serán impresas y firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio. Por resolución del Directorio podrán ser integradas por aportes de bienes, quedando éste facultado para estimar el valor de los bienes aportados. El Directorio fijará los detalles de integración y forma de pago de las acciones.

Art. 4.o Para la transferencia de las acciones nominativas su poseedor deberá previamente ofrecerlas en venta a los demás accionistas, comunicándolo al Directorio, quien notificará adecuadamente a éstos, indicando el precio propuesto. Los accionistas tendrán un plazo de diez días a contar de la notificación para aceptar las propuestas. Si no lo hacen el poseedor podrá venderlas libremente. Las transferencias deberán anotarse en el libro de acciones.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos (2) a cinco (5) miembros, elegidos cada tres años por la asamblea de accionistas. El primer Directorio será de dos miembros. La asamblea en el acto de elección del Directorio designará el Presidente y el Secretario del Directorio. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pero permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá dos votos. El Directorio podrá actuar con un quórum mínimo de uno, dos, dos y tres miembros respectivamente, según esté constituído por dos, tres, cuatro o cinco miembros.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, etc., él o los Directores restantes nombrarán el sustituto, cuyo nombramiento será aprobado por la primera asamblea.

Art. 7.o La Sociedad será representada por su Presidente y Secretario, indistintamente, actuando separadamente o conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio gozará de plenos poderes para administrar y dirigir la Sociedad, sin más limitaciones que las que expresamente por estos estatutos y las leyes nacionales correspondan a las asambleas de accionistas. En consecuencia, como parte de sus atribuciones, le corresponde: A) Representar legalmente a la Sociedad en todos sus actos (artículo 7.o); B) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, pudiendo resolver todos los casos no previstos en los mismos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese explícitamente especificado, siempre que se relacione directamente con los objetivos sociales; C) Comprar, vender, permutar, arrendar y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando en este caso todas las disposiciones de su Carta Orgánica, darlos en prenda civil, comercial o industrial, darlos en anticresis y en arrendamiento y todo ello por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; hacer y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derecho y, disponer como lo considere conveniente, de todos los bienes inmuebles, muebles y semovientes que pertenezcan a la Sociedad; D) Tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías; firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas al contado o a plazos, con particulares, sociedades, y Bancos nacionales y particulares de la República o del extranjero; E) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la Sociedad tenga interés, como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente y Secretario o de mandatarios especiales, con todas las facultades generales de derecho y las especiales comprendidas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; F) Conferir y revocar mandatos y poderes especiales o generales para ser ejercidos dentro o fuera del país; G) Adquirir, enajenar y arrendar empresas e industrias comprendidas en el giro de la Sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de las mismas; H) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica, de comercio y de ganado y procedimientos de fabricación, por los valores y formas de pago en efectivo, porcentajes o acciones que considere convenientes; I) Importar, exportar, reembarcar, trasbordar y en general hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas directamente con los objetos sociales; J) Convocar a las asambleas de accionistas en los casos especificados en los estatutos; someter a consideración de las mismas los asuntos que deban ser tratados por éstas y, especialmente, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; K) Celebrar aceptar o rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales y hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la Sociedad, teniendo la relación que antecede carácter simplemente enunciativo.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, quien deberá convocar a la asamblea dentro de los cuarenta días de la solicitud.

Art. 11. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y las designaciones del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con comunicarlo a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. Además, y en su oportunidad, deberán proceder al nombramiento o confirmación de los Directores y considerar cualquier otro punto de la orden del día.

Art. 13. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciación de ésta. Podrán inscribirse certificados bancarios de depósitos de acciones.

Art. 14. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente, o lográndose este quórum se llamará por segunda convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 11, y la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona que ella misma designe, aunque no forme parte del Directorio. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis por persona.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 15. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar toda vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta en todos los casos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 16. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual podrán constar los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión y remuneración del Directorio. El remanente podrá o no ser destinado a dividendo. La asamblea aprobará o no el destino dado a las utilidades líquidas.

Disolución

Artículo 17. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea ordinaria o extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá también la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio, que durará tres años en sus funciones se compondrá de dos miembros, el señor José Atilio Macció, en carácter de Presidente, y el señor Alberto Macció, en el de Secretario.

Art. 19 Queda autorizado el doctor Juan José Campistegui para realizar ante las autoridades administrativas o judiciales los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, la personería jurídica de la Sociedad, la inscripción de aquellos en el Registro Público de Comercio, la respectiva publicación y la obtención de la matrícula de comerciante, quedando a la vez facultado para realizar cualquier modificación, ampliación o supresión que para la aprobación de los estatutos fuera sugerida u ordenada por el Poder Ejecutivo o sus asesores o por el Ministerio Público o la Inspección General de Hacienda — Atilio Macció. — Alberto Macció.

— Raúl Carzolio, escribano, certifico: Que hoy en mi presencia, los señores José Atilio Macció y Alberto Macció, personas hábiles, uruguayos, mayores de edad, vecinos de este Departamento y de mi conocimiento firmaron el presente documento, de cuyo contenido, previa lectura, se ratificaron En fe de ello y para los interesados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Raúl Carzolio, escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Juan José Campistegui, domiciliado en la Avenida Larrañaga número 4608, ante el señor Ministro comparece y dice: Que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de Atilio Macció Sociedad Anónima, aprobados el 10 de Julio del corriente año, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo. A tal efecto me presento ante el señor Ministro para que se sirva, previos los trámites correspondientes, aprobar los estatutos adjuntos y concederle la personería jurídica de acuerdo con las disposiciones legales, autorizando así su funcionamiento. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Juan J. Campistegui. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Credencial Cívica Serie B. H. B. N.o 825.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director General de Secciones. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Atilio Macció Sociedad Anónima pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada Atilio Macció Sociedad Anónima, de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2 230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo ?

del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previenen el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 17 de 1952. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación, Atilio Macció Sociedad Anónima a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1,o Su objeto será la explotación de industrias agropecuarias y granjeras; a tal fin continuará los negocios de la sociedad colectiva "Macció Hermanos", de la que adquirirá su activo y pasivo sociales; 2.o Su capital autorizado será de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) pudiendo el Directorio elevarlo hasta un millón doscientos cincuenta mil pesos (pesos 1:250.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de Atilio Macció Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). — A sus fines devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — (Fdo.) Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA**, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario**". — Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — (Fdo.:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Juan José Campisteguy, constituyendo domicilio en la Diagonal Agraciada número 1442, apartamento 22, ante el señor Juez comparece y dice: Que como resulta de los documentos acompañados se ha constituído una sociedad anónima denominada Atilio Macció Sociedad Anónima, siendo aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo, reconociéndola como persona jurídica. Que de acuerdo a la autorización que le confiere al compareciente el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, viene a solicitar al señor Juez: 1.o) Que se ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que se inscriba la Sociedad en la Matrícula de Comercio, haciendo constar a los efectos del artículo 34 del Código de Comercio: A) Que su designación es "Atilio Macció Sociedad Anónima", artículo 1.o de los estatutos sociales; B) Su objeto, indicado en el artículo 2.o de dichos estatutos: "la explotación en el sentido más amplio de las industrias agropecuarias y de granja en sus diversas posibilidades y la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos". B) Su domicilio. Artículo 1.o la ciudad de Montevideo; C) La Sociedad será dirigida y representada por el Directorio. Artículo 5.o de los estatutos; 3.o) Hecho, solicita se le expidan los testimonios que correspondieren y se desglose y devuelva la documentación presentada. — (Fdo.): Juan J. Campisteguy.

Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Al despacho del señor Juez. — Gianola.

8397. Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.): Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil segundo turno. — N.o 3340. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — (Fdo.): Julio C. Espínola.

8472. Montevideo, Agosto 11|952. — Visto: Previo pago de los tributos judiciales, háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales, dése certificado, verifíquese los degloses pertinentes y archívense. — (Fdo.) C. Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 13 al folio 143 y siguientes del libro N.o 41 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Juanángel L. Gianola.

$408.00 1|pub. 11553.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia, ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 70. **Asunto 286|1194. (2.o llamado). Artículos: Víveres secos con destino a stock de Almacenes, para el segundo semestre, Ejercicio 1952.**

"El Chaná" J. Pastorino S. A. — 8.000 kilogramos de cebada glaceada, s|m. tostada, en bolsas de peso uniforme a $ 0.38 el kilogramo neto.

Blas Mastroianni y Hnos. Ltda. — 1.000 kilogramos de dulce de membrillo, en envases de 2.500 gramos bruto, s|m. y copia análisis número 7.171 del Laboratorio "Aster" a $ 0.90 el kilogramo neto; 2.000 kilogramos de dulce de membrillo en envases de cierre hermético de 5 kilogramos bruto aproximados c|u. s|m. y copia análisis número 7.171 del Laboratorio "Aster" a $ 0.88 el kilogramo neto; 5.000 kilogramos de conserva de tomates colorada, en envases de 5 kilogramos neto s|m. y copia análisis número 535809 del Laboratorio Químico Municipal a 1.80 el kilogramo neto.

Frigorífico Nacional. — 3.000 latas de duraznos en almíbar sin carozo s|m. "Casa Blanca", de 908 gramos neto c|u. a $ 11.30 la docena; 5.000 kilogramos de grasa caracú s|m. marca "Frital", en latas de 18 kilogramos neto, a $ 0.75 el kilogramo neto; 21.000 kilogramos de tocino, peso neto s|m. a $ 1.50 el kilogramo.

Molinos y Fideerías del Este S. A. — 80.000 kilogramos de fideos comunes; 40.000 kilogramos de fideos tallarines; 2.000 kilogramos de fideos mostacholes; 2.000 kilogramos de fideos macarrones, todos s|m. y copia análisis del Laboratorio Leandro Pereyra Siri, a $ 3.65 los 10 kilogramos.

C. Valverde y Hno. — 30.000 kilogramos de harina de maíz, en bolsas de 70 kilogramos, harineras, s|m. a $ 3.75 los 10 kilogramos; 1.000 kilogramos de maíz pisado amarillo, en bolsas de peso uniforme, s|m. a $ 4.00 los 10 kilogramos.

Compañía de Productos Agrícolas S. A. — 30.000 kilogramos de harina de maíz, en bolsas de peso uniforme, s|m. a $ 4.00 los 10 kilogramos.

Frigorífico Modelo S. A. — 5.000 kilogramos de queso fresco s|m. Colonia a $ 2.35 el kilogramo; 9.500 kilogramos de queso duro s|m. a $ 2.97 el kilogramo.

S. A. Gamberoni. — 2.300 litros de vinagre natural de 44° de alcohol s|m. en cascos de 100 litros y copia análisis número 463 de la Dirección General de Impuestos Internos, a pesos 0.55 el litro, sin envase.

Estas compras están sujetas a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ag.16-32153-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70. As. 286
Cuarto llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, dulce de membrillo, pasta de tomates o extracto de tomates.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8a 12 horas).

Destino: Stock Almacenes. — Apertura: 21 de Agosto de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.16-32152-v.ag.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al limpiador de este Organismo, RITO LOPEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Ingeniero A. Maggi, Administrador General.

$5.40. 5|pub. Ag.16-11537-v.ag.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, ROQUE JACINTO GARCIA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Agosto 7 de 1952.

$5.40. 3|pub. Ag.16-11536-v.ag.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66425. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Saúl Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "NORFIELD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.16-11494-v.ag.28.

ACTA N.o 66414. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha doctor Ramón Guerrero Flores por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00. 10|pub. Ag.16-11569-v.ag.28.

ACTA N.o 66413. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca "LOZADUR", para distinguir clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.16-11551-v.ag.28.

ACTA N.o 63398. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha José Peralta, Marcos Simhon y Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieras S. A. (SECIF), solicitan registrar marca "ARTELUX", clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.16-11552-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Agosto de 1952, fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle 3 de Febrero entre Rosas y Waterloo, el siguiente inmueble:

Padrón: 51.194. — Propietario: Casa de Galicia. — Area 303 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesn derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 16 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.16-31954-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de ocho (8) carpas de lonas. — Apertura de propuestas el día 26 de Agosto de 1952, a las 14 y 40 horas. — Rigen para este llamado las mismas condiciones establecidas para el primero. — Por mayor información Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor. — Florida, 11 de Agosto de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.16-32154-v.ag.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Agosto 16 de 1952

2.a Sección

MANUEL CHAO, 31 años, soltero, maquinista naval, español, domiciliado 25 de Mayo 254 y MARIA MILAGROS OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254.

4.a Sección

BORIS SCHUTZ, 25 años, soltero, químico industrial, polaco, domiciliado Río Branco 1159 y FELICIA WEININGER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1237.

MENDEL ADLER, 37 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Ciudadela 1174 y MIRIAM DEUTSCH, 25 años, soltera, rumana, domiciliada Ciudadela 1174.

MIKLOS TANNENBAUM, 34 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Ciudadela 1174 y ANA ROTH, 28 años, soltera, húngaro, domiciliada Ciudadela 1174.

9ª Sección

MIGUEL ANGEL GARCIA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ipané 5355 y CARMEN MARTIR GONZALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5327.

10.a Sección

NORBERTO LAGO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Azara 3586 y ELIDA VEGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3544.

MIGUEL CROSO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 1702 y MARGOT VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1715.

12.a Sección

ENRIQUE ARBENOIZ, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 y MARIA VALLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2238.

LUIS AGUSTIN NOCETTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Espinillo 1537 y LILA SINTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2942.

RUDECINDO FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1405 y ROSA BLANCA MAMONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1405.

ANTONIO OLIVA, 46 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Caraguatay 2081 y SIXTA TABAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Caraguatay 2081.

20.a Sección

WASHINGTON MINUTOLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4081 e IRMA OLIMPIA DI GIOVANNI VALARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4121

$2.00 3|pub. v.ag.19.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS ANGEL PAGANI BORGES, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40. 3|pub. Ag.16-11527-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOCCONE DE BREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub. Ag.16-11558-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISARDO o LIZARDO ALVAREZ o ALVAREZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.16-11501-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.16-11502-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.16-11503-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don DOROTEO GUILLERMO SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes: A) La de nacimiento, pues donde dice Doroteo Guillermo Silba, debe decir: Doroteo Guillermo Silva. B) La de defunción de su madre Nieves del Carmen Silva, pues donde dice Nieves Hornos de Silva, viuda, debe decir: Nieves del Carmen Silva, soltera.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15-pub. Ag.16-11500-v.set.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN DEFERRARI y otro. Prescripción", (L.o 46, F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín y Juan Lisandro Deferrari, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 62.641 y que a continuación se deslinda: Que según plano trazado en Junio de 1952, por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección de Catastro con el N.o 25.625 consta de una superficie de 912 metros 69 decímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Alférez Real, distando su punto más próximo, 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Andrés Latorre; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con el bien padrón 62.640; 21 metros 03 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con el bien padrón 62.658 y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindero con el bien padrón 62.642. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Milnes, o Milrres o Mirres y a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. Ag.16-11499-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DOMINGUEZ de dos SANTOS o RAMONA DOMINGUEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ag.16-11304-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.16-11544-v.ag.28.

Declaración de filiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaración de filiación, por doña AGUEDA CLOTILDE BULIVANT, citándose por lo tanto a los herederos de don Clotilde Bulivand y doña Antonia Salustiana Rodríguez, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. Ag.16-11557-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO RAMIREZ contra VICTORIA ALCIRA ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 452), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Ramírez y Victoria Alcira Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Ag.16-11547-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de ISIDRO SECUNDINO y DONA ILIEFF CONDE, debiendo sustituirse en la partida de nacimiento de Isidro Secundino Ilieff, donde dice Elieff, debe decir Ilieff, en la partida de nacimiento de Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, y en las partidas de legitimación de Isidro Secundino y Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, pues es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 15|pub. Ag.16-11548-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIBERNAT DE CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.16-11487-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RACCIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.16-11488-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA NIEVES RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Adolfo Varela (L.o 41, F.o 380). — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11559-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Juliana", debe decir: "Julia". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 15|pub. Ag.16-11533-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO VARELA o VICTORIO VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1952. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.16-11535-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA CRAPIVINSKY DE KOPEIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagía, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.16-11531-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11484-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARISCOLA o ASISCOLA o ACISCOLA VICTORIA SOSA o SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.16-11546-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. Ag.16-11511-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BENJAMINA o BENJAMINA SOSA DE FERRUGIARO o FERRUGIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11491-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA DEL CARMEN PISANO o PISANO ALVAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11489-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA AMANDA VIERCI GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11490-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR SERRA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub. Ag.16-11485-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO ANGEL RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11486-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Violación de la ley número 10.940

Testimonio número 123. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1951. Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1.o, 3.o, 18, 48, 50, 53, 60, 69, 86, 105, 106 del Código Penal y 39 a 47 de la del número 10.940, fallo: Condenando al encausado ANDRES CAMBON TORREIRA, como autor del delito de violación de precios y se le impone la pena de seis meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, se decreta la clausura de su comercio por el plazo de un mes y de su cargo la indemnización de los daños y perjuicios causados, resarcir los gastos carcelarios y pago de las prestaciones judiciales. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial", "La Mañana" y "El Plata" a costa del condenado. Para la notificación, cítesele. Ejecutoriada, cúmplase, liquídese la pena, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal y en consulta si no mediara recurso y oportunamente archívese. — Carlos H. Dubra. — González Lerena, Actuario.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas cincuenta y seis vuelto a cincuenta y siete del expediente: "Andrés Cambón Torreira Violación de la ley N.o 10.940. (L.o 21 N.o 778, F.o 370)", que tramita en este Juzgado y al que me remito. En fe de ello, de mandato judicial y para remitir al "Diario Oficial", para su publicación, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.
$8.00 1|pub. Ag.16-11497-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 6 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub Ag.16-11562-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 6 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.16-11563-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL VICTORIANO o FIDEL VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11506-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.16-11534-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2o. TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASCIALA o BASCIALLA o BASALLA o BASSALLA o BASIALA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11567-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.16-11560-v.ag.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "MARINA DO CARMO CHAGAS DE TORRES, tutora de los menores MARTA TERESA DO CARMO CHAGAS y JOSE MARIA NOBRE CHAGAS. Venia y venta de inmueble", se hace saber que el día 2 de Setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que corresponden a los menores Marta Teresa Do Carmo Chagas y José María Nobre Chagas, integrantes de la estirpe de Valentina Chagas de Nobre y a los también menores, Dila, Odila, Odina y Dina Chagas Pereira que son los únicos componentes de la estirpe de Diego Chagas, en la sucesión de Alejandro o Alejandro Leandro Chagas y relacionados con los inmuebles pertenecientes a la misma y que son los siguientes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 429 y compuesta de 434 hectáreas y 5215 metros cuadrados; 2:o) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección, empadronada con el N.o 480 y compuesta de 57 hectáreas y 1275 metros cuadrados. Base: $ 1.500.00 cada estirpe o sean $ 3.000.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cargo del comprador todos los gastos sucesorios, incluso los de escrituración e impuesto al mayor valor; y C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 7 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$66.00 13|pub. Ag 16-11613-v.set.2.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LAZARO C. BLANCO contra NIRTO MARTINEZ - Embargo" (Lo. 41. Fo. 273), se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero señor Ramón F. Muñoz, con la presidencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que debe llegar a las dos terceras partes de su tasación ($ 3.500.00), de un automóvil marca Ford, empadronado con chapa de alquiler No. 8162 R., de propiedad del demandado. Y a los efectos de su publicación por el término de diez días, extiendo el presente. Se hace constar que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 10|pub. Ag.16-11606-v.ag.27.

PUR SANG S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se cumplirá el 28 de Agosto de 1952, a la hora 16, en la avenida General Rondeau 1992, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.

Notas: 1.a) La asamblea se llevará a cabo media hora después de la primera citación con el número de accionistas que concurran (artículo 15); 2.a) Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia por lo menos con tres días de anticipación. — Montevideo, Agosto 1º de 1952.
$15.00. 5|pub. Ag.16-11381-v.ag.21.

MOBALTEX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales de Mobaltex Sociedad Anónima, el Directorio convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social ubicado en el Kilómetro 123 de la Radial Carretera a Nueva Helvecia el Domingo 31 de Agosto a las 9 horas para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1952; 2.o) Remuneración del Síndico de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales; 3.o) Dar cuenta de la designación de un Director para el cargo de Gerente; 4.o) Renovación de dos miembros del Directorio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales; 5.o) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 6.o) Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, hasta 72 horas de la que se haya fijado para la reunión, y recibirán los recaudos correspondientes. — Por el Directorio: J. Edmundo Gilles, Presidente. — Arnoldo Galán Secretario
$16.20 3|pub. Ag.16-11385-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a "Raviola y Viera" la "Confitería Venus" calle Justicia 2051. Acreedores presentarse en la misma. — ANTONIO FORTEZA
$8.00 20|pub. Ag.16-11555-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelagia Korzykar Lechan prometió vender a José Baccino el comercio de almacén de comestibles de la calle Carlos de la Vega 4851. Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en Yí 1592, apartamento 15. — Montevideo, 12 de febrero de 1952 — PELAGIA KORZYKAR.
$16.00 20|pub. Ag.16-11554-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Agustín Rigotti para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tuboras, calle Misiones No 1371, escritorio 1, en mérito a la enajenación del taller de bordado de su propiedad ubicado en la calle Bequeló No. 2150. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.
$24.00 20|pub. Ag.16-11520-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Máximo Timoteo Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas que gira en esta ciudad en la calle Arazyuá No. 2152. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. TCHAKERIAN. — MAXIMO TIMOTEO DIAZ.
$16.00 20|pub. Ag.16-11510-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Igualdad 4068 a Pedro Bibiano Arredondo. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO RODRIGUEZ. — FLORINDA ROMERO.
$8.00 20|pub. Ag.16-11495-v.set.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se avisa al comercio y al público, que don SEVERIANO GARCIA PEREZ, prometió ceder a don Manuel José Trigo, su cuota en la sociedad "José Cambre y Cía.", sita en 25 de Mayo 335 A los efectos de lo dispuesto por la ley 24 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del plazo legal, en el Estudio del Escribano Isabelino Suárez, Ituzaingó 1393.
$24.00 20|pub. Ag.16-11564-v.set.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Uruguaya de Ingeniería S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de Agosto de 1952, a las 10 horas en

el local de la calle Misiones 1426, 5o. piso, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Renuncia del actual Directorio y nombramiento de nuevo Directorio. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que quieran participar en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibo bancario de depósito, con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — El Directorio.
$14.00 7|pub. Ag.16-11542-v.ag.23.

C.A.S.C.S.A.
Centro de Aprovisionamiento del Sindicato de Camioneros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1952, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal y Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 3o.) Elección de 2 Titulares y 2 Suplentes del Directorio, y 1 Titular y 1 Suplente de la Comisión Fiscal. 4o.) Informe sobre gestión de accionistas ante el Directorio. 5o.) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.
Con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la Sociedad (Artículo 26). — El Directorio.
$16.80 6|pub. Ag.16-11565-v.ag.22.

C.A.S.C.S.A.
Centro de Aprovisionamiento del Sindicato de Camioneros Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 24 de Agosto de 1952 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma de los artículos 1o., 2o., 7o., 8o., 17, 18, 21, 43, 46 y 69 de los Estatutos Sociales. 2o.) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.
Con un mínimo de tres días de anticipación a la asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la Sociedad. (Artículo 26 de los estatutos). — El Directorio.
$12.00 6|pub. Ag.16-11566-v.ag.22.

CENTRO DE CAMIONEROS DEL URUGUAY
(Con personería jurídica)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto social, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, el próximo día martes 26 del corriente mes de Agosto, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) Memoria y Balance anual al 31 de Julio de 1952. 3o.) Resultado de las elecciones realizadas el día 26 de Julio próximo pasado y proclamación de los candidatos electos. 4o.) Asuntos varios. — Juan A. Santos, Presidente. — Alfredo Castro, Secretario.
$3.20 1|pub. Ag.16-11561-v.ag.16.

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre No. 1550, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Tomar en consideración la Memoria, el Balance General al 30 de Junio de 1952, correspondiente al ejercicio 1o. de Julio de 1951 al 30 de Junio de 1952, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico. 2o.) Distribución de utilidades. 3o.) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4o.) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — El Directorio.
$32.00 10|pub. Ag.16-11529-v.ag.28.

TUFIC ACLE S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto próximo a las 16 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado. 2o.) Elección de Directores para el nuevo período 1952|1956. 3o.) Elección del Síndico para el próximo Ejercicio. 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anterioridad a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — El Directorio.
$10.80 3|pub. Ag.16-11524-v.ag.19.

MANFI S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1952, a la hora 10 y 30, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio No. 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario
$11.20 7|pub. Ag.16-11512-v.ag.23.

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, este Directorio resuelve convocar a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, en el local de esta Sociedad, sito en Avenida San Martín N.o 2842, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Reforma de estatutos. 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
Nota: Pónese en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y disposiciones en vigencia, deberán depositar sus acciones o bien presentar un certificado de Depósito Bancario con dos días de anticipación en la Caja de esta Sociedad, Avenida San Martín No. 2842. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Directorio.
$4.80 1|pub. Ag.16-11507-v.ag.16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay No. 1423, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2o.) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de Junio de 1952, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe de los Auditores. 3o.) Distribución de utilidades. 4o.) Elección de 4 Titulares y 9 Suplentes de Directorio. 5o.) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos No. 1060, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — El Directorio.
$57.60 16|pub. Ag.16-11504-v.set.4.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su última sesión, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Agosto a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Maldonado No. 1109, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de Síndico. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, depositar sus acciones o recibos bancarios pertinente en la Caja de la Sociedad. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — El Directorio.
$9.00 3|pub. Ag.16-11492-v.ag.19.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto próximo, a las 16 horas, en la administración de esta Sociedad, San Rafael, Departamento de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:
A) Lectura del acta de la asamblea anterior. B) Considerar la Memoria, Balance General y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio 1|V|51 - 30|IV|52, a los efectos de su aprobación por la Asamblea. E) Designación de un Síndico titular y un suplente. D) Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — El Directorio.
$4.00 1|pub. Ag.16-11532-v.ag.16.

REFRIGERACION COATES S .A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto a las 17 y 30 horas en la sede social, Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2o.) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio. 3o.) Declaración del dividendo. 4o.) Elección del Directorio. 5o.) Elección de Suplentes. 6o.) Elección del Síndico.
Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. Para el caso que la asamblea no pudiera realizarse por falta de concurrencia, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, queda citada para el día 8 de Setiembre a la misma hora.
$14.00 7|pub. Ag.16-11577-v.ag.23.

GERONIMO B. METHOL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1952 a las 10 y 30 horas, en la calle Juan Carlos Gómez No. 1378, 2o. piso, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Considerar la Memoria y Balance. 2o.) Nueva distribución de cargos del Directorio (artículo 14 de los estatutos) a pedido de los Directores designados por el artículo 34. 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de Asamblea. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ag.16-11576-v.ag.18.

INCESA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 28 de Agosto a las 14 horas, en nuestro local del Camino Carrasco No. 6031.
Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Julio de 1951, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico. 2o.) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 3o.) Elección de Síndico titular y suplente. 4o.) Reducción del capital integrado. 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local del Camino Carrasco No. 6031, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 23 de Agosto inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — El Directorio.
$28.00 10|pub. Ag.16-11587-v.ag.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 1o. de Setiembre de 1952 a las 10 horas en el local Social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) Memoria y Balance del Ejercicio 1951|52. 3o.) Dictamen del Síndico. 4o.) Convenio Sucesión Ferreira. 5o.) Elección del Directorio. 6o.) Elección del Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
$28.80 12|pub. Ag.16-11592-v.ag.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por contrato privado, firmado el 1.o de Noviembre de 1951, los señores FRANCISCO MIRANDA D'AMBROSIO, MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO, ANTERO MIRANDA D'AMBROSIO y ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, certificado por el escribano Eustaquio N. Lanza e inscripto con el N.o 68 al folio 221 y siguientes del tomo 21 del Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio de sexto turno, el 22 de Noviembre de 1951, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A'Marechiare Limitada" con el objeto de explotar comercialmente los ramos de café, bar y restaurant, comprendiendo minutas y bebidas alcohólicas; el plazo es de tres años, prorrogable por sucesivos períodos de tres años; capital: $ 24.514.76, cada socio aporta: $ 6.128.69; administración y uso de la firma social a cargo del Director-Gerente señor Miguel Miranda D'Ambrosio; domicilio: Siria 5781; inventarios y balances: 30 de Junio de cada año.
$24.00 10|pub. Ag.16-11505-v.ag.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6,o del decreto-ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1,o) Por documento privado otorgado el 3 de Junio de 1952, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 5 de Agosto de 1952, con el N.o 83 del folio 220 y siguientes del libro N.o 9 de "Contratos Sociales", los señores LORENZO CASTELLUCCI, AMBROSIO CASTIGLIONI, CARLOS ROMAN HANON y SANTIAGO BALDUZZI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Comor Limitada". 2.o) El domicilio legal y asiento principal de la Sociedad es en la cicdad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales etc., dentro o fuera del país; 3.o) El objeto de la misma consiste en la explotación del comercio en el ramo de importaciones, representaciones y exportaciones en general, compraventa de mercaderías y productos del país, pudiendo realizar toda clase de operaciones para el mejor desarrollo del giro social, celebrando todos los contratos y actos de la vida civil que a juicio exclusivo de los socios sean necesarios o convenientes a los objetos sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural; 4.o) El capital de la Sociedad es de treinta y dos mil pesos, divididos en 32 cuotas de un mil pesos cada una, capital qce ya fué aportado en efectivo por los socios en el momento de firmar el contrato social; 5.o) La duración de la Sociedad será de dos años a contar del día de su constitución, plazo que se considerará automáticamente prorrogado por períodos anuales, siempre qce no exista denuncia de cualquiera de los socios, comunicada por simple telegrama colacionado con un mínimum de 90 días al vencimiento del plazo o de cada período sucesivo; 6.o) La representación de la Sociedad, durante el plazo contractual o el de sus prórrogas, estará a cargo de los señores Lorenzo Castellucci y Carlos Román Hanón, quienes obrando separada, conjunta o alternativamente quedan facultados para representar a la Sociedad en todos los actos, contratos, gestiones y trámites relacionados con el giro social con amplias e ilimitadas facultades de resolución y ejecución, pudiendo hacer uso de la firma social tanto en el país como en el extranjero. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — J. Antonio Prunell, Escribano.

$64.00 10|pub. Ag.16-11541-v.ag.28.

BANCO PALESTINO - URUGUAYO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3 DE JULIO DE 1952

DEBITO - (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 79.40		
Vellón	" 38.28	$ 117.68	
Encaje fiduciario		" 300.651.84	$ 300.769.52
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. - Cta. Cte.		$ 46.639.81	
Banco de la República O. del Uruguay - Cámara Compensadora		" 183.240.08	" 229.879.89
Realizable: (Cobertura de encaje):			
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería ..			" 216.820.60
Suma del encaje			$ 747.470.01
Realizable:			
Títulos y acciones:			
Acciones y valores		$ 474.98	
Inmuebles		" 42.000.00	" 42.474.98
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 187.992.94	
Valores descontados		" 4:208.145.23	" 4:396.138.17
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes ..			" 144.072.68
Inmovilizado:			
Edificios para uso del Banco			" 41.285.33
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 54.120.86
Total del Débito — (Activo)			$ 5.425.562.03
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras .		$ 847.735.98	
Valores depositados		" 845.100.00	" 1.692.835.98
			$ 7.118.398.01

(A) Incluye cheques por $ 47.164.84.

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.350.800.00	
Fondo de reserva	" 32.300.78	$ 1.383.100.78
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 857.219.20
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 1.550.935.84	
Otros depósitos a plazo fijo fijo o a más de 30 días	" 558.199.45	" 2.109.135.29
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 144.077.28
Exigible:		
Varios acreedores		" 735.631.10
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 196.398.38
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 5.425.562.03
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 847.735.98	
Depositantes de valores .	" 845.100.00	" 1.692.835.98
		$ 7.118.398.01

Montevideo, Julio 14 de 1952.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — M. Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 70.20. 1|pub. — 9952.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.